

LA MUJER VENEZOLANA, constructora de paz y progreso

Grupo de Trabajo Mujer IEPFT
coordinación

Colectión
LA REPÚBLICA DE TODOS



GRUPO DE TRABAJO MUJER IEPFT

María Gabriela Hernández Del

Castillo

Albe Pérez-Perazzo

Alesia Rodríguez Pardo

Gladys Marante

Liz Carolina Jaramillo

Nora Bracho

Paola Di Mattia

Viczuly Mejías

Virginia Rivero

Genaro Aveledo

Ilustradores

Maribell Duncan

Gabriel Moncada

“... ciertamente ha sido, en todos los tiempos, el problema más bello y más delicado de la ciencia de gobierno, determinar qué parte toma a su cargo la ley en la dirección de los intereses de la sociedad, y qué parte deja a la conciencia, a la actividad y a la inteligencia de los individuos (...) esta es la gran cuestión de la armonía social.”

Fermín Toro (1845)

Colección
LA REPÚBLICA DE TODOS



LA MUJER VENEZOLANA, CONSTRUCTORA DE PAZ Y PROGRESO

Grupo de Trabajo MUJER
coordinación



CARACAS, 2022

LA MUJER VENEZOLANA, CONSTRUCTORA DE PAZ Y PROGRESO

Grupo de Trabajo MUJER (coordinación)

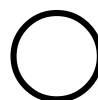
Universidad Católica Andrés Bello
Montalbán. Caracas (1020). Apartado 20.332

Diseño y producción: abediciones
Diagramación: Isabel Valdivieso
Diseño de portada: Isabel Valdivieso
Transcripción y revisión de textos: Gladys Marante
Corrección: María Fernanda Mujica Ricardo

© Universidad Católica Andrés Bello
Primera edición 2022
Hecho el Depósito de Ley
Publicaciones UCAB
Depósito Legal: DC2022001330
ISBN: 978-980-439-073-9

Reservados todos los derechos.

No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.



PRESENTACIÓN

La Mujer, compromiso sincero y a fondo6

GRUPO DE TRABAJO MUJER 10

FORO: La Mujer, Protagonista de la Nueva Institucionalidad 12

Resúmenes 14

1. La Mujer, protagonista de la nueva institucionalidad democrática
Cecilia Sosa Gómez..... 16

2. Las Mujeres en la Institucionalidad Humanitaria:
una mirada aplicable al país desde la igualdad de género
Susana Raffalli Arismendi 24

3. Nueva institucionalidad: incidencia de las Mujeres
en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo social
Janet Camilo 31

FORO: Influencia de la participación de la Mujer en la economía del país..... 41

Resúmenes 43

4. Inclusión laboral de la Mujer y la economía de un país
Alesia Rodríguez Pardo 47

5. Seguridad social con perspectiva de género y obligaciones
del Estado
Fernando Solís Soberón..... 59

6. Los derechos de madres e hijos en la relación laboral de la Mujer
Adicea Castillo 65

7. La Igualdad de la oportunidad laboral más allá
de las legislaciones de la sociedad
Carolina Goic..... 72

FORO: Violencia de género. Políticas públicas para superarla.....	78
Resúmenes	80
8. Violencia doméstica y patrimonial	
Griselda Barroso.....	84
9. Violencia y acoso en el trabajo	
Laura Acuña.....	89
10. Violencia obstétrica	
Olga de Acevedo.....	93
11. Violencia sexual y psicológica	
Linda Loaiza López Soto	101
12. Violencia institucional y de medios	
Mireya Rodríguez.....	105
FORO: El Rol de la Mujer en los procesos políticos.....	110
Resúmenes	112
13. El reto es involucrar a más hombres en nuestras luchas	
Marialbert Barrios	114
14. Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la violencia hacia la Mujer (Belém do Pará)	
Marialbert Barrios	116
15. Salud Sexual y Reproductiva en Venezuela	
Luz Beltrán Molina	122
16. Rol de las Mujeres y su participación en los procesos políticos y procesos de paz	
Rosa Emilia Salamanca	128
FORO DE DISCUSIÓN: La Mujer Venezolana Construye Paz y Progreso	136
17. ¿Qué tan difícil es ser niña, adolescente o Mujer en Venezuela?	
Neudith Morales y Abel Saraiba.....	138
18. Resúmenes de foros y discusión del panel:	
La mujer, protagonista de la nueva institucionalidad	143
DECÁLOGO DE RECOMENDACIONES DE TEMAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA AGENDA FEMENINA.....	164

PRESENTACIÓN

LA MUJER, COMPROMISO SINCERO Y A FONDO

Ramón Guillermo Avelado*



La Mujer Venezolana, Constructora de Paz y Progreso resulta de la compilación de cinco foros, organizados y convocados por el Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro en alianza con la Universidad Católica Andrés Bello y realizado con el apoyo tecnológico de *Universitas* Fundación, ilustrados con los dibujos que a lo largo de estos meses y escuchando los debates, hicieron los artistas Maribel Duncan Del Castillo y Gabriel Moncada, arquitecta ella y joven estudiante él.

La relatoría es mérito de Gladys Marante, cuyos rigor y asiduidad destaco. En su trabajo nos apoyamos para la publicación que entregamos a los lectores y lectoras.

Estos foros, el libro y las actividades de difusión y formación que a partir de ellos haremos, son el fruto del esfuerzo, tan comprometido como sostenido, del Grupo de Trabajo Mujer creado por nuestro Instituto en 2021, cuando decidimos invitar a personas de fuera de nuestro seno, venidas de los partidos, las universidades, las organizaciones de la sociedad civil para que nos orientaran en los contenidos de nuestras actividades, con el propósito central de contribuir a colocar en la agenda del debate público, temas de relevancia real para la sociedad y de proponer alternativas para su solución. Así decidimos seis ejes temáticos y creamos sendos grupos de trabajo: Mujer, Economía y Trabajo, Juventud, Grupos Indígenas, Fortalecimiento Institucional y Seguimiento del escenario internacional. Ha sido una ayuda valiosísima que agradecemos de todo corazón.

Escuchamos análisis y propuestas acerca de la mujer y una nueva institucionalidad, su participación laboral y económica, en la política; la violencia de género y una mirada particularmente atractiva y sugerente al futuro desde el presente de las más vulnerables, “Ser niña en Venezuela”, para concluir con una jornada estupenda dedicada al aporte de la mujer venezolana a la construcción de paz y progreso en una sociedad necesitada de ambos.

Los cinco eventos realizados fueron:

- “La Mujer, Protagonista en la Nueva Institucionalidad”, el 17 de junio de 2021, con Cecilia Sosa Gómez, Susana Raffalli, y la exministra dominicana Janet Camilo, moderado por María Gabriela Hernández.

* Presidente del Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro.

- “Influencia de la Participación de la Mujer en la Economía del País”, el 19 de agosto de 2021, con Alesia Rodríguez, el economista mexicano Fernando Solís Soberón, Adicea Castillo y la senadora y excandidata presidencial de Chile Carolina Goic, moderado por Liz Carolina Jaramillo.
- “Violencia de Género, Políticas Públicas para Superarla”, el 25 de noviembre de 2021 con Griselda Barroso, la abogada uruguaya Laura Acuña, Mireya Rodríguez, Linda Loaiza López y Olga de Acevedo, moderado por Viczuly Mejías.
- “La Mujer en los Procesos Políticos,” el 31 de marzo de 2022 con la profesora colombiana Rosa Emilia Salamanca, Luz Beltrán y Marialbert Barrios, moderado por Virginia Rivero Lozada.
- “Mujer venezolana construye paz y progreso”, el 23 de junio de 2022 con el presidente de Fedecámaras Carlos Fernández, Neudith Morales, Tiziana Polesel, Adriana Núñez Rabascal, Luisa Pernalete y Gioconda Cunto de San Blas, con la participación de Paola Di Mattia, moderado por María Gabriela Hernández.

Nuestra sentida gratitud a quienes integraron los paneles de todos los eventos. Nos honra su generosa aceptación de nuestra invitación. Quince mujeres venezolanas más otras cuatro de República Dominicana, Colombia, Uruguay y Chile, respectivamente y, un hombre de México, sin excepción en la primera línea de sus respectivos campos de actividad, con vidas de realizaciones concretas, preocupaciones constantes y estudios rigurosos de la realidad. Gracias también a sus moderadoras y por supuesto, especialmente a sus diligentes promotoras y organizadores.

Cuando no pude introducir personalmente cada foro, lo hicieron el vicepresidente del Instituto Ramón José Medina o la coordinadora del GT Juventud Marialbert Barrios.

Cada foro y esta publicación, dirigidos al propósito antes señalado de contribuir a llamar la atención hacia una realidad ante la que somos inconformes, así como hacia las propuestas de respuestas constructivas para transformarla en sentido de humanismo pleno. Por eso convocamos a visiones múltiples, sociales, políticas, económicas, éticas de esta problemática indisoluble de ese concepto que nos une, la dignidad humana.

Muchos son los argumentos que validan ocuparnos de la mujer: la inaceptable injusticia y grave error que comete una sociedad al subvalorarla.

La dignidad humana es de toda la persona y de todas las personas, así que toda lucha por los derechos de la mujer lo es por la dignidad de todos, también de la de los hombres. Intentamos mirar en su integralidad, a problemas que son integrales.

Desde la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer en 1954 y el Convenio 111 de 1960 de la OIT sobre empleo y ocupación van casi siete décadas de declaraciones y acuerdos internacionales sobre el derecho de la mujer, visto desde perspectivas diversas, pero siempre con orientación reivindicativa y justiciera. También las legislaciones nacionales, unas más pronto, otras más lentamente, van reconociendo y reflejando esta creciente conciencia mundial ante una desigualdad éticamente inadmisibles. Es indiscutible que ha habido avances y sigue habiéndolos, pero también que la realidad sigue rezagada con relación a la conciencia, el derecho internacional y el derecho interno. Y digo ética en el sentido que nos recuerda Victoria Camps, “Hablar de ética es hablar, sobre todo de deberes”. Deberes de la sociedad para con la mujer, vale decir de todos nosotros, como integrantes de la sociedad.

En un artículo para *Venezuela Analítica*, Oriana García habla de una “Mujer venezolana líder de la familia y reivindicadora de los Derechos Humanos”. Así la vemos y la valoramos en el Instituto.

Cuando la Encovi ofrece estadísticas de la desnutrición, cuyo porcentaje crece en la niñez venezolana, hay que reconocer y agradecer el papel de la mujer en llevar el alimento a los hogares. Las mujeres pueblan las colas para comprar comida, para llenar las bombonas de gas, así como las manifestaciones por el agua y la luz eléctrica y son, en general, las interlocutoras de la autoridad en la comunidad vecinal, sea esta popular o de clase media.

Quiero, además, destacar un punto de especial relevancia en nuestra Venezuela polarizada y crispada. Hace poco, Naciones Unidas tuiteó que, en las misiones de mantenimiento de la paz, las mujeres aportan nuevas perspectivas y soluciones a las crisis, son ejemplos a seguir y contribuyen al avance de los procesos de paz. Sé que esto es así y no por una convicción teórica o una visión general, sino porque me consta de experiencias concretas que conozco, sea en Barquisimeto, mi ciudad, durante las protestas de 2017 y su violenta represión o en sectores populares en Caracas, para rescatar la convivencia cotidiana.

El foro: “Violencia de Género. Políticas Públicas para Superarla”, se realizó el 25 de noviembre de 2021, no por casualidad. Es el Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, una cuestión de derechos humanos de todos y no solo de quienes sufren desigualdad y diversas formas de violencia o exclusión. Tan es así que el origen de la dedicatoria de esa jornada es el asesinato

por agentes de la tiranía trujillista en 1960 de las hermanas Mirabal, llamadas “Las mariposas”, en la vecina y hermana República Dominicana.

La violencia contra mujeres y contra niñas es un problema de todos. ¡Basta! Ha dicho OXFAM¹. Y no es un problema extranjero, ni una moda. Es un drama permanente y actual y también es un problema venezolano. El Centro de Justicia y Paz (Cepaz) informa de 30 feminicidios consumados y 11 frustrados en Venezuela durante 2021. En octubre de 2021, 23 jugadoras de la Vinotinto femenina de fútbol, encabezadas por Deina Castellanos, denunciaron en carta pública estupro, nada menos, por parte del exentrenador de la selección.

Deutsche Welle, la televisora alemana, reporta que con la pandemia ha aumentado la violencia de género. Cada 50 minutos muere una mujer en el planeta por esta causa.

La presente publicación la ofrecemos en edición digital de acceso libre a través de nuestra página web www.ferminto.org y la de nuestro aliado **abediciones UCAB**, además de una impresa que pronto circulará gratuitamente. Los materiales aquí reunidos serán los contenidos de un esfuerzo de divulgación y formación que, con el apoyo invaluable del GT Mujer, nos comprometemos a adelantar.



1 Es una confederación internacional formada por 19 organizaciones no gubernamentales, que realizan labores humanitarias en 90 países.

GRUPO DE TRABAJO MUJER



María Gabriela Hernández Del Castillo, coordinadora (edo. Monagas): abogada constitucionalista UCAB. Diputada de la Asamblea Nacional 2016-2021 donde presidió la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Cambios Climáticos. Continúa trabajando en el campo de derechos ambientales.

Albe Pérez-Perazzo (Distrito Capital): Gerente cultural. Especialista en políticas públicas en materia cultural. Presidenta de Cultura Chacao 2014-2018. Lleva adelante la plataforma www.servoz.org que difunde proyectos de reconstrucción del tejido social a partir de la creatividad y la cultura.

Alesia Rodríguez Pardo (Distrito Capital): fundadora y CEO de *INCLUSION Consulting Group*, empresa consultora especializada en inclusión laboral, económica-financiera y social desde una perspectiva integral, incluyendo género. Profesora invitada e investigadora del IESA y profesora del Centro del Tercer Sector de la UCAB. Experiencia en sector privado, gremial y público.

Gladys Marante (edo. Lara): ingeniera en Computación USB. Maestría en Inteligencia Artificial UCLA. Docente universitaria jubilada de pre y postgrado UCLA. Actualmente trabaja en organizaciones ciudadanas y sociales, en particular en el Consejo Consultivo de la Ciudad de Barquisimeto y Fundación Higea.

Liz Carolina Jaramillo (edo. Aragua): licenciada en Contaduría Pública y Administración Comercial. Doctora en Ciencias de la Educación. Profesora universitaria. Diputada a la Asamblea Nacional 2016-2021. Se desempeña en los derechos humanos de las mujeres y el feminismo como movimiento social de inclusión.

Nora Bracho (edo. Zulia): licenciada en Administración, mención Mercadeo en la Universidad Rafael Belloso Chacín. Estudios de Sociología en LUZ y maestría en Gerencia Pública - Universidad Carlos III España. Diputada de la Asamblea Nacional 2016-2021 donde presidió la Comisión Permanente de Administración y Servicios. Jefe de la fracción de Un Nuevo Tiempo (UNT). Representante alterna ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA.

Paola Di Mattia (Distrito Capital): economista UCV. Maestría en Finanzas UNIMET. Miembro de la Asociación Civil Frente Nacional de Mujeres y coordinadora de la Cátedra Libre Alberto Carnevalli. Defensora de los derechos civiles de las mujeres, la paridad y alternabilidad en los procesos electorales y la no violencia.

Viczuly Mejías (Distrito Capital): politóloga, mención Relaciones Internacionales UCV. Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo, con énfasis en equidad de género, desarrollo sostenible y superación de la pobreza. Guía ontológico. *Coach* feminista en curso. Consultora en formulación de proyectos sociales, comunicación política y agenda pública.

Virginia Rivero (Distrito Capital): abogada UCV. Miembro del Consejo Directivo de la *World Union of Catholic Women's Organisations*, presidente de la Fundación para los Derechos de la Mujer (FUNDEMUL-VENEZUELA). Consultora en materia de fortalecimiento institucional, gerencia de proyectos especiales en el área de las ciencias sociales y la educación no formal. Formación y capacitación de líderes democráticos y educación para la paz.

Genaro Aveledo (Distrito Capital): apoyo tecnológico. Licenciado en Estudios Políticos y Administrativos, UCV. Vicepresidente de Formación y Programas de Primero Justicia Chacao. Coordinador de Proyectos del Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro.

Ilustradores

Maribell Duncan. Arquitecto, UCV. Adjunta al equipo de trabajo del arquitecto Tomás Lugo. Experiencia en Gerencia de Departamentos de Proyectos y de Imagen en prestigiosas cadenas de tiendas nacionales (Rex y Graffiti) y en Gerencia del Departamento de Diseño, Coordinación y Construcción de Locales Comerciales en el CC Líder. Caricaturista. @caricaturasduncan

Gabriel Moncada. Nacido en 2005. Bachiller en Ciencias, Colegio Fray Luis de León. Participante en programas de liderazgo: Changemakers, Fundación Váyalo con KidsRights Foundation y “Formación para el Liderazgo e Incidencia Pública”, ONG LuCHAMOS. Taller de Escritura Creativa y Taller de Fotografía, ambos de Fundación Polar. Caricaturista con trayectoria en portales de noticias e ilustrador de libros.

Foro:

**LA MUJER,
PROTAGONISTA
DE LA NUEVA
INSTITUCIONALIDAD**

María Gabriela Hernández

Moderadora

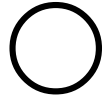
17 de junio de 2021

Ponentes

Cecilia Sosa Gómez: abogada UCV. Doctor en Derecho Universidad París 1, La Sorbona. Se inicia como Investigador adscrito al Instituto de Derecho Público, UCV; luego, fue directora del Centro de Investigaciones Jurídicas, Universidad Católica Andrés Bello. Profesora visitante Cátedra Andrés Bello, *St. Antony College*, Oxford, Inglaterra 1977. Profesora de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de pre y postgrado de la UCV, UCAB y Universidad Arturo Michelena. Jueza de la República desde 1985 hasta 1999. Magistrada presidenta de la Corte Suprema de Justicia desde 1996 a 1999. Presidenta de la Organización de Cortes Supremas de las Américas. Directora ejecutiva de la Organización Venezuela Progresista en Libertad (*Veporlibertad*) desde 1999. Directora académica de la organización Bloque Constitucional de Venezuela desde 2006. Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Susana Raffalli: nutricionista, con estudios superiores en nutrición clínica y en políticas públicas de nutrición, con especialización en seguridad alimentaria a nivel poblacional y en gestión de emergencias humanitarias. Trabajadora humanitaria con 22 años de experiencia en todo el mundo en los que ha brindado apoyo en emergencias. Creadora junto a Cáritas Venezuela del Sistema de Monitoreo, Alerta y Atención en Nutrición y Salud (SAMAN) para la protección y supervivencia infantil. Fundadora de una red de centros que permiten el apoyo nutricional a niños en sectores populares. Mercedora del premio “Alma Mater 2019” otorgado por la Asociación de Egresados de la Universidad Central de Venezuela, su casa de estudios.

Janet Camilo: abogada, presidenta del Instituto Latinoamericano de Mujeres y Política y vicepresidenta de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe. Ministra de la Mujer de la República Dominicana, 2016-2020 durante la presidencia de Danilo Medina.



Cecilia Sosa Gómez

Capacitar a abogadas en mediación: hizo un llamado a la mujer abogado para que se incorpore al proceso de transición que se trabaja en Venezuela desde hace tres años. Es un elemento que debemos considerar en políticas públicas. No hay nada más útil en una transición que capacitar a mujeres abogados en mediación, en la búsqueda de resolver problemas de justicia entre las partes a través de mecanismos fuera de la dinámica de tribunales, hasta que estos puedan recuperar su independencia y autonomía.

Susana Raffalli

75% del cuerpo humanitario del planeta son mujeres: la institucionalidad no espera; no hay que esperar que cambiemos el gobierno para que suceda, ya está sucediendo de modo dinámico, y en la medida en que lo vayamos alcanzando con más efectividad, tendremos una institucionalidad con liderazgo más democrático, menos competitivo y más transformador. En el sector humanitario “no aparecen” la desigualdad de género y la participación de la mujer.

Las mujeres trabajadoras humanitarias llevan una carga desproporcionada de los efectos de la emergencia.

75% del cuerpo humanitario del planeta son mujeres. Sin embargo, en toda la historia del mecanismo de la Coordinación Humanitaria de Naciones Unidas solo ha habido ocho coordinadoras humanitarias. En el caso de Venezuela, Cáritas de Venezuela, actor humanitario más grande del país, entre 80% a 90% del voluntariado son mujeres, pero por encima de ellas están los obispos, porque “pertenece a una estructura extraordinariamente androcéntrica y patriarcal”. Esto es un reflejo más de lo que sucede. Es un sector cuyo principal músculo de movilización social son mujeres, pero quienes toman las decisiones son hombres. El cuerpo de Paz de Naciones Unidas, por ejemplo, está compuesto por 70% hombres y 30% mujeres, y en 60 años de funciones solo tres mujeres han logrado ser coordinadoras. Si en el Cuerpo de Paz hubiese habido más mujeres que hombres, las denuncias de abuso sexual hubiesen sido menos.

Janet Camilo

Vivimos en una sociedad patriarcal: la institucionalidad ha “institucionalizado” todas las discriminaciones existentes en nuestras sociedades, tenemos una sociedad estructurada desde el patriarcado; son los hombres los que la han diseñado, y bajo esta cultura vivimos en un mundo de grandes diferencias a la hora de enseñar políticas públicas, y aún somos las mujeres las discriminadas.

Esta crisis de la COVID-19 nos ha dejado claro que, al estar ancladas en las áreas de servicio del sistema de salud, las mujeres estamos en posiciones de menor relevancia. Estos trabajos son los de menor salario. Las enfermeras como las cuidadoras, estamos en las bases de los hospitales, como las mujeres de limpieza, pero el equipo que toma las decisiones es mayoritariamente masculino. Y cuando hay mujeres con cargos relevantes, son dos o tres, que además de estar allí, se les ha inculcado que a la hora de tomar decisiones piden permiso a sus líderes masculinos. No existe la igualdad.

LA MUJER, PROTAGONISTA DE LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA



CECILIA SOSA GÓMEZ

I. Punto previo

La partida para ubicar a la mujer en la nueva institucionalidad requiere de algunas premisas:

1. Entender, en el caso venezolano, que el Estado que tenemos no es Estado y, por tanto, tampoco es el que necesitamos.
2. Tenemos que revisar ese rol del Estado para buscar un avance en políticas públicas que satisfagan los derechos humanos de los ciudadanos y requerimos organización, gestión y constancia.
3. Cambiar no solo el modelo del Estado, sino elaborar y cumplir las políticas públicas garantistas de los derechos humanos, sin ninguna distinción de género, más bien con integración del mismo.
4. Disponer de criterios normativos acerca de lo que falta y de lo que nos sobra en la falsa institucionalidad existente.
5. Asumir el Poder Público, en cualquiera de sus instancias nacional, estatal y municipal, con un solo objetivo: ser garante de los derechos humanos. El día que tengamos un funcionamiento del Estado con esa visión, sea porque el propio Estado o sus estructuras lo hagan o porque lo haga el sector privado, la situación de nuestro país se puede cambiar. Es decir, la responsabilidad del Estado en términos de garantizar los Derechos Humanos es poco comprendida al menos en Venezuela y se considera que decisiones políticas hacen magia o hacen cambiar completamente una situación real siendo todo lo contrario.
6. Se debe disponer de un cambio en las instituciones y en las capacidades del Estado.
7. Una acción mucho más directa en las políticas públicas de la iniciativa privada y del compromiso de la iniciativa privada en ello.

Las mujeres siempre exigimos que se nos diga en qué consistiría esta participación que se nos ofrece, y cómo vamos a utilizar la esencia de nuestro

género como es la *intuición* que acompaña a su competencia, que es a mi juicio la única diferencia, además de biológica, que tenemos las mujeres que los hombres no escuchan ni practican. Eso determina un cambio fundamental en el tipo de compromiso que la mujer adquiere en el impulso de políticas públicas, sea desde la parte activa de esa política pública o sea desde la parte receptora de esa política pública.

Qué entendemos por una nueva institucionalidad democrática

Es aquella que llena de contenido social y económico sus actuaciones y garantiza la universalidad de los servicios, suprimiendo las estructuras de privilegios y exclusión, reubicando al ciudadano como un ente activo y comprometido con la educación y el trabajo.

En Venezuela, los problemas de gobernabilidad se encuentran referidos no solo a la legitimidad y a la eficacia, sino también por la justicia. Este es un país que clama justicia, todos los ciudadanos sienten que no hay justicia. Y no estamos hablando solamente de justicia judicial, estamos hablando de justicia en ser atendidos y ser comprendidos en los problemas que sufre la sociedad como tal y cada persona en particular.

En otras palabras, resolver los grandes problemas sociales que aquejan a millones de personas en este momento, ineludiblemente obliga a revisar no solamente los niveles de legitimidad, sino cómo hacer funcionar las estructuras administrativas para que los ciudadanos se conecten verdaderamente al Estado, en ser algo más que un plan que se quede en el papel y su impacto sobre la producción de equidad social.

Por ello, hoy se asume que el éxito de la democracia depende, cada vez en mayor medida, del éxito de la implementación de políticas que permitan alcanzar un equilibrio entre “las aspiraciones sociales relacionadas con el crecimiento y el bienestar económico, la equidad y la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana en el gobierno”. (Tomassini, 2001: 64). Esta es la esencia de la igualdad de género.

La frase que siempre se utiliza en cuanto a la mujer y el trabajo, es que si bien hay una tendencia a la equiparación social entre hombres y mujeres todavía existen áreas en las que la desigualdad persiste. Esta tiende a ser una frase usada para aquietar ese deseo de participación de la mujer en muchas otras actividades, que no se les sectorialice en el desarrollo de sus funciones. Yo siempre he pensado que muchas veces, los proyectos de impulsar a la mujer a realizar las actividades que

desea, las limitan cuando se las encasilla en: la mujer agrícola, la mujer de familia, etc., como si fuesen unas cajitas donde se trata de trabajar la atención a la mujer, pero no es la igualdad de la mujer frente al desarrollo de su propio país.

Partamos del principio general que por muchos años la participación de las mujeres en la educación en Venezuela es similar a la de los hombres; incluso en algunos ámbitos educativos del nivel terciario y superior, las mujeres están incluso más representadas que los hombres. Pero cuando se analizan el mercado de trabajo y la participación en el mundo político, se observa por el contrario que en ambos sectores la representación de mujeres es más escasa en puestos jerárquicos de dirección. En ese sentido tenemos un desafío, sobre todo en el ámbito político que está más asociado al cumplimiento de las políticas públicas, la situación de asumir ese liderazgo es fundamental y tenemos que prepararnos en las labores que asumiremos. En ese sentido, es sumamente importante todo este trabajo de llegarle a las mujeres y tener programas de estímulo hacia lo que desean hacer y están en capacidad de hacer.

El ámbito justicia no es ajeno a esta situación. No puedo dejar de tratar este aspecto por ser abogada y como ustedes ven, pude, de alguna forma romper esa línea de cargos que estaban destinados fundamentalmente para hombres estuvieron compartidos con mujeres. En el caso venezolano en la Corte Suprema de Justicia y en casos anteriores en ministerios como el de Obras Públicas, el de Ambiente, en el que tuve un trabajo como funcionario por muchos años.

Estos procesos de cambio se están dando, también de desvalorización tanto del político hombre como también del político mujer, fíjense que por lo menos desde el régimen venezolano se está haciendo la propaganda que este es el país donde las mujeres dirigen todo materialmente. Latinoamérica fue sembrada de mujeres presidente por el señor Chávez, una cosa bastante absurda pero es para percibir que a veces la utilización de la mujer para escenarios de tipo político y al mismo tiempo rayarlas en aspiraciones de otras mujeres que pudieran desempeñar esa función, ha estado presente en Latinoamérica y realmente, creo que obedece a una política bastante machista que se llama utilizar a la mujer numéricamente, aunque no tenga las habilidades para el cargo que está siendo desempeñado, pero me jacto de que la mitad de mi estructura de poder político está en manos de mujeres. Inclusive el devenir político en muchos casos, al menos en América Latina, porque si nos vamos a Alemania u otro país, puede que las circunstancias hayan cambiado. Parece que el impulso caribeño siempre encuentra un recoveco, una línea para alejar el acceso de la mujer a cargos de decisión, y yo diría de decisión inclusive técnico-política, como es mucho del ejercicio de aplicación de políticas públicas.

Por otra parte, las inserciones ocupacionales se han diversificado, en el ámbito privado surgen las grandes firmas jurídicas en el contexto de una economía internacionalizada, a la par de los pequeños y medianos despachos de abogados. De allí que una profesión que se caracterizó por el ejercicio autónomo, tiene ahora una fuerte tendencia a la salarización. Es interesante ver cómo cuando hay destrucción del sistema democrático también hay desaparición de un ejercicio libre de la profesión porque está cooptado por elementos ideológicos en su mayor parte.

A su vez la distribución de mujeres en el mercado de trabajo jurídico presenta perfiles diferenciados que es válido evaluar. Trabajando a nivel nacional se observa sobrerrepresentación de las abogadas en el sector estatal, acentuada en los últimos años. Numéricamente, hay más mujeres jueces que hombre jueces. Igualmente percibir cómo la caída del ingreso promedio de la familia ha traído como consecuencia que las mujeres abogadas hayan entrado en este mercado de trabajo, muchas veces porque es un salario complementario a la familia. De manera que todo esto tiene sus pros y sus contras por lo que es importante valorar la visión de la mujer en el trabajo.

La creciente concentración de las mujeres abogadas en la administración de justicia, y su asociación con la profundización de las inequidades de género en la profesión, indica la importancia de analizar las dinámicas a través de las cuales estas desigualdades se reproducen y/o se transforman, así como la contribución de las propias actoras a estos procesos.

En consecuencia, nos encontramos hoy con una profesión jurídica en la que la presencia de las mujeres es significativa y debemos promover políticas públicas que impulsen la incorporación de mujeres abogado para que se formen como mediadoras. No habría nada más útil en una transición que capacitar mujeres abogados en la mediación, es decir, en la búsqueda de resolver problemas de justicia entre partes a través de mecanismos fuera de la dinámica de los tribunales hasta que los tribunales puedan recuperar una independencia y una autonomía que son absolutamente indispensables; y logremos justicia en particular en las áreas no penales, aunque también podemos incorporarlos dentro del proceso como en Colombia.

¿La institucionalidad democrática de Venezuela tiene género?

La respuesta es, teóricamente no y materialmente tampoco. Simplemente las mujeres no han descubierto las opciones que brindan sus propias habilidades o su carrera profesional, no importa si es tecnológica o universitaria.

En todo caso, pensando en una transición lo cierto es que las mujeres son una clave en la Venezuela que necesita justicia.

Hoy, vivimos una de las crisis políticas y económicas más graves de la historia de Venezuela, nos enfrentamos al desasimio absoluto del Estado y de sus instituciones, a la destrucción del sistema electoral, al término de la separación de los Poderes Públicos para reunirse en las manos de una sola voluntad dogmática y totalitaria que ha irrumpido en la vida de todos los que vivimos en este país, diciéndonos y ordenándonos prácticamente a diario cómo debemos pensar, qué debemos hacer, cómo debemos votar y por quién, cuáles son nuestros amigos y enemigos, en que el gentilicio amable y deferente propio de nuestro pueblo ha sido sustituido por la confrontación entre hermanos, por el trato grosero, desmedido, intolerante y discriminatorio.

En medio de toda esta situación, el rol de la mujer definitivamente va a encontrar una sangre nueva en el desempeño que está asociado, a mi manera de ver, a las características de qué podemos hacer, no solamente para incorporar a la mujer en la igualdad, en las relaciones de trabajo, en las relaciones de función pública, en la ejecución de planes sociales y de planes económicos, sino que vamos a unirnos como mujeres en torno a una nueva institucionalidad, a un nuevo gobierno, que verdaderamente acoja las aspiraciones de todos los venezolanos. Y para que eso sea de esa manera, que no tenga discriminación social ni política ni económica, la lucha estaría en acabar con esta situación del venezolano en la que hasta su salud mental, emocional y física está en crisis, vamos a tratar de extraer da cada rincón de nuestros estados, de nuestras ciudades, de nuestros caseríos, de todas las instancias, unas ideas que den fuerzas o impulsen a una Venezuela que recupere modernidad y que tenga cuatro áreas fundamentales en las prioridades de reinstitucionalización.

Cuatro áreas para orientar las prioridades de la reinstitucionalización:

1. **La económica**, con un programa esencial de medidas de políticas monetaria, cambiaria, fiscal, laboral, comercial y de precios, con el cual se elevará la calidad de vida de la familia y del ciudadano mediante la estabilización del costo de la vida y la generación de empleo masivo.
2. **La social**, con la creación de una red programática y logística de protección social para encauzar la mano de obra calificada hacia el mercado de trabajo, respaldar la capacitación laboral de los “no empleables”, proteger la niñez desasistida, desarrollar el vínculo de unión familiar con agresivos

planes de vivienda y declarar una guerra sin cuartel contra la delincuencia y por supuesto, de proveer y apoyar las iniciativas de estas familias en sus necesidades.

3. **La organizacional**, con la adopción de la Gerencia para el manejo de la administración pública y el diseño de una política de promoción de los métodos modernos de gestión en todo el ámbito empresarial e institucional del país. No podemos seguir con funcionarios públicos en los cuales ni siquiera el estímulo de la función que tienen asignada se cumple, no tienen horario, muchas veces no están en el lugar correcto, no hay espíritu de equipo, no hay deseos de promover su propia escalada de función pública, no tenemos carrera administrativa, es decir, hay que nacer, Venezuela tiene que nacer, no es reformar o revolver o volver para atrás. No, Venezuela tiene que nacer y tiene que hacerlo bajo estos cuatro enfoques, de manera que, si asumimos que vamos a tener una Gerencia de la Administración Pública, eso no quiere decir que no haya políticos, o que sean los políticos los que fijen las grandes líneas de acción. Lo que estoy diciendo es que la parte operativa de esas políticas requiere una preparación especial. Y yo creo que nunca hemos tenido más profesionales con postgrados que en estos años de vagancia obligada de muchos profesionales, o porque no hay trabajo o porque no están inscritos en el partido que corresponda para poder hacer eso y se han dedicado a formarse, como hay muchas personas venezolanas formadas en el exterior, que si no se han ya mimetizado con el país que los ha acogido son recursos disponibles y muy necesarios para la promoción de métodos de modelo de gestión en todo el ámbito empresarial e institucional del país.
4. **La institucional**, con políticas, planes y medidas para recuperar la confianza, que es muy importante, la Justicia no tiene confianza. Los planes del sector público son un discurso. Realmente no hay una confianza en que podemos salir a una reinstitucionalización, que en definitiva es un nuevo gobierno. Yo tengo total esperanza en las capacidades profesionales, técnicas e inclusive autóctonas de nuestra población y sí creo que nos toca, y por eso aplaudo esta iniciativa, tener programas determinados en impulsar la voluntad de la sociedad hacia nuevos derroteros: justicia para el ciudadano.

Para finalizar, deseo describir en lo que sí hay consenso en relación a las mujeres y es que las garantías que, sin distinción de género, son los siete principios en que se sustenta el comportamiento y actuación para que las políticas públicas sean

una realidad, es en cuanto al comportamiento predominantemente de la mujer por el tema de lo antes dicho del instinto. Una mujer sabe si debe ir por aquí o por allí. El hombre como es terco desafía más bien el camino que no debería tomar porque es hombre. Esa plusvalía que tenemos las mujeres nos lleva a estos principios:

- i. Independencia** de criterio. No quiere decir aislamiento, quiere, decir sostener lo que uno cree.
- ii. Transparencia.** Donde vaya: transparencia, proyecto que empiece: transparencia.
- iii. Contradicción.** Oír a los demás, oír que algo no funciona, oír que el curso no se ha cumplido, que los objetivos no se han cumplido, corregir el curso de los proyectos.
- iv. Eficacia.** Si en algo las mujeres somos fuertes es en ser eficaces en lo que nos proponemos.
- v. Respeto a las normas.** Si establecimos normas para realizar una actividad, las cumplimos.
- vi. Libertad** es fundamental.
- vii. Representación.** Siempre sentir que uno tiene mucha gente atrás, que ve o no ve, que lo que uno diga puede tener un impacto, inclusive en medios pequeños.

El cumplimiento de estos principios éticos garantiza que los asuntos sometidos a su conocimiento serán tratados con idéntico rigor, imparcialidad e independencia.

II. Conclusión

Escribir sobre una MUJER es identificar su compromiso con una tarea encomendada, por eso hay que poner la palabra en mayúsculas, porque ella ha hecho de lo femenino una dedicación. No del feminismo del que está a años luz de distancia, sino de la sensibilidad puramente femenina: esa mezcla de voluntad, de logro, y de vitalidad que logran, no sé si para bien o para mal, pero sí para vivir cada instante, inclusive sin percatarse, con un alto grado de eficiencia.

La mujer justa aplica sus cualidades de género y el resultado tiene que ser ético.
Me gustaría que se quedaran con esta frase porque la mujer tiene:

- Capacidad para pensar y hacer varias cosas al mismo tiempo, ahí tenemos una ganancia.
- Visión de contexto de las cosas, no se queda en lo pequeñito.

- Curiosidad por la verdad que siempre nos guía.
- Actuar con el debido cuidado y diligencia, inclusive para hacer un plato en la cocina, nosotras le aplicamos ese criterio de cuidado y diligencia, queremos que quede lo mejor.
- Honradez.
- Igualdad de trato.
- Afición por planificar a largo plazo, nosotras siempre estamos pensando: el año que viene podríamos hacer esto o lo otro, aunque no tengamos el dinero para hacerlo, pero estamos maquinando qué podemos hacer, en parte estamos haciendo esto hoy, y
- Preferencia por cooperar y llegar a consensos.

Las mujeres debemos desarrollar nuestras actitudes en la dirección que marca nuestra naturaleza sin buscar imitar a los hombres. Nuestra tarea en el progreso social es más elevada que la del género masculino. No conviene que la abandonemos. Por el contrario, ello permitirá construir un país mejor.

Termino haciendo un llamado a las mujeres que luchan por la justicia a que se interesen en la justicia social y judicial, por cuanto son espacios que en un país como Venezuela se necesitarán.

LAS MUJERES EN LA INSTITUCIONALIDAD HUMANITARIA: UNA MIRADA APLICABLE AL PAÍS DESDE LA IGUALDAD DE GÉNERO

SUSANA RAFFALLI ARISMENDI



Mujeres en la Arquitectura Humanitaria

Me aproximo a este tema sin el rigor académico propio de la formación en estudios de la mujer, en feminismo, pero sí con la experiencia, esperando abonar un tema en el que pudiera suceder a veces que, nos perdemos como mujeres. Desde allí quiero hablar sobre el rol de la mujer en la institucionalización del país: desde la esquina de lo humanitario. Mi análisis sobre lo que subyace bajo las desigualdades de género y los problemas de liderazgos de las mujeres, refleja mucho lo que he vivido y me he encontrado en mi propio ámbito de trabajo humanitario.

Haré un relato rápido de esa fotografía que puedo hacer luego de 22 años en el sistema humanitario internacional y las causas que subyacen al sistema, pues pienso que van a reflejar muy bien la situación de la mujer en cuanto a los liderazgos sociales y políticos en Venezuela y los intentos que estamos haciendo en la arquitectura humanitaria para resolverlo, porque quizás allí encontraremos algunas pautas.

En el sistema humanitario, la perspectiva de igualdad de géneros y la situación diferenciada de las mujeres, refleja un abanico de condiciones difíciles de sobrellevar y de desmontar.

- 1. Subrepresentación en el sector.** El sector humanitario, no se refiere solo a los socorristas, a las personas de las agencias humanitarias, sino que también incluye a todo el tercer sector, a todas las organizaciones no gubernamentales que hacen trabajo social, a los movimientos voluntarios, a todo ese cuerpo que lleva una acción humanitaria y social por el país. Cuando se revisan los análisis de género en términos de la participación de la mujer y de los problemas de género en diferentes ámbitos, el sector humanitario no se incluye, no aparece, no se lo analiza o se lo analiza muy poco. En general, solo se ha hecho una investigación de mucho rigor por la propia agencia de coordinación de las Naciones Unidas y por el gobierno de Australia. Esa subrepresentación hace que no entendamos bien qué es lo que pasa con el liderazgo de las mujeres y la igualdad de género dentro de la gobernanza y de la manera de trabajar del sistema

humanitario. Estas son algunas de las conclusiones de ese análisis que puedo validar desde mi propia experiencia:

- ii. Atributos simbólicos. Hay ciertos atributos simbólicos a lo humanitario en los que, hablar diferenciadamente de hombres y mujeres no resulta adecuado. Se trata de un oficio en el que hay que salvar vidas, hay que salvar a quien esté al filo de la vida, seas mujer u hombre. Esto es, el sentido de urgencia y el mandato de neutralidad y de imparcialidad que tenemos los humanitarios hace creer muchas veces que el trato diferenciado para mujeres y hombres no es adecuado porque nuestro imperativo es humanitario, sin distinción entre hombres y mujeres, entre niñas y niños, aunque diferenciar las formas de entenderlos y alcanzarlos sea esencial.
- iii. No se analiza la posición ante el acceso a lo vital, sino solo la situación. Dentro del propio engranaje humanitario se pudiera decir que está bien establecida la situación de las mujeres y las niñas durante una emergencia. No hay discusión alguna sobre la evidencia de que mujeres y niñas llevan una carga desproporcionada de los efectos de las emergencias, pero poco se habla de la posición desfavorable que ocupan frente a las posibilidades de acceso a las respuestas humanitarias que pudieran aliviar su situación. No es lo mismo estar con el agua al cuello después de un tsunami y ser un hombre, que estar con el agua al cuello y ser una mujer. De esto, poco se habla. Tampoco es lo mismo estar en un país musulmán, en un campo de refugiados en Afganistán y ser un trabajador humanitario o ser una trabajadora humanitaria, estamos allí haciendo el mismo oficio, pero desde posiciones diferentes que poco se analizan.
- iv. Invisibilidad. La situación de la trabajadora humanitaria, suele invisibilizarse mucho. Se denuncia poco, hace menos escándalo y por tanto se aborda poco. En general, la noticia que más destaca y se ha develado con fuerza, recientemente, es la denuncia de que los trabajadores humanitarios o los constructores de paz como los Cascos Azules, cometen abusos sexuales contra la población vulnerable a la que dicen asistir. Pero quiero decirles que esta violencia de género y estas situaciones de abuso no es

solo contra la población asistida. Por cada denuncia de estas hay 100 eventos de violencia de género contra una trabajadora humanitaria, perpetrada por sus compañeros o jefes y por las autoridades en control de los contextos humanitarios, pero esto no sale a la luz, no se denuncia o, cuando se hace, escandaliza menos. Esta invisibilidad y esta falta de denuncia y relato nos está afectando mucho.

2. **Sobre simplificación.** La sobre simplificación del tema sobre el manejo de la igualdad de género en los mecanismos humanitarios, se refiere a lo estereotipado del abordaje de este hecho en definir al sector. Por ejemplo, siendo mujer en los mecanismos humanitarios, serás valorada y asignada usualmente por los estereotipos construidos alrededor de los atributos que se esperan de ti como mujer: serás valorada como la enfermera que cuida, como la nutricionista que alimenta, o porque eres la que mejor puede escuchar y consolar a las mujeres afectadas en una emergencia. Es decir, se sobre simplifica la capacidad que tenemos las mujeres para ocupar posiciones más estratégicas dentro de la arquitectura humanitaria y del alcance de lo que podemos hacer.
3. **La inclusión mal regulada.** Hay contextos en los que la estructura humanitaria funciona con un poco más de inclusión y un poco más de cuotas de representación, sin que eso sea suficiente o en casos en los que esto resulta mal regulado. Quizás el mejor ejemplo que puedo citar es que el director de recursos humanos en una de las grandes agencias por las que yo pasé, en Asia, por efectos de inclusión, era un hombre musulmán de raza negra cuyo puesto y elección llenaba muchos de los criterios de inclusión, pero sin embargo no se regularon las perspectivas personales del trabajador. Como individuo tenía estereotipos muy rígidos sobre otras dimensiones de igualdad relacionadas con la orientación religiosa, cultural, sexual por los cuales desfavoreció mucho valiosos recursos humanos. Es decir, en su inclusión para llenar cuotas de igualdad, resultó haciendo un trabajo mucho peor de lo que lo hubiera hecho una persona de otra etnia, género o religión. Es por ello que no necesariamente las cuotas de inclusión garantizan que en el desempeño también va a ser igualitario.
4. **Brechas de desigualdad.** En el sector humanitario las brechas de desigualdad son tan evidentes como en cualquier sector. 75% del cuerpo humanitario del planeta está conformado por mujeres y, sin embargo,

en toda la historia de los mecanismos de coordinación humanitaria de Naciones Unidas ha habido muy pocas mujeres ocupando los cargos de coordinación. Actualmente hay activas solo ocho coordinadoras humanitarias mujeres en todo el planeta. Nuestro país no es la excepción. En organizaciones como Cáritas, 80% del voluntariado son mujeres, pero las posiciones de representación y decisión son ocupadas en general por hombres. Todo el sistema humanitario es un cuerpo cuyo músculo de movilización social más extenso y fuerte son mujeres, pero quienes toman las decisiones son hombres. El Cuerpo de Paz de Naciones Unidas son un ejemplo de lo inverso, en donde el 70% son hombres y 30% mujeres. Sin embargo, en 60 años de funciones solo ha habido 3 coordinadoras mujeres. Ban Ki-Moon dejó su puesto como coordinador de Naciones Unidas convencido de que, si el Cuerpo de Paz de ONU estuviera conformado más por mujeres, las denuncias de abuso sexual hubieran sido menores.

- 5. Estereotipos.** Hay marcados estereotipos sobre el valor que tenemos. Porque como antes decía Cecilia Sosa en su exposición, a veces la propia concepción que tienen las mujeres de sí mismas está impregnada, teñida de la construcción social. En la encuesta que se hizo a propósito del estudio del que vengo haciendo mención se nota que, incluso cuando se les preguntó a las mujeres cuál es su valor específico como mujer dentro de la acción humanitaria, las mismas mujeres mencionaron esto: “es más fácil a través de mí tener acceso a las mujeres víctimas después de una emergencia”, “nosotras somos mejores administradoras, por lo tanto, hacemos más eficientes los programas” y finalmente “cubrimos muchos más sectores que los hombres”. Ninguna mencionó “porque pudiéramos ser magníficas líderes, pudiéramos ser grandes movilizadores de transformaciones o manejar o administrar el poder en forma más igualitaria”.

Pienso que este abanico de condiciones lo encontramos a nivel político en el país, en Venezuela, en la subrepresentación de las mujeres en toda nuestra vida pública. Las que realmente llegan a tener roles más contundentes de poder, lo hacen en papeles estereotipados: la Comisión de la Mujer, la máxima de que la *primera dama* se ocupa de los niños, las obras benéficas y los hospitales.

¿Qué subyace a toda esta desigualdad?

1. La construcción social y cultural tan imbricada dentro de todos.
2. La falta de incentivos más equitativos que faciliten que las mujeres puedan llegar a esas posiciones de mayor control y poder.
3. Las jefaturas masculinas inveteradas que perpetúan los estereotipos. El riesgo de que las mujeres observen las posiciones de poder con desdén, pensando en que alcanzar eso no es algo necesario ni para lo que están facultadas. Se reproduce una imagen por la falta de alternancia.
4. Las políticas de recursos humanos son muy poco sensibles e inteligentes al género. No se establecen incentivos para que las mujeres puedan superar las barreras, sobre todo en el ámbito del cuidado familiar y las cargas que llevan como cuidadoras. En el ámbito humanitario esto es dramático. Las regulaciones de recursos humanos establecen que no se puede viajar con familia. Cuando se te solicita como humanitaria viajar por seis meses a una zona devastada, sin familia, para trabajar 24x24 a brazo partido, ¿cómo lo organiza una mujer desde su gran carga doméstica?
5. Las mujeres que sí llegan a posiciones de mayor liderazgo y poder tienen unas presiones enormes y terminan desarrollando modelos patriarcales de defensa de sí mismas, que las acaban convirtiéndose en el peor de los hombres cuando están al frente.

Todos estos factores yacen también a la subrepresentación que se ve en la institucionalidad venezolana en cuanto a la participación de la mujer.

¿Cómo sería una reinstitucionalización de Venezuela que refleje igualdad?

Me atrevería a decir que es posible reinstitucionalizar Venezuela desde una perspectiva de igualdad de género desde ya, aún sin esperar que cambie el gobierno para reinstitucionalizarnos.

Una reinstitucionalización con sentido de igualdad pasa por *liderazgos más democráticos, más colaborativos, menos competitivos y más transformadores*, que es justamente el tipo de impronta que los liderazgos femeninos suelen dejar.

Como en lo humanitario, una institucionalidad con más sentido de igualdad de género sería una institucionalidad más funcional, mucho más potente, con una *potencia que parta desde el talento, la seguridad y la capacidad, y no desde el poder*. En lo humanitario hay evidencias. Las mujeres que controlan posiciones humanitarias

llegan a tener programas en los que el personal se asigna por su capacidad, en los que se goza de una mayor *diversidad de enfoques* y asesorías, en los que se reparte de una manera mucho más *democrática, de alternancia y colaborativa* el control y el poder de las acciones y en la que se *reconocen mucho más los errores y se rectifican más rápido*. Esto último es algo que ahora mismo nos hace mucha falta y es algo de lo que carecen muchos de los liderazgos masculinos que tenemos en el país.

Una institucionalidad con más sentido de la igualdad de género sería una *institucionalidad más responsable y efectiva en atender las necesidades diferenciadas de la población*, no dejaría a nadie atrás.

En una institucionalidad regulada por un sentido de igualdad de género, se daría de una manera más efectiva *la regulación de los abusos y la corrupción*. Se ha visto que las mujeres tienen muchísima más capacidad de identificar rápidamente patrones o puntos de corrupción y abuso, de relatarlos mejor y denunciarlos con más consistencia y consecuencia.

Una reinstitucionalización de Venezuela con ese tipo de liderazgos, con una funcionalidad más potente, no basada solo en el poder sino en la capacidad de compromiso de movilizar al país, mucho más efectiva en los esfuerzos que canalizamos y más regulada en términos del poder, generaría muy buenos resultados.

¿Qué se necesita para alcanzar esto?

Ejes del Cambio

1. Conocer mejor lo que está pasando. Desde el sector de mujeres se sigue un trabajo valioso de interpelación de los foros e iniciativas de reinstitucionalización del país en los que no se da espacio a las mujeres. Son muchos, incluso desde ámbitos de mucho poder de influencia en los que todavía se normaliza que al país lo piensen, lo discutan e incluso lo negocien solo hombres.
2. La alternancia, es decir, yo pienso que es más fácil acercarnos a una institucionalidad más transformadora en términos de igualdad de género si hay alternancia en los poderes y en el control de las instituciones, a que si se tienden a perpetuar los grupos de poder.
3. Hay que intentar hacer accesibles los espacios. No se pretende que los que convocan a un foro o los que convocan a un diplomado lo hagan incluyendo mujeres, sino que los mismos participantes lo demanden. Hay

que verlo necesario, hay que facilitar el acceso de las mujeres a todos los espacios.

4. La asignación no estereotipada de roles. Yo creo que es importantísima, uno lo ve en los cuadros del gobierno, (ayer mismo) Maduro se jactaba que Chávez es el padre del feminismo y hablaba del papel de la mujer y de las cuotas de representación de las mujeres, pero cuando uno ve las mujeres que están en esas posiciones de poder en los cuadros oficiales hablando de parto humanizado y del banco de la mujer para microcréditos, entonces, puedes ser muy mujer, pero estás reproduciendo los estereotipos de una manera brutal.
5. La regulación de la inclusión.

Entonces yo considero que todo esto hay que pensárselo muy bien y construir una institucionalidad en la que dejemos atrás los gestos, las cuotas simplemente vacías, e identifiquemos mejor lo que menoscaba las verdaderas participaciones de igualdad.

NUEVA INSTITUCIONALIDAD: INCIDENCIA DE LAS MUJERES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOCIAL



JANET CAMILO

Estoy aquí en representación de Uuofa Hajji, quien es la presidenta de la Internacional Socialista de Mujeres, quien delegó en mí como vicepresidenta para América Latina para hablarles de cuál es la visión de las mujeres socialistas sobre el tema de las mujeres como protagonistas en la institucionalización.

También ha sido refrescante escuchar a las panelistas que han hablado antes, desde su vasta experiencia, sobre esa perspectiva que debemos tener las mujeres con relación a la nueva institucionalidad que debe instaurarse en nuestros países.

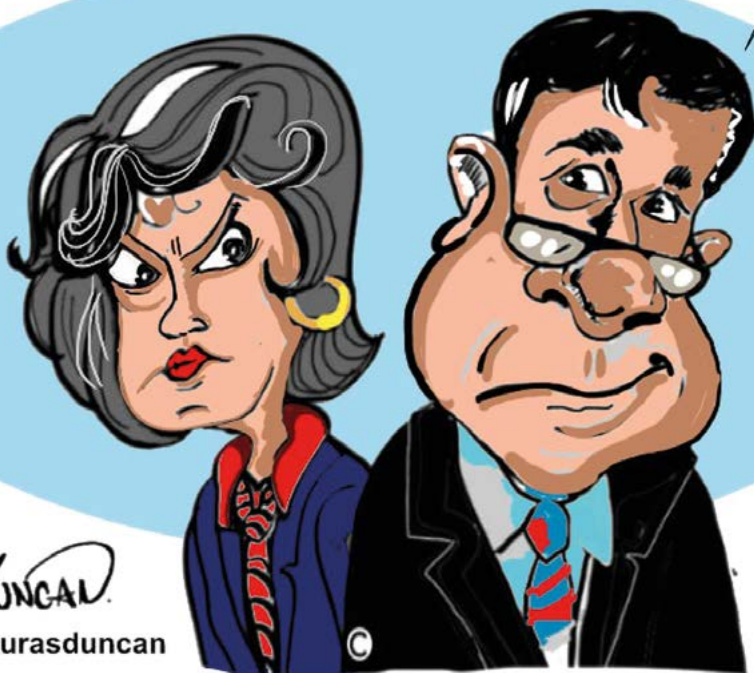
Comenzaré por una pregunta a la que aludía la doctora Sosa en su intervención.

¿La institucionalidad tiene género?

A diferencia de la posición de la doctora Sosa, considero que la institucionalidad sí tiene género y esa institucionalidad se demuestra precisamente institucionalizando todas las discriminaciones existentes en nuestra sociedad, ya sea desde el tema religioso, ya sea económico, ya sea de raza, de color, y por supuesto, la principal dimensión, que es en base al género, contando que las mujeres somos la mitad de la población y que se hace evidente cuando se producen políticas públicas, cuando se manejan las esferas de poder y las mujeres estamos ausentes.

Lo primero es que hemos hablado, como lo decía Susana Raffalli en la parte final de su ponencia, de que tenemos un mundo, una sociedad estructurada desde lo patriarcal, una sociedad que se ha pensado en hombres, que son los hombres que la han diseñado y por ende, basado en la cultura, con diferentes rasgos en cada sociedad, estamos hablando que vivimos en un mundo donde aún persisten grandes diferencias, a la hora de no solamente diseñar políticas públicas, sino de garantizar el acceso a los derechos fundamentales para las personas. Todavía las mujeres seguimos siendo discriminadas en razón de nuestro género y ahí las estadísticas están claras. Para nosotras las latinoamericanas, las caribeñas, como lo señala la Cepal en su portal, que nos deja todos los días bien claro que seguimos siendo discriminadas en las tres autonomías fundamentales.

ME DIERON EL MÉRITO CUANDO EL TRABAJO LO HICISTE TÚ



DUNCAN.
@caricaturasduncan

En términos de la *autonomía económica*, ¿dónde estamos las mujeres insertadas en el mundo laboral? Esta crisis de la COVID-19 nos ha puesto de manifiesto que a la hora de estar ancladas en las áreas de servicio como es el sistema de salud, que da respuesta a la COVID-19, estamos las mujeres, pero en posiciones de menor salario, somos las enfermeras, somos las cuidadoras, somos las que estamos en la base de los hospitales, en faenas de la limpieza. Pero cuando examinamos las estructuras, en la parte de toma de decisiones, en la salud, en los hospitales, en los mismos ministerios, el equipo que toma decisiones es, mayoritariamente masculino. Y cuando hay mujeres, son dos o tres mujeres a las que de hecho se les ha enseñado que el estar ahí también se lo deben a hombres, por lo que a la hora de tomar decisiones también les piden permiso a sus líderes masculinos.

Con relación a la *autonomía física* tampoco tenemos igualdad, todavía se nos siguen poniendo trabas para el tema de la educación sexual, para el tema del aborto, para el tema del dominio sobre nuestro propio cuerpo.

Y en cuanto a la *autonomía política*, la autonomía de ideas, es igual. ¿Dónde estamos las mujeres participando en la política? Estamos en menor escala en todas las posiciones de poder. Y donde se han logrado adquirir legislaciones positivas, ¿qué es lo que trata una medida positiva, una ley de cuota? Es cambiar una cultura en menor tiempo mediante una ley que obligue a ello, cuando sabemos que el tema de género fundamentalmente es un tema cultural y que amerita una nueva educación. Es importante educar en igualdad de géneros para cambiar la mentalidad, es hacer una reingeniería en el imaginario colectivo desde una perspectiva que construya nuevos roles de género para hombres y mujeres, basados sobre todo en el tema de igualdad en el acceso a los derechos y en el acceso a los deberes.

Entonces *esa nueva institucionalidad* a la que hacemos referencia con ese nuevo protagonismo de las mujeres, no será eficiente, *no será real, si no logramos ese cambio cultural*, ese cambio de mentalidad, sobre todo desde la parte del imaginario colectivo social de hombres, pero también de mujeres, *para entender que las mujeres igual que los hombres, tenemos los mismos derechos y gozamos de las mismas oportunidades para acceder al desarrollo económico, social y humano de nuestros países.*

Cuando hablamos de institucionalización y de la nueva institucionalidad, tenemos que referirnos a las tres instituciones fundamentales que son el estado, la familia y la sociedad, es decir, lo social. Y estamos hablando de que *necesitamos que el estado sea garante de la titularidad de los derechos para que las mujeres logremos avanzar en igualdad de condiciones.* Estamos hablando de que también necesitamos una igualdad entre el estado público y el privado, que necesitamos la total redistribución del trabajo, porque esta pandemia también nos ha dejado claro en el tema del trabajo

total, que no solamente tenemos hoy más carga en la agenda del cuidado, sino que también en la agenda del trabajo remunerado tenemos una gran carga pero con una gran brecha, que si bien es cierto que ha disminuido en Latinoamérica, no menos cierto es que persiste una gran diferencia en el salario entre hombres y mujeres en nuestra región.

Entonces, *lograr estas tres cosas, que seamos titulares de derecho, que tengamos igualdad en el mundo público y en el privado y que además tengamos igualdad en el aspecto salarial, en el acceso a la producción nacional, es un desafío para la agenda del cambio.* La COVID-19 nos ha puesto una oportunidad para hacer un nuevo pacto social, pero ese nuevo pacto social, debe ser una alianza social para lograr la igualdad entre hombres y mujeres y que trabaje estas tres autonomías. Yo no concibo que estemos hablando de muchos países que, ante el constreñimiento económico producto de esta pandemia, por lo que hayan tenido que hacer los nuevos pactos fiscales y que esos pactos fiscales no estén ponderados, analizados, desde una perspectiva de género. Porque un pacto fiscal no solamente es imponer impuestos, es también hablar de la redistribución de esos impuestos que ha recaudado el Estado, hacia dónde van dirigidos y cómo van dirigidos. Dónde estamos las mujeres en el nuevo pacto fiscal que ameritan los estados en este tiempo postpandemia o de pandemia, porque todavía no podemos hablar real y efectivamente de tiempo de postpandemia.

La agenda 2030 nos da una mano a nosotras las mujeres para apalancar en los estados, medidas, reformas o cambios legislativos, programas especiales, específicos, que puedan apuntalar, cerrar esas brechas de género, desde la participación política, la participación económica, que amerita definitivamente una evaluación del acceso a la salud de las mujeres y del derecho a decidir por nosotras mismas.

Como ministra me enfrenté diariamente al desafío de tener que negociar con los entes del Ministerio de Hacienda, de Presupuesto, las partidas con que contábamos. Y a la hora de diseñar cada año mi presupuesto en el ministerio, también me vi con el gran desafío de tener que hacer *lobby*, convencer a las diferentes entidades gubernamentales de que también desde sus iniciativas promovieran acciones que beneficiaran precisamente a las mujeres.

El tema de políticas públicas

Me preguntan si aquí no tenemos temas de mujeres. Entonces, en consonancia con lo que decía al principio la doctora Sosa y luego la doctora Raffalli, los temas de

hombres siempre han sido también temas de mujeres. Por ejemplo, el tema de obras públicas beneficia también a las mujeres, no hay que hacer una política especial para mujeres. Cuando en obras públicas se construye un puente, se asfalta una carretera, se está beneficiando a las mujeres, porque además de que las mujeres conducimos en las vías, andamos por las vías públicas, somos productoras agropecuarias, pero además somos amas de casa, somos responsables de las familias. A la hora de la limpieza, cuando una carretera nos queda al frente y hay mucho polvo, pues tenemos que limpiar más y para ello debemos buscar más agua. Pero, ¿dónde está el agua que tenemos que buscar? Somos también las responsables del cuidado de nuestros familiares cercanos y a la hora de llevarlos al hospital, a la salud, porque se nos enferman los niños, los envejecientes, la pareja, somos nosotras las que hacemos esa labor. Entonces cuando una calle se asfalta, ese asfalto propicia que las mujeres sean también beneficiarias, desde mi perspectiva, incluso más beneficiadas que los hombres, porque los hombres cuando miran la carretera lo que miran es que el vehículo, la goma, las llantas, que no se deterioren, que sea más práctica en cuanto a la distancia, que sea más fácil el acceso a ella. Nosotras vemos más componentes.

La agenda 2030

La agenda 2030 en *sus primeros cinco objetivos*, que son salud y bienestar, educación de calidad, hambre cero, fin de la pobreza e igualdad de género, *son fundamentales para que el compromiso de nuestros estados sea que generen políticas públicas*, tanto en el ámbito del poder legislativo, del poder judicial y del poder ejecutivo *que incorporen precisamente, no solamente planes sino resultados a favor de que las mujeres podamos gozar de un bienestar en igualdad de condiciones que los hombres*. Y por supuesto, desde un proceso, de un nuevo orden social que implica un nuevo compromiso de cada uno de nuestros estados. Dónde estamos las mujeres actuando, ¿dónde estamos opinando, ¿dónde estamos poniendo sobre la mesa nuestros puntos de vista? Bueno, mayoritariamente estamos ausentes en la toma de decisiones y esto no es ser pesimistas, al contrario, yo soy muy optimista, pero creo que, si bien es cierto que hemos avanzado, aún nos queda un largo camino, un gran desafío.

Desafíos políticos de los estados

¿Y dónde está ese gran desafío en países como el mío o como Venezuela? En el ejercicio de la partidocracia, los partidos políticos. Se necesita *feminizar los partidos políticos*, pero eso no significa solamente que lleguen más mujeres políticas para que

cambien la política. Significa también *que los hombres que están en la política aprendan a pensar y a actuar en beneficio de incorporar en sus miradas, en sus conceptos, al otro 50% de la población, que somos nosotras*. Necesitamos más hombres feministas, pero no porque lo digan, sino porque *sus acciones, los resultados medibles de las políticas públicas que no solamente impulsen, sino que ejecuten*, en nuestras naciones, *incluyan a las mujeres*. He dicho que quiero que lleguen mujeres y lucho porque las mujeres lleguen, no importa que sean de partidos conservadores, partidos de izquierda, no importa en qué orden ideológico del siglo pasado o de este nuevo siglo se coloquen los partidos. Yo quiero mujeres de todos los partidos políticos, precisamente la política se piensa en femenino. El estado se piensa en masculino, la democracia se piensa en femenino, del mismo modo que la igualdad, la gobernanza, la fraternidad, la equidad. Los estados, cuando hablamos de democracia, hablamos en femenino, pero a la hora de ejecutar, lo hacemos con el poder, y el poder se sigue pensando en masculino porque los que dirigen el mundo en lo económico, en lo social y en lo político, mayoritariamente, siguen siendo hombres.

Necesarios cambios culturales

Hacer ese cambio no es fácil hacerlo porque reitero lo dicho al principio, hace falta un cambio de cultura, de roles que van vinculados con la educación. Por eso es esencial que este ejercicio académico que estamos haciendo, se realice con mayor frecuencia en la academia para que impulse precisamente, el sistema educativo nacional, para que se incorpore una nueva visión de equidad a nuestros niños y niñas y *que se eduque desde la igualdad, enseñando nuevos roles*, donde niños y niñas aprendan a negociar, no a imponer con el poder y con la violencia las cosas, sino a negociar y a entender que ambos tienen la oportunidad, no solamente de generar ideas sino también de participar en la ejecución. Que las niñas puedan ser astronautas y los niños puedan ser padres de casa y que cambiar un pañal, cocinar o fregar, sin que ello disminuya su masculinidad, sino que, al contrario, tal vez sea un plus para su masculinidad. Y el que una mujer que maneje un camión, que quiera ser ingeniera o quiera ser astronauta, no tiene que tildarse de masculina, sino que ella pueda incluso fortalecer su femineidad. Por supuesto *esa visión, nos tomará todavía un largo tiempo* realizarla. Algunos estudios dicen que tomará cien años para alcanzar esa igualdad, pero yo soy de las que dice que *el futuro comienza hoy* y que *yo no voy a cambiar el mundo, pero puedo cambiar mi entorno*, mi pequeño entorno es mi casa, son mis hijos e hijas. Entonces el cambio comienza por mí, desde adentro, mirándolo en el círculo más cercano que me rodea.

Una nueva institucionalidad implica nuevas instituciones

Por último, y no menos importante, quiero decir que una nueva institucionalidad implica nuevas instituciones. Ahora bien, **¿quiénes conforman las instituciones? Las conforman las personas.** ¿Pero, hemos cambiado realmente las personas? La COVID-19, que nos ha tocado el lado más sensible que tenemos los seres humanos que es el temor a morir, ¿nos ha cambiado realmente? ¿Las mujeres hemos aprendido la solidaridad o el hombre ha retomado la solidaridad? El vacío que existe de un liderazgo solidario en el mundo nos habla claro simplemente con el tema de las vacunas. Cómo este virus nos hace enfocarnos en primer lugar hacia lo nacional y cuando lo nuestro esté resuelto voy a ver si puedo ayudar al vecino. Entonces, necesitamos esa solidaridad o liderazgo mundial, tal como se hizo manifiesto luego de la segunda guerra mundial. Esta COVID-19 nos ha dicho, nos ha revelado, que hay una ausencia de liderazgo mundial. Y en Latinoamérica hay también una ausencia en cuanto a ser solidario para que la democracia se establezca en los pueblos donde hoy la hemos perdido.

Mujeres mediadoras de paz

¿Podemos las mujeres ser mediadoras de paz? El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha dejado bien claro de acuerdo a la experiencia de la Cumbre de Colombia, donde las mujeres se han integrado precisamente a ser parte del proceso de paz, que *han resultado efectivas*. **¿Pero qué sucede? Que los hombres se resisten a que las mujeres que sienten en los consejos de paz,** que sean mediadoras de paz, cuando hemos demostrado que las mujeres pensamos en una paz que logre bienestar a través del diálogo, a través del cuidado, para lograr una convivencia pacífica, que hemos aprendido más a negociar sin violencia que los hombres. Que a los hombres tradicionalmente se les ha enseñado a lograr las cosas a través de la fuerza, mientras que a nosotras se nos ha enseñado a mantener las cosas a través del diálogo. Y entonces, *ese plus de nosotras, junto con el de los hombres, puede hacer un equilibrio en los procesos de paz y puede lograr mayores resultados,* pero se nos hace difícil.

¿Qué se necesita para lograr el cambio?

- Fundamentalmente *seguir impulsando el tema de la educación en igualdad desde la academia,* seguir produciendo diálogos, investigaciones, producciones, para que desde ahí podamos seguir alimentando el

feminismo. El movimiento en toda la América Latina, ha tenido un gran avance y la academia ha representado un aporte fundamental en ese avance de las mujeres, pero en este momento la academia tiene que asumir un rol más activo, sobre todo para acompañar al tema de las mujeres, no solamente desde la perspectiva feminista, sino de todas las perspectivas. Las mujeres, en definitiva, no hay una mujer, somos mujeres, cada una desde sus propias diferencias, se debe reconocer la otredad de la contraparte.

- Lo segundo es *el tema de la educación básica, inicial y superior en nuestro sistema educativo*. Tenemos que hacer un cambio institucional. Ese cambio implica una nueva formación para niños y niñas con currículos, con programas que hablen y se refieran a todos los temas, pero desde una perspectiva de igualdad. No podemos seguir escribiendo cuentos de princesas, no podemos seguir enseñando a las niñas y niños que solamente los hombres consiguieron nuestra democracia. No podemos seguir invisibilizando el rol que las mujeres han tenido en América Latina en las guerrillas, en la lucha por la democracia. Ahí hay nombres de mujeres y tenemos que aprender a visibilizarlas.
- Por lo que para mí es fundamental *que las mujeres escriban sobre las mujeres*. Mujeres que hoy son protagonistas anónimas de esas historias. No podemos seguir como en los siglos XVII y XVIII, en los que las mujeres tenían que usar seudónimos para escribir, porque no se les estaba permitido, no se les visibilizaba. Y por eso creo mucho que hace falta promover a mujeres que escriban, mujeres periodistas, para que cuenten las historias de tantas protagonistas, de tantas mujeres silentes que han aportado a que nuestros países tengan mayor progreso y tengan mayor democracia.
- Otra cosa importante es seguir ayudando a *que mujeres entren en la política*, porque nada de esto se va a lograr en un país donde el sistema político es esencial, si no llegan las mujeres a la política. Y no se puede esperar a que lleguen a ser diputadas, senadoras, funcionarias, juezas, para ayudarlas a visibilizar, a capacitarlas. No, vamos a acercarnos desde ahora a los partidos políticos para capacitar a las mujeres, para orientarlas. No podemos exigirles a las mujeres que llegan al poder que piensen como las que hemos sido formadas en las escuelas de ciencias políticas, que piensen como las feministas. Porque ellas todavía no han tenido esa experiencia de vida, han tenido ya bastante carga con el simple

hecho de ser protagonistas en el mundo de la política. *A ellas tenemos que acompañarlas y la academia es fundamental en ese acompañamiento de formación, de capacitación y apoyo para que su liderazgo sea más fuerte.* Hay que apostar a liderazgos femeninos en nuestra región, a liderazgos políticos.

- Tenemos que seguir teniendo la visión de que *necesitamos que más mujeres nos representen en los espacios de poder* para lograr que nuestros organismos, nuestras instituciones, la familia, la sociedad, el estado, piensen de una manera diferente en cuanto a visualizar el rol y el valor de las mujeres. Y nosotras mismas, también tenemos que hacer ese aprendizaje. Esto no es un tema solamente de renovar una masculinidad para que sea más positiva, sino para que también en lo femenino se renueve la mentalidad y en esto es fundamental el rol de la academia.

Definitivamente, *somos protagonistas de un poder diferenciado.* Lo escribió Antony Gutiérrez-Rubí, español, y ese poder lo ejercemos de una manera diferente que los hombres. Yo soy de las que digo que no es mejor ni peor, simplemente dirigimos de una manera diferente porque hemos sido educadas con roles diferentes. Cuando una mujer y un hombre se sientan en la mesa a negociar, a producir políticas públicas, es importante el tema del presupuesto para políticas públicas, también es importante el tema de estrategias para políticas públicas. *Pero lo más importante para realizar políticas públicas a favor de las mujeres es que nuestros presidentes y nuestros gabinetes, sepan la importancia que tiene producir estas políticas públicas para lograr bienestar social.* Y no podemos seguir apostando a las políticas públicas discriminatorias, tenemos que apostar por las políticas públicas que den una oportunidad a que las mujeres se inserten en todos los estamentos gubernamentales, en todos los estamentos de producción de nuestros estados. ¿Será lento? Sí, va a ser lento. Desde 1900 hasta hoy, las mujeres hemos logrado el derecho al voto, el derecho laboral, hemos avanzado en los derechos sexuales reproductivos, pero todavía seguimos teniendo desigualdad, todavía seguimos siendo mayormente discriminadas en el mundo público y en el mundo privado. Si hablamos de las empresas, ¿cuántas mujeres se han desempeñado como CEO de las empresas? Nos damos cuenta de que también ahí estamos subrepresentadas, que siguen siendo los hombres los que mayoritariamente lo heredan a través de su familia o que dirigen las compañías en el mundo empresarial.

Entonces *el desafío para esta nueva institucionalización* también tiene algo muy importante y con eso concluyo. Nosotras mismas, las mujeres, ¿dónde nos vemos? En qué lugar nos vemos, *qué capacidad tenemos nosotras mismas de ser atrevidas, ¿de*

seguir atreviéndonos? Las mujeres que han llegado han sido atrevidas, se han atrevido, han roto esquemas, han roto techos de cristal, se han negado a ser parte de los pisos pegajosos, de las escaleras rotas y han seguido hasta romper los techos. ¿Pero cuántas de nosotras tienen esas capacidades? *Tenemos que seguir apostando a que todos los días sean más mujeres las que tengan la capacidad de romper su propio techo de cristal, para lograr una participación creada en el liderazgo activo de la gobernanza, de la institucionalización democrática de nuestros países* y yo sé que las mujeres venezolanas están apostando todos los días a que su país retome esa democracia, que su país, por supuesto, goce de los mismos derechos en situaciones tanto para hombres, mujeres, niñas, niños adolescentes, no importa el género *y auguro el éxito recordándoles que el éxito es el trabajo sostenido sobre el tiempo.* Tener la capacidad de caer y luego levantarnos, siempre tener la capacidad como mujeres de volver a reinventarnos, ser atrevidas y practicar la solidaridad, sentirme orgullosa porque ustedes lleguen, porque una de nosotras llegue. Porque cada vez que llega una de nosotras, estamos abriendo las puertas para que otras puedan llegar. El camino ha sido despejado por nuestra lucha. Lo importante es despejarlo más para que las nuevas generaciones que quieran transitarlo puedan encontrar mayor capacidad de crear puentes para lograr la igualdad.

Foro:

**INFLUENCIA
DE LA PARTICIPACIÓN
DE LA MUJER
EN LA ECONOMÍA
DEL PAÍS**

Liz Carolina Jaramillo
Moderadora

Ponentes

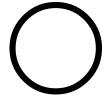
Alesia Rodríguez*

Fernando Solís Soberón: economista del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); doctor en Economía, Universidad de Virginia, con especialidad en teoría monetaria y finanzas internacionales; presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones; profesor titular del Departamento de Teoría Económica de la Universidad Autónoma de Barcelona; profesor asociado del Departamento de Economía y de los postgrados del ITAM.

Adicea Castillo: economista y doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad Central de Venezuela, con más de 50 años de experiencia en estudios de género y desarrollo, con énfasis en Venezuela y América Latina. Es profesora e investigadora en diversas cátedras asociadas al tema de género y conferencista internacional en el tema de género y desarrollo.

Carolina Goic: senadora por la región de Magallanes y la Antártica Chilena, antes diputada durante dos períodos. Trabajadora Social y magíster en Economía Aplicada de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ha sido presidenta de su partido la Democracia Cristiana, elegida por amplia mayoría como su candidata presidencial (2017). Su labor legislativa se ha caracterizado por fomentar la conciliación del trabajo con la vida familiar, los derechos de las mujeres y la protección de la maternidad. Autora de la Ley Nacional del Cáncer recientemente promulgada. Actualmente integra las comisiones de Desafíos del Futuro, Adulto Mayor, Salud y preside la comisión de trabajo y previsión social y es presidenta de la Red de Mujeres Humanistas de Latinoamérica.

* Currículo de vida descrito entre las integrantes del equipo de Mujer.



Alesia Rodríguez

Diseñar políticas públicas contra la desigualdad: Rodríguez destacó durante su exposición las marcadas diferencias de género en el mundo, en el acceso al mercado: 55% de mujeres frente a 78% de hombres. En cuanto a las condiciones laborales, varían: la brecha de participación económica y oportunidad es de 42% y en Venezuela es de 32%. Estamos bien en el tema de la educación, pero es muy baja la participación laboral y política de las mujeres.

La brecha salarial y de ingresos, esto es, los salarios sumados a todos los otros montos que percibe en su vida laboral, son unas de las más altas: 40% y 50%, respectivamente, la cual tiene un fuerte impacto en la economía. Para entender los efectos de la desigualdad deben considerarse los factores determinantes, como son la educación, la fecundidad, los cambios demográficos, la composición de hogares, y lo rural-urbano, entre otros; entender estos determinantes es necesario para poder diseñar políticas públicas a través de un diálogo social entre el Estado, el empresariado y el trabajador, y desentrabar esas barreras que tenemos.

Desde la llegada de la pandemia en 2020 se frenó la participación laboral de la mujer que ya venía decreciendo, según estimaciones de la OIT, la COVID-19 implicó una pérdida de horas de trabajo en el mundo de 8.8%, algo equivalente a un recorte de 255 millones de empleados a tiempo completo. No obstante, las más perjudicadas fueron las mujeres: Se perdió 5% porque los sectores que más afectados fueron el turismo y otras industrias donde había una alta participación femenina, aunque con cargos de bajo nivel e informalidad.

Fernando Solís Soberón

Desigualdad en las afiliaciones de pensión: hizo referencia a los datos “prepandémicos” según los cuales solo 67,6% de la población de América Latina tenía acceso a alguna cobertura de algún beneficio de protección social. Frente a esto, la protección social contributiva de la población ocupada era de 46,5% para 2019. La percepción es que la pandemia va a empeorar esto.

Explicó que los sistemas de pensiones se catalogan como sistemas de beneficios definidos o sistemas de contribuciones definidas o mixtas. Donde se percibe una mayor brecha de género es con las pensiones definidas en edad avanzada o vejez.

Al referirse a la población en América Latina, indicó que de las personas de 65 años o más del total, la mayoría son mujeres. Y a pesar de que más de la mitad está ocupada en sectores de baja productividad, 82,2% no cotiza en ningún sistema de pensiones. Una razón: las mujeres en promedio dedican menos horas de trabajo remunerado que los hombres y casi 52% de las que tienen trabajo formal se desempeñan en sectores en los que se cotiza poco para la vejez. Esta situación en términos de finanzas públicas significará a futuro que más mujeres dependerán de programas sociales para poder financiar su consumo antes o después de su retiro, y obviamente por la situación en el mercado laboral de cada país hay dificultades porque se requerirá de más recursos

Adicea Castillo

Se profundiza el debilitamiento del área laboral en el sector público: llamó la atención sobre la “segregación laboral” frente a los hombres, marcada por la COVID-19. Este es un proceso que ha seguido de largo y pareciera que va a seguir así.

Luego de hacer un recuento histórico de la creciente participación femenina en el mundo, destacó la importante contribución de las mujeres en la familia, la economía y los saberes, en el país, a partir de su formación universitaria desde la década de los 30. Mencionó como ejemplo a la primera médico venezolana Lya Ímber de Coronil y su significativo aporte a la salud de los niños con el Hospital J.M de los Ríos.

Sin embargo, en la actualidad se observa que lejos de fortalecerse las políticas públicas en materia de género, “es absoluto” el debilitamiento del área laboral en el sector público, al menos en el caso venezolano, muchos de los programas iniciados desaparecieron y, lamentablemente, toda la infraestructura que se había montado en materia de género es cada vez más incapaz de dar resultados de avance para los problemas que las mujeres atraviesan en Venezuela. Urgió reforzar las conquistas en otros campos como el de la seguridad social, debido a que la mujer trabaja en sectores más desprotegidos. Para no hablar del sector universitario que es realmente una vergüenza pública en materia de salarios y pensión.

Carolina Goic

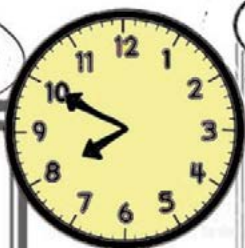
Más políticas públicas sin mujeres “malabaristas”: centró su presentación en motivar a reflexionar sobre la participación de la mujer en el campo laboral. Lo hizo a partir de la experiencia chilena envuelta en la pandemia de la COVID-19, que ha demostrado la fragilidad de la materia de género, y ha ocasionado retrocesos en los avances que costó tanto construir.

La gran pregunta es si estamos dispuestos a seguir con recursos el mismo camino o si vamos a obtener aprendizajes y hacer de la pandemia una oportunidad para hacer cosas distintas. Consideró que la clave es cómo hacer cosas distintas desde la legislación, pero no basta con que lo diga una ley para generar cambios y aprovechar el potencial de nuestras mujeres.

Fundamentó su advertencia con el caso de la Ley de Extensión Posnatal (2011) chilena, que extendió el permiso de tres meses a seis meses para las madres, y también los padres. La participación parental fue de apenas 0,23%. En 2020, de 93.000 permisos posnatal, solamente 197 hombres utilizaron ese beneficio.

¿Qué pasa allí? ¿Hay políticas bien pensadas que buscan equilibrar roles y hay resistencia? Obviamente la pandemia nos hizo retroceder. Expresó que un desafío para la seguridad social es implantar una economía del cuidado. Tenemos muchos estudios que muestran que la mujer termina cuidando a sus adultos mayores y ocurre la deserción laboral, esto requiere de distintas acciones y políticas que confluyan. La incorporación de más mujeres en los espacios laborales es la clave para que comience el cambio.

QUERIDA GRACIAS
A TÍ LLEGARÉ TEMPRANO



Y GRACIAS A TÍ LLEGARÉ
TARDE... DE NUEVO



JUNCA

@caricaturasduncan

INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER Y LA ECONOMÍA DE UN PAÍS

ALESIA RODRÍGUEZ PARDO

4

I. La Mujer, su Inclusión Laboral y la Economía

Hablar sobre igualdad de género y equidad no solamente va más allá de debatir sobre un evidente derecho humano o incluso un conflicto ético. Es también hablar de economía porque no se puede hablar de desarrollo económico sin tener en cuenta a la mujer.

Por eso siempre digo que la inclusión laboral de la mujer y la economía es: “*La Una con la Otra*”.

Es ver el impacto de la inclusión laboral de las mujeres en la economía y a su vez cómo la economía impacta a la inclusión laboral de la mujer. Es una relación bidireccional entre la mujer y la economía en la que a su vez se retroalimentan, y dependiendo del área de incidencia, las implicaciones pueden tener variaciones importantes e incluso sorprendentes cuando se analiza y se hacen comparaciones, no solo versus la participación laboral del hombre, sino también entre mujeres bajo distintos parámetros, como edad, nivel socioeconómico, ubicación geográfica, educación, entre otros diversos factores diferenciadores, fundamentales de tener en cuenta.

Si bien ser mujer es algo común, a la vez también somos distintas y aunque nos agrupemos por ciertas clasificaciones o categorías para análisis, al final los impactos son diferentes y por eso es muy delicado generalizar, en especial en cuanto a la inclusión laboral. No es lo mismo el impacto a una mujer profesional que participa en el sector empresarial, que la mujer que trabajando en una empresa tiene un nivel de formación diferente o hace un tipo de trabajo menos elaborado. También los retos de avance profesional varían por grupos, sector empresarial y *ni se diga en el caso de la economía informal*.

Cada vez más se escucha hablar de la importancia de la diversidad y la inclusión, del valor que en ello tiene la mujer y todas las ventajas que da cuantitativa y cualitativamente, incluso está establecido en los objetivos de desarrollo sostenible, en especial en el No 5.

Sin embargo, ¿es una moda, esto vino para quedarse, es finalmente una evidencia de la necesidad e importancia de la visión de género?

La evidencia empírica demuestra que las mujeres que trabajan y ganan dinero ahorran o reinvierten más en salud, educación y nutrición, lo cual genera familias y comunidades más estables económicamente, más saludables, educadas y resilientes, con lo cual se beneficia al país que busca más crecimiento y prosperidad para todos, incrementándose de este modo la productividad y los beneficios.

Sin duda, numerosos estudios evidencian que las estrategias hacia la inclusión laboral de la mujer y equidad de género son positivas al procurar atender desbalances y cerrar brechas, pero también se evidencian cada vez más que no solo hablando o atendiendo la igualdad de oportunidades es suficiente.

¿Por qué es relevante?

Pueden presentarse situaciones donde hay una igualdad de oportunidad, pero las capacidades o contexto en el que se desenvuelven las mujeres para poder aprovechar esas oportunidades se les dificulta tomarlas y desarrollarse en su mayor potencial.

El problema de la desigualdad en la inclusión de las mujeres, y en especial en lo laboral, no afecta solo a las mujeres, sino al conjunto de la sociedad, a la economía y al desarrollo de los países.

Para lograr la igualdad de género, es fundamental diseñar políticas, tanto públicas como corporativas, que aborden los problemas que enfrentan las mujeres para acceder al mercado laboral y poder avanzar en la escala profesional.

Ello requiere una visión multidimensional, un enfoque de equidad, una mirada crítica y a la vez una gran dosis de empatía. Una mejor comprensión de los patrones, determinantes e implicaciones de la participación femenina en la fuerza laboral es esencial para un debate político más rico e informado sobre cuestiones de *género, trabajo y pobreza*.

El epicentro de la inclusión integral es la laboral

Es esencial rescatar el valor del trabajo, la sensación de logro que proporciona, y en el caso de las mujeres es aún más crítico ya que viene acompañado incluso de independencia económica.

Sin duda el acceso a educación y competencias precede para aprovechar las oportunidades laborales en un trabajo digno, tal como es definido dicho concepto de “Trabajo Decente” o trabajo digno por la Organización Internacional del Trabajo, el cual sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral, poder alcanzar inclusión económica y social más deseable permitiendo la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

Las políticas públicas, gremiales y empresariales deben sumar en esa dirección

Al analizar la relación mujer - economía y su multidireccionalidad: podría decirse que el importante aumento de la participación femenina en la fuerza laboral (LFP) en las últimas décadas se encuentra entre los cambios socioeconómicos más destacados en América Latina en el último medio siglo. Este hecho no solo implica una profunda transformación en la vida cotidiana de millones de mujeres y familias latinoamericanas, sino que también tiene importantes consecuencias laborales y sociales a nivel económico. La pobreza, la desigualdad, el desempleo y la educación – solo por mencionar algunos aspectos sociales – se ven afectados por una mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral.

Muchos estudios resaltan el impacto positivo en innovación, productividad, crecimiento económico y en reducción de la pobreza que tiene la participación laboral de la mujer y por ello la importancia de reducir brechas de género en general y los indicadores económicos. Muchos son muy conocidos, como los estudios de la Universidad Técnica de Múnich, del *McKinsey Institute* y de *Goldman Sachs*.

En comparación con la situación de hace algunas décadas, las mujeres de la región, si bien han salido a trabajar en lugar de trabajar en casa, y hay avances en la mayor participación laboral femenina y la brecha con los hombres en el mercado laboral se ha reducido, esta sigue siendo amplia y lejos de cerrarse, permanece entre los mayores retos en varias regiones del mundo. Es decir, el patrón a largo plazo de ganancias femeninas no ha sido suficiente para cerrar la fisura con los hombres en la mayoría de las variables laborales, como los salarios, el empleo y la participación en la fuerza laboral.

Ahora bien, dicho todo esto ¿Cómo afecta el comportamiento de la economía y sus ciclos a la inclusión laboral de la mujer?

II. Determinantes claves en Latinoamérica y el Caribe

Los cambios en la oferta laboral femenina se han producido en un escenario socioeconómico afectado por transformaciones significativas.

Cuando vemos la relación bidireccional, es interesante ver la evolución en la participación laboral de la mujer, en especial en Latinoamérica y los ciclos económicos.

Un cambio en la tendencia de participación femenina en la fuerza laboral hace potencialmente más preocupante la situación: luego de alrededor de medio siglo de crecimiento sostenido, se observan signos de una desaceleración generalizada y significativa en la entrada de mujeres en los mercados laborales latinoamericanos. Eso se agudizó con la pandemia, pero ya hablaré de ello.

La desaceleración parece haber tenido lugar desde principios o mediados de la década de 2000, y se aplica a todos los grupos de mujeres, pero particularmente a las casadas o en pareja (según se llevan las estadísticas) y en los hogares más vulnerables.

La entrada más lenta de las mujeres en la fuerza laboral ha retrasado el cierre de la brecha de género en la participación laboral y hace aún más difícil llegar a cumplir con el objetivo No 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial con la equidad de género relacionados con el empleo femenino.

¿Qué pasó en esa década en la economía Latinoamericana y el empleo femenino?

Al analizar el comportamiento de la economía y la participación laboral de la mujer, se observa que, enfocándolo más hacia Latinoamérica, aunque resultados similares se pueden ver en otras regiones del mundo, después de varias décadas de aumento abrupto e ininterrumpido, el ritmo de crecimiento de la participación femenina en la fuerza laboral en América Latina se desaceleró sustancialmente en la década de 2000. La reciente desaceleración fue particularmente intensa entre los grupos más vulnerables, y este cambio desequilibrado tiene algunas implicaciones relevantes.

Las economías no solo crecieron en tamaño en ese período, sino que sus estructuras experimentaron transformaciones, y si bien la participación del empleo en las actividades primarias y la industria manufacturera siguió una senda decreciente iniciada décadas antes, algunos sectores ganaron participación. Curiosamente, los

sectores que se expandieron durante la década de 2000 no fueron necesariamente aquellos con una proporción hombres/mujeres superior a la media (por ejemplo, construcción, servicios públicos y transporte). En algunos sectores hay evidencia que sugiere cambios en la estructura del empleo dentro de los sectores hacia tareas con mayor participación de las mujeres, solo que, en ciertos casos, como el turismo, el crecimiento del sector y la mayor participación femenina también refleja en su estructura de empleo más mujeres en puestos a medio tiempo y trabajos de menor calidad que en posiciones gerenciales y de dirección.

Un factor de *ALERTA*: Crecimiento de desigualdad no solo versus los hombres sino entre grupo de mujeres. A diferencia de lo ocurrido en décadas anteriores, además la desigualdad entre grupos de mujeres está creciendo en algunos países, lo que alimenta la posibilidad de un escenario dual en el que la participación laboral de mujeres calificadas más ricas que viven en las grandes ciudades converge a los niveles de las economías desarrolladas, mientras que la oferta laboral de mujeres en grupos más vulnerables alcanza una meseta en niveles sustancialmente más bajos.

Además, la fuerte desaceleración de la LFP femenina en los grupos desfavorecidos debilita sustancialmente el efecto de reducción de la pobreza que caracterizó el crecimiento de la oferta laboral femenina en las décadas anteriores, y puede afectar el aumento de la desigualdad en la distribución del ingreso.

Aunque los trabajos *informales* a menudo pueden tener ciertas características atractivas como el empleo más cerca de casa o una mayor flexibilidad, el sector informal puede ser una trampa de pobreza para las mujeres. Las trabajadoras pueden permanecer en actividades que dan menor protección, requieren menos habilidades y proporcionan ingresos más bajos, lo que puede dar lugar a menos incentivos para invertir en la educación de las niñas, creando brechas perpetuas entre hombres y mujeres. Adicionalmente, la menor protección y seguridad social agudiza luego en el tiempo la situación de las mujeres, especialmente llegando a la vejez y etapa de jubilación donde no solo no se ha acumulado niveles sostenibles de recursos ni se tienen pensiones o pensiones adecuadas.

¿Cómo se podría comenzar a explicar esta dinámica?

El rápido crecimiento económico en Latinoamérica en la década de 2000 fue un determinante importante, aunque ciertamente no el único, de la desaceleración de la PFL femenina, aunque no se perdiera tanto espacio, cualquier retroceso es delicado y requiere revisarse hacia futuro. El impacto de la pandemia, del que hablaré

más adelante, nos pone nuevamente en la importancia de analizar con más detalle el impacto a las mujeres, y en especial en lo laboral.

Una situación económica mejorada puede afectar la participación laboral femenina a través de varios canales. Dos de los más importantes tienen signos opuestos. Por un lado, un menor desempleo y mayores ingresos de otras personas que obtienen ingresos en el hogar (en su mayoría parejas masculinas) podría estar aliviando la presión sobre las mujeres para buscar trabajo, condicionados a los roles tradicionales de género, mientras que, por otro lado, las mejores perspectivas económicas pueden alentar a las mujeres para entrar en un mercado laboral más atractivo.

En el proceso y canales de afectación se le suma, en especial en el caso de las mujeres vulnerables, que una mayor asistencia social como transferencias monetarias condicionadas y mecanismos de protección social no atadas al empleo, pueden haber reducido la urgencia de aceptar trabajos de baja calidad.

Según esta última interpretación, la desaceleración de la LFP femenina no necesariamente puede verse como un revés, sino más bien como el ajuste natural a nivel familiar a una situación económica mejorada con algunas implicaciones positivas, como perspectivas de una mejor adecuación laboral y más tiempo para las madres para un mejor cuidado de los hijos.

Sin embargo, por otro lado, *la desaceleración puede ayudar a reforzar los roles tradicionales de género dentro del hogar, según los cuales los hombres van a trabajar y las mujeres se quedan en casa.*

Si la desaceleración se estabiliza, como ha ocurrido recientemente en algunos países de América Latina, podría tener repercusiones negativas a largo plazo en el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, ya que en la medida que permanezcan más alejadas del entorno laboral, no se sigan formando, su reinserción se hace más compleja.

No debería ser así, pero sin duda hay una realidad de demanda y oferta, de actualización en destrezas que puede repercutir, y, sobre todo, si no se acompaña con mecanismos y esquemas que permitan una más fácil reincorporación de la mujer a la fuerza laboral y minimice impactos en sus niveles de seguridad social y pensión por años no cotizados en el trabajo formal, o ninguna contribución de cotización en el caso de trabajo informal.

Esta discusión pone de relieve otra forma de contemplar el tema de la participación femenina en la fuerza laboral:

1. **como una decisión** (generalmente tomada bajo diversas restricciones) entre actividades de mercado y no de mercado (trabajar formal o informalmente o quedarse en casa).
2. **y en términos generales**, no necesariamente como un fenómeno de más mujeres que deciden trabajar, sino de más mujeres que deciden conseguir un trabajo en el mercado, en lugar de trabajar en casa.

—> *entendido de una vez por todas que quedarse en labores del hogar, crianza y cuidados ES trabajo...solo que eso es ya un tema en sí mismo para otro momento y de amplia discusión actualmente en el mundo del trabajo.*

¿Qué pasa cuando hay recesiones?

Cuando hay recesiones se ha observado una tendencia de crecimiento en la participación laboral de las mujeres, en especial aumenta en los sectores vulnerables y no necesariamente en trabajos de mayor calidad, aunque al final la tendencia es creciente en general.

Antes de entrar en las características del caso venezolano, en especial en cuanto al tema de empleo formal y empresarial, quisiera resaltar algunos aspectos determinantes que facilitan el análisis para poder, desde ahí, diseñar políticas públicas y corporativas que incentiven la inclusión laboral de las mujeres, independientemente de los ciclos económicos.

Al analizar la desaceleración de la participación laboral de las mujeres en Latinoamérica en los últimos años, más allá de ver que se ha producido en todos los grupos, se nota especialmente entre las mujeres más vulnerables; es decir, aquellas con baja educación, que viven en áreas rurales, con hijos y casadas con cónyuges de bajos ingresos.

Eso lleva a revisar y abordar aspectos que se han identificados entre algunas determinantes claves de la participación laboral femenina:

- Crecimiento económico, que ya he comentado
- Niveles de Fecundidad
- Educación
- Fecundidad
- Composición de los Hogares
- Cambios demográficos y distribución rural - urbana

- y políticas públicas y gobiernos corporativos empresariales. Al final, compartiré algunas reflexiones desde la visión de políticas públicas.

Los cambios en estas áreas han afectado el ritmo de entrada de las mujeres al mercado laboral y, en algunos casos, también se han visto afectadas por esa entrada en un proceso causal multidireccional.

Algunos determinantes claves

EDUCACIÓN

La educación afecta los salarios y puestos a los que pueden aspirar las mujeres, las actitudes de las mujeres hacia el trabajo, la carrera y la familia, y las normas sociales que dan forma a los roles de las mujeres dentro y fuera del hogar. Si bien el nivel educativo de los hombres también ha mejorado en América Latina, el progreso ha sido más rápido para las mujeres, por lo que la brecha que inicialmente favorecía a los hombres se ha ido cerrando en forma importante, en términos generales, a lo largo de los años.

El aumento de la escolaridad no solo aumenta las perspectivas de empleo para los estudiantes en el futuro, sino que también facilita la participación de sus padres, principalmente las madres, en el mercado laboral.

En particular, la disponibilidad de instalaciones educativas para los niños pequeños promueve la participación laboral de las madres, más allá de los beneficios de la educación temprana sobre el desarrollo cognitivo y el logro educativo futuro.

FECUNDIDAD

La caída de la fecundidad es un factor relevante en la explicación del aumento de la participación laboral femenina durante el siglo XX. La fuerte correlación negativa entre las tasas de fecundidad y la participación femenina en el mercado laboral es un hecho realzado en el mundo, y América Latina no es una excepción.

En la fecundidad, el embarazo adolescente es un tema central, en especial en cuanto a los sectores más vulnerables y sus implicaciones para luego trabajar, alcanzar estabilidad económica para su familia y desarrollar sus aspiraciones de trayectoria profesional.

Venezuela supera el promedio de embarazos adolescentes en la región latinoamericana, con aproximadamente un 50 por ciento de índice por encima del promedio de la región.

La región tiene un promedio de 62 embarazos por cada mil adolescentes y Venezuela cerca de los 95 embarazos de adolescentes de entre 15 y 19 años. Representan el 25 por ciento de los partos que se producen en el país, lo que representa un ancla al desarrollo, pues limita el crecimiento educativo, laboral y profesional de la joven, así como se limita su inclusión laboral si no hay esquemas que puedan apoyar y abordar estas situaciones, teniendo impactos no solo para ella, sus hijos y entorno familiar, sino para la economía y la sociedad como un todo.

La reducción de los niveles de fecundidad y su impacto sobre la distribución del ingreso ha sido altamente estudiada. Sin embargo, estigmatizarlo como que para trabajar la mujer no debe tener hijos o tener quizás menos hijos es un debate sensible que la orientación deba quizás ir más hacia cómo pueden las mujeres con hijos no solo trabajar, sino armonizar su vida laboral con la familiar, qué pasa por la corresponsabilidad con su pareja y familia, así como con un contexto de políticas públicas y empresariales que lo faciliten, incluso para madres y padres.

COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES

La evidencia empírica para Latinoamérica demuestra que la drástica disminución de la fecundidad se produjo sin cambios significativos en el momento o la prevalencia de los matrimonios, ya sean formales o consensuados, aunque sí evidencia una edad más baja para el “primer nacimiento” en relación a países desarrollados. En cambio, sí ha habido profundas transformaciones en los arreglos familiares y la estructura del hogar. En particular, la jefatura femenina ha aumentado notablemente en la región, a pesar de la desaceleración de la participación de los ingresos de las mujeres en los ingresos familiares totales.

El crecimiento de la jefatura femenina, que va más allá del aumento de la prevalencia de hogares monoparentales, refleja un lento proceso de empoderamiento de las mujeres dentro de los hogares.

En el caso de Venezuela, la Encovi 2020 certifica un incremento importante en la jefatura femenina del hogar, sobre todo en los sectores de bajos ingresos, lo cual puede tener diversas lecturas, y sin duda, entre ellas es el hecho de cómo recae en la mujer el proveer al hogar de recursos económicos, la presión que puede ello implicar en tomar trabajos más precarios, informales, cercanos al hogar aunque las condiciones no sean tan ventajosas, y cómo todo ello puede incidir realmente en la participación laboral de la mujer al recargarse y no tener mecanismos de apoyo para el cuidado de los hijos o incluso nietos, terminar truncando su trayectoria laboral para cuidar a los nietos mientras sus hijas o hijos puedan trabajar, o incluso en su vejez llevar la jefatura de hogar.

Cambios Demográficos y Distribución Rural-Urbana

Los estudios confirman que los cambios demográficos también han impactado la participación laboral de las mujeres, en especial entre las zonas rurales y urbanas. En lo rural con menor acceso a educación y formación agudiza el trabajo más precario para las mujeres, y al migrar al entorno urbano esas condiciones laborales pueden agudizarse aún más.

Los cambios en el entorno de las políticas también son cruciales para comprender los patrones de la mujer LFP. Ello pasa por las dinámicas políticas que inciden en la forma en que se desarrollan políticas públicas, como las políticas asistencialistas, así todo lo relativo a las leyes y reglamentos laborales, donde leyes del trabajo pueden estar al final debilitando aún más la empleabilidad e inclusión laboral de las mujeres aun cuando se crea que muchos de los aspectos son para darles protección. Por ello, una revisión del marco legal y regulatorio laboral, de protección social y seguridad social con perspectiva de género es imperativo.

En resumen, algunos factores estructurales, como educación, fertilidad, ubicación y tipo de trabajo, junto con innovaciones o expansiones en salud (por ejemplo, métodos anticonceptivos), hogar (por ejemplo, electrodomésticos) y tecnologías de trabajo (por ejemplo, teletrabajo), y algunos cambios culturales, parecen importantes para dar cuenta del aumento a largo plazo de la LFP femenina que caracterizó a las sociedades latinoamericanas en las últimas décadas.

Sin embargo, *estos factores no pueden explicar la reciente desaceleración de la LFP femenina. De hecho, esa desaceleración se produjo a pesar de que varios de esos factores continuaron operando.*

Está ahora también el Impacto Pandemia COVID -19 para sumar en el reto de analizar las tendencias:

Los sectores se comportan distinto y por ello hay que verlos cada uno en su justa dimensión, y cuando les impactan *shocks* (favorables o no), en especial el último gran impacto como ha sido la pandemia COVID -19 que llevó a una gran recesión mundial y reducción de puestos de trabajo, los sectores más afectados por esa contracción económica son precisamente zonas con mayor participación de mujeres y de mujeres con trabajos de menor calidad y mayor vulnerabilidad, tales como el caso de Turismo, Comercio, Manufactura y trabajo doméstico remunerado.

En la mayoría de los países, el patrón de nivelación es más notorio entre las mujeres vulnerables, que aún están lejos de los niveles de participación de sus contrapartes más ricas y más educadas.

¿Y los casos formales y participación profesional de las mujeres en las empresas?

III. Participación de las mujeres en las empresas

Hemos visto muchos impactos en la participación laboral de las mujeres, en especial viendo las diferencias de impacto en niveles socio-económicos (NSE) más vulnerables ... *¿Y qué pasa con otros NSE en trabajos formales?*

De acuerdo al estudio del IESA de 2019 sobre la participación de la mujer en el sector empresarial, con el patrocinio de la Embajada de Reino Unido, el perfil laboral de la mujer en Venezuela se caracteriza por ser más de la mitad de la fuerza laboral, aunque la proporción de mujeres disminuye a medida que se elevan los niveles jerárquicos; son mayoritariamente empleadas formales (y no contratadas); las mujeres se incorporan tempranamente al mercado laboral, como aprendices INCE o pasantes y con mayor permanencia en sus empleos que los hombres; se mantienen activas durante su edad reproductiva; una proporción importante cuenta con educación técnica y universitaria, aunque pocas participan en áreas tecnológicas; ocupan posiciones gerenciales en áreas diversas.

Manteniendo el respeto por las decisiones individuales de las mujeres, lo deseable es movernos hacia la creación de contextos de trabajo y sociales que permitan a las mujeres decidir no solo si quieren entrar en la fuerza laboral y desarrollar su carrera profesional, ya sea por cuenta propia o empleándose, sino que puedan hacerlo optando a mejores condiciones laborales bajo la definición de “trabajo decente” antes comentado, y que puedan crecer laboralmente y si quieren puedan llegar a posiciones de liderazgo.

IV. Reflexiones Finales

A medida que los mercados laborales atraviesan un período de cambios intensos, existe una oportunidad única de incorporar la paridad en el futuro, al equilibrar los esfuerzos entre el lado de la demanda de empleos en crecimiento y el lado de la oferta de habilidades preparadas para el futuro.

En el ámbito Laboral y de Seguridad Social, se hace necesario hacer una revisión integral del marco legal y regulatorio laboral, así como promover políticas públicas con foco en promover, facilitar y orientar la reinserción laboral de la mujer. De igual modo con políticas públicas de protección social en armonía con un marco legal laboral con perspectiva de género, así como políticas públicas que se enfoquen

en la reducción de las brechas de género e incentiven políticas empresariales de igualdad de género.

En cuanto a la Educación, es necesario el rediseño del sistema de formación y capacitación con orientación hacia las profesiones que demandará el futuro del trabajo, con visión de igualdad de oportunidades y cierre de brechas de género. Se requieren políticas públicas orientadas al aumento de la escolaridad y que faciliten la participación laboral de las madres. Para ello es necesario que se dispongan de instalaciones (educativas/guarderías) públicas y privadas que promuevan la participación laboral de las madres.

En general, se requieren políticas públicas e inversión con mayor énfasis en las áreas que produzcan más soluciones en el futuro con centro en las mujeres. Del mismo modo, se requiere más eficiencia y transparencia en el diseño e implementación de programas asistenciales y de transferencias monetarias condicionadas que no debiliten la reinserción de la mujer en el trabajo.

SEGURIDAD SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y OBLIGACIONES DEL ESTADO

5

FERNANDO SOLÍS SOBERÓN

He organizado la conversación abordando primero en forma muy general el contexto de la protección social en Latinoamérica para ubicarnos en las realidades de la región y algunas diferencias puntuales en ciertos países, para enfocarme en especial en los sistemas de pensiones, ya que la desigualdad de género en pensiones permite ilustrar varias situaciones de brechas que también afectan otras áreas de protección social, y en especial porque la pensión, como veremos, tiene unas implicaciones muy importantes para las mujeres. Dejaré unas reflexiones sobre áreas claves al momento de diseñar sistemas de pensiones con perspectiva de género para concluir con unas reflexiones generales con visión de políticas públicas y empresariales, dejando más la inquietud por un tema central de política pública que independientemente de posiciones políticas deben ser abordadas en forma concertada bajo un diálogo social tripartito.

Si se evalúan los niveles de protección social antes de la pandemia, si bien en los 15 años previos, Latinoamérica había experimentado importantes avances, principalmente por la expansión de los regímenes contributivos al estar vinculados a mayor evolución del empleo, también se vio una ampliación de los regímenes no contributivos para ampliar los niveles de protección, aunque ya para 2019 comenzó un descenso de alcance, menos de la mitad de la población ocupada laboralmente tenía protección contributiva y solo 67,6% tenía acceso a una cobertura efectiva de al menos un beneficio de la protección social.

Sobre ese escenario regional, la abrupta aparición y desarrollo de la pandemia de la COVID-19 impactó drásticamente las condiciones macroeconómicas, puso en evidencia la debilidad de los sistemas de protección social de los países y ha obligado a tomar medidas de excepción para mitigar los efectos de la crisis, con una estimación importante de Brecha de Ahorro en las pensiones que obliga a repensar todos los esquemas y la viabilidad de su financiamiento.

De manera especial, esta crisis ha impactado al mercado de trabajo, creando nuevos grupos vulnerables, entre ellos, los jóvenes y las mujeres, quienes —tal como comentó Alesia Rodríguez en su intervención— las mujeres han visto más afectadas

su situación laboral y por extensión ello va a perjudicar su protección social, en especial sus pensiones, tema en el que me voy a concentrar hoy.

Tan solo para mapear las dimensiones y poder ubicarnos en el contexto conceptual de lo que se denomina actualmente “Protección Social”, quiero destacar el Sistema de Previsión Social, donde entran el sistema de pensiones, que pueden ser con contribuciones establecidas y voluntarias de los trabajadores y empleadores, así como las que se reciben sin contribución por parte del trabajador y que al final comprenden los niveles totales de pensiones. El debate sobre la igualdad entre hombres y mujeres en los sistemas de pensiones se entablado hace solo unas décadas. Si bien los sistemas de pensiones contributivos tienen 130 años de historia, el debate de la dimensión de género en los sistemas de pensiones y en sus normas internacionales está presente hace tan solo medio siglo, y se ha profundizado y consolidado en el siglo XXI, con más énfasis en las últimas dos décadas.

¿Por qué ha cobrado tanta importancia la participación y el impacto de las mujeres en las pensiones?

Pues responde a la mayor feminización del envejecimiento que a la larga tiene un impacto importante en la protección social y las pensiones, ya que las mujeres:

- Más de la mitad están ocupadas en sectores de baja productividad, tienen ingresos medios menores a los hombres, dedican menos horas de trabajo remunerado y más del 80% no cotizan a ningún sistema de pensiones, complicando su seguridad económica en la vejez.
- Aun cuando los países en sus sistemas y reformas de pensiones han alcanzado resultados diversos, sigue una importante barrera que no está permitiendo mayores niveles de mujeres afiliadas a sistemas de pensiones. Desde los casos de Bolivia y Perú, que con reformas de pensiones incluso de avanzada en comparación a otros países, tienen afiliaciones bajas, hasta casos como Venezuela y México, y los países como Chile, Uruguay y Brasil donde se han alcanzado mayores avances, pero todavía con mucho espacio de mejora en la participación femenina y niveles adecuados de protección para las mujeres. Los países enfrentarán los desafíos de una población mayoritariamente femenina, envejecida, sin ingresos adecuados y con mayores necesidades de cuidado y salud, lo que augura una situación crítica desde la perspectiva demográfica, económica y social.

¿Qué puede estar ocurriendo?

Para entender mejor las brechas de género en las pensiones, es clave ampliar la mirada y entender las distintas interpretaciones. Los factores que inciden en la desigualdad de género en pensiones vienen de tres vertientes principales que a su vez se retroalimentan:

1. Por razones del mercado laboral.
2. Por razones naturales y biológicas que inciden tanto en el mercado laboral como en el previsional.
3. Por razones intrínsecas del sistema de pensiones que a veces puede corregir, intensificar o generar nuevas desigualdades.

Las mujeres participan menos que los hombres en el mercado laboral y las que participan lo hacen en una mayor proporción en trabajos informales o de baja productividad, y en su mayoría no cotizan al sistema de pensiones. Las que trabajan en el sector formal acceden en promedio a menores remuneraciones que los hombres, existiendo en muchos casos brechas salariales de género importantes.

A la repartición de roles según género se suma la problemática de la informalidad, en donde la OIT reporta para la región niveles en torno a tasas de empleo informal de 59% en las mujeres y 58% en los hombres, con diferencias entre países donde los niveles entre mujeres y hombres pueden llegar incluso a tener de 6% a 9% de diferencia. De esta manera, en promedio, las mujeres dedican menos horas al trabajo remunerado que los hombres, y casi 52% de las que tiene un trabajo formal se desempeña en sectores en los que se cotiza poco para la vejez.

A los problemas de cobertura se suma el hecho de que en el mercado laboral existe una *brecha en el nivel del salario entre hombres y mujeres*. Estas diferencias salariales ocurren incluso cuando se comparan los mismos empleos y después repercuten en la suficiencia de las prestaciones a las que acceden las mujeres en los sistemas de pensiones.

En 2017, el ingreso laboral medio de las mujeres en la región equivalió al 80,9% del ingreso medio de los hombres (según CEPAL y la OIT, 2019). Esto significa que en el escenario en que mujeres y hombres presentan la misma densidad de cotizaciones, el monto de las pensiones tenderá a ser menor para las mujeres, ya que el ingreso de referencia que se usa en el cálculo de la pensión, o el monto acumulado en su cuenta individual, será menor producto de los menores salarios que perciben en el mercado laboral.

A todo ello se le suman las desigualdades que enfrentan las mujeres en el mercado laboral, donde realizan contribuciones de forma más interrumpida que los hombres debido a la trayectoria laboral de la mujer que, en la mayoría de los casos, tiene espacios de retiro por desempleo, para dedicarse a la maternidad o cuidado de mayores debido a roles de género que mientras no se atiendan con esquemas de mayor corresponsabilidad de la familia y pareja, y con mayor inclusión laboral de las mujeres a través de políticas empresariales y públicas, se traduce en vacíos de cotización que inciden en una menor cobertura y una menor densidad de cotizaciones. Estos factores afectarán a las mujeres tanto en percibir menores prestaciones como en que tendrán menos probabilidades de cumplir con los requisitos de acceso a las pensiones.

A su vez los sistemas de pensiones en su diseño pueden corregir desigualdades, pero también pueden intensificarlas a través de los requisitos de *acceso*, formas de *calcular las pensiones y las edades de retiro*.

Hay un costo de oportunidad para el conjunto de la sociedad que impone la actual brecha de género en pensiones.

Las diferencias en la cobertura de activos y pasivos o el monto de las prestaciones por sexo dependen mucho de si la dimensión de género está considerada o no en el diseño de los sistemas previsionales.

Analizar las diferencias por género que existen en el cumplimiento de los requisitos, el acceso y el monto de las prestaciones será fundamental para influir en el diseño de las futuras reformas a los sistemas de pensiones.

El tema es muy amplio y complejo. Ya para concluir y a manera de reflexiones finales con visión de políticas públicas y empresariales, quisiera resaltar que es muy importante que se establezca un diálogo social tripartito bajo los lineamientos de la OIT para lograr:

- **Incentivos para mejorar la vida laboral de las mujeres:**
 - Política de guarderías.
 - Fomentar mayor escolaridad.
 - Fomentar esquemas de trabajo en casa o híbridos.
- **Incorporar a mujeres a los sistemas de pensiones contributivos:**
 - Contribuir patrones y Estado durante los periodos de cuidado de hijos.
 - Tablas de mortalidad unisex.

- Fomentar esquemas de contribución para trabajadoras por cuenta propia como pueden ser estímulos y deducciones fiscales.
- Normativas para “a igual empleo igual condiciones” para reducir brechas salariales que afecten ahorros previsionales a las mujeres.
- **Dada mayor proporción de mujeres en sectores de bajos ingresos y cuenta propia:**
 - Mayor integración de los sistemas contributivos y no contributivos para buscar aumentar cobertura.
 - Vinculación entre esquemas de protección social (salud, accidentes de trabajo, etc.) para trabajadores por cuenta propia.
- **Evaluar sistemas de cuidado con los previsionales para el reconocimiento del trabajo no remunerado de cuidado que realizan las mujeres.**

3:00 am
compromiso



3:00 am



DUNCAN
@caricaturasduncan

LOS DERECHOS DE MADRES E HIJOS EN LA RELACIÓN LABORAL DE LA MUJER

ADICEA CASTILLO

6

Inicio mi intervención con una revisión de la problemática de género, los aportes que ha habido en esa materia y cómo esta diferenciación entre las mujeres y los hombres es un proceso de larga data y que pareciera que seguirá. Es decir que tenemos que propiciar, no solamente en el área económica, sino también en materia de salud, de seguridad social en todas las áreas de la vida, el desarrollo equitativo. Como ustedes saben, en los postgrados de maestría y doctorado en la Universidad Central de Venezuela, estamos manejando áreas del Tema de la Mujer. Eso nos alegra mucho porque allí se forman personas que serán capaces de ampliar en sus propios espacios esta problemática y esta sensibilización hacia los demás sectores. Vemos que esta dificultad no se está resolviendo y que desgraciadamente, con la pandemia más bien se ha agudizado, se ha complicado aún más el problema y por eso ofrezco algunos datos recientes, entre ellos, trabajos de la CEPAL, del FMI y de otros organismos internacionales que están señalando los graves efectos en la segregación laboral de las mujeres. Se está discutiendo cuál es el aporte que las mujeres hacemos a la familia, cuál es el aporte que hemos hecho, seguimos haciendo y seguiremos haciendo. Entonces este problema debe formar parte de las políticas públicas. Desafortunadamente nosotros observamos que lejos de fortalecerse, por lo menos en el caso venezolano, se ha debilitado el sector de trabajo hacia las mujeres, en especial, desde el punto de vista público es absolutamente nulo. Ahí no creo que deba insistir porque eso es bastante bien conocido. Muchos de los programas que habíamos iniciado y que iniciaron otros gobiernos y otros sectores no están funcionando, e infortunadamente, toda esa estructura que se había montado en el país en materia de género yo la veo cada vez más debilitada, más incapaz de dar resultados de avance para las dificultades que tenemos las mujeres en el país.

Ustedes saben muy bien lo que son las teorías de género, yo no voy a insistir en eso, pero realmente es muy importante la preocupación social de esas relaciones entre hombres y mujeres, que mucha gente las niega, a pesar de que hay estudios que demuestran, como en las intervenciones anteriores, que esas diferencias, en todos los órdenes de la vida, afectan la producción, el ingreso, el rendimiento de la mitad de la población. Que no es como era hace 60 – 70 años, sino que está incorporada,

como en el caso venezolano, nosotras ya podemos decir que desde los años 30, la formación universitaria de las mujeres contribuyó sensiblemente al desarrollo del país. Nada más voy a poner un ejemplo, la primera doctora, Lya Ímber de Coronil hizo un trabajo notable en favor de la salud infantil, fue fundadora del Hospital de Niños J. M. de los Ríos, que desgraciadamente hoy día es la tragedia más dramática de la historia venezolana.

En este sentido, el rescate de esta visión es muy importante para garantizar que esa contribución se refuerce, no se debilite, sino que más bien se fortalezca, se lleve a otros campos, como señalaba el anterior ponente. La materia de seguridad social es muy importante porque como la mujer trabaja en sectores más desprotegidos, entonces la seguridad social es muy débil. Para no hablar del sector universitario, que actualmente es la vergüenza pública en materia de atención a las pensiones y a los salarios mismos, verdaderamente es casi increíble. Yo creo que nadie duda, en el caso venezolano, que las mujeres hemos sido una contribución muy importante desde los años 30 en el mantenimiento de nuestras familias, en el mantenimiento de nuestra economía, en materia de saberes a todos los niveles. Ahí no hay duda.

Para ilustrar este tema de los aportes de las mujeres a las familias, la importancia que tiene esa incorporación, yo aprovecho para señalar algunas referencias. En el tema de género tenemos varios siglos en este trabajo. De la época de la Revolución Francesa, señalo a Olympe de Gouges (1748 – 1793) quien hizo la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana y quien por cierto fue decapitada por sus compañeros de revolución. También cito a Mary Wollstonecraft (1759 – 1797), muy importante personaje, pues ella insistía en uno de los elementos fundamentales, que es el de la educación, porque hasta ese momento en la familia no se le prestaba a la educación de las mujeres la mínima atención. Muchas de las escritoras o intelectuales de esa época pudieron serlo por ser hijas de un religioso en Inglaterra, como fue el caso de las hermanas Brontë y todas ellas, quienes se robaban los libros de la biblioteca y no porque se los propiciaban, sino que usaban las bibliotecas a escondidas, pues era muy mal vista esa formación. Es así como Mary Wollstonecraft insiste mucho en el tema educativo, siendo su gran aporte, pidiendo que las leyes del Estado se usaran para terminar con las tradiciones de subordinación femenina, y fuera el Estado quien garantizara un sistema nacional de enseñanza primaria gratuita universal para ambos sexos. Ella dio ejemplo con su propia vida y su formación, con una mentalidad muy feminista y muy amplia que fue una gran lección dentro del terreno de las mujeres, quienes para esa época lo que podían lograr era cuidar de la familia, cocinar bien, atender al marido y a los hijos. Por eso ese cambio es muy importante, esa valoración del proceso educativo, porque es lo que ha

garantizado que las mujeres podamos aportar a la economía familiar. No es que las madres no aporten, pero realmente eso no es valorado, no es medido, no hay ningún reconocimiento. Incluso se ha trabajado mucho para que haya cierto reconocimiento a las amas de casa no incorporadas al sector laboral. Ese ha sido uno de los temas importantes de lucha del movimiento de mujeres.

Uno de los defensores de todas estas iniciativas feministas, todavía no era la organización feminista, pero eran luchas por las mujeres, fue Nicolas Condorcet (1743 – 1794). Él insistió en la cuestión educativa, en la importancia de que las mujeres se eduquen, fue uno de los grandes defensores de la ciudadanía de las mujeres. Es muy interesante rescatar esto porque es una lección para los hombres nuestros que, a veces ni siquiera aún hoy, entienden mucho por qué las mujeres andamos metidas en cien luchas, juran que somos la liberación personificada.

Luego se amplía este proceso a la parte política, porque empezamos a ver que, si no estamos en la política, en los espacios de poder, no estamos en nada. Y entonces hay toda la lucha, ya en el siglo XIX y en el XX se dio toda la batalla por el voto y con algunos hombres que estaban en lo público que nos apoyaron, eso fue un gran soporte a las luchas de las mujeres, como el de Condorcet y otros. En 1945 se dio un hito importante por cuanto allí se comienza a introducir a la mujer como parte del proceso, ya sin discusión alguna. Con la creación de la Organización de las Naciones Unidas los países firmantes resuelven reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre. Eleanor Roosevelt defiende el cambio de derechos del hombre a derechos humanos, lo cual se recoge en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948.

Con relación a la intervención de la educación en el empleo de las mujeres en Venezuela es muy importante señalar cómo al terminar la dictadura de Gómez, el empoderamiento de la mujer desde el punto de vista político fue impresionante. Desde 1928, fue sustancial la participación de las mujeres en la lucha estudiantil, se amplía su participación en el empleo remunerado y empieza a incursionar en el trabajo profesional. En Venezuela ese empoderamiento desde los años 30, ha sido hasta el día de hoy, algo sumamente importante. Las diversas trabas no fueron suficientes para impedir su incorporación en las universidades y en la política, lo cual es muy significativo señalar porque ellas hicieron sus organizaciones de mujeres para tratar sus temas, pero con la visión política. Es decir, no era solo la maternidad, el cuidado de los niños, la salud de las mujeres, sino que fue una combinación de todo ese trabajo.

Como ya he señalado, incluso en relación al tema de la seguridad social, toda la participación que logramos las mujeres, desde los inicios hasta el presente, a pesar

de que ha habido desestructuración de ese proceso, ha llevado a una segregación en una serie de ámbitos de lo laboral, etc., todo esto ha generado una serie de brechas y, sobre todo, a pesar del crecimiento del sector remunerado, incluso en niveles altos. Ahora yo estoy bien contenta pues no lo vi antes, están empezando a ascender mujeres en sectores económicos importantes, y por suerte muchas de ellas están ligadas a organizaciones de mujeres y están participando con una visión de género, que a mí me complace.

En este sentido quiero señalar estos materiales recientes con relación a lo de la COVID-19 que reafirman las diferencias y buscan salidas a la problemática porque esta pandemia ha agravado sensiblemente la condición y posición de las mujeres, sobre todo la condición por lo que ya sabemos. Si las mujeres están en una serie de sectores más débiles y muchas de ellas son amas de casa nada más por eso ha significado la segregación. Y además eso ha implicado un crecimiento importante del maltrato de las mujeres e incluso el incremento de crímenes de mujeres por parte de sus esposos, amantes o novios. Este es un tema para el cual afortunadamente en Venezuela tenemos un grupo de organizaciones y el Centro de Estudios para la Mujer de la UCV, que ya va para 30 años de funcionamiento, está muy articulado con esas organizaciones. La profesora Ofelia Álvarez juega un papel trascendental porque ella es una gran desarrolladora de esta temática en el país, está articulada con las otras organizaciones de mujeres que trabajan otros temas pero que también atienden el hecho de la violencia, y eso ha fortalecido la Red en Contra de la Violencia. Es en realidad alarmante en América Latina, y nosotros lo hemos vivido aquí y lo hemos comprobado con las mujeres que han salido al exterior: cantidad de jóvenes que han sido asesinadas en Trinidad, en Colombia, en Ecuador, en Perú, porque la debilidad se profundiza cuando no estás en tu entorno sino en otro y en condición de vulnerabilidad. Casi 6 millones de personas han salido del país y muchas de ellas en unas condiciones tan severas que uno no puede ni imaginar, hay que ver lo que puede ser llegar a Colombia, Ecuador, Perú, caminando, con niños y además sufrir los efectos porque eres marginal, no estás en el ámbito de la protección laboral o protección ciudadana en general, sino más bien con el malestar de los residentes hacia las personas que llegan y ocupan sus puestos. Estos hechos que pasan con los éxodos y con las migraciones, que han sucedido siempre y que siguen pasando en la actualidad.

Quiero citar algunos datos relacionados con la COVID-19 suministrados por la CEPAL, el FMI y algunos otros organismos importantes. “Antes de la COVID-19: cerrar la brecha de género global tomaría una generación más, antes se necesitaban 99,5 años y ahora se necesitarán 135,6 años. En la Región el retraso fue de una

década, para lograr un mercado equitativo para hombres y mujeres ya no nos tomará 59 años sino 68,9.” Es decir, se profundizan las diferencias y la resolución de esos contrastes también se agravan con la pandemia. Quiere decir que una situación que es de salud general, que afecta a toda la población, tiene efecto en generaciones y de ampliación de las brechas laborales, e incluso educativas, porque entonces las mujeres se van, no terminan de estudiar, no terminan sus carreras. “Según el FMI la Región estaba pagando un precio altísimo por la baja participación laboral de la mujer, la producción de América Latina. El Caribe podría aumentar 22,5% si desapareciera la distancia laboral entre hombres y mujeres, esto es más que el PIB de Argentina, Colombia y Perú combinados, que no es poca cosa.” Es importante reconocer este golpe que están recibiendo las economías subdesarrolladas de América Latina y las que habían tenido ciertos avances, retroceden con estos elementos.

“Desde una perspectiva macro, el empleo femenino en América Latina y el Caribe ha vivido cambios positivos a lo largo del siglo XXI. En el año 2000 la participación de las mujeres en la región representaba 52,1% y en 2019 llegó a 58,2% (BID 20-21) pero las diferencias en los indicadores de participación laboral algunas tasas llegan a 75% mientras otras solo llegan al 40%. Lograr un mercado laboral equitativo para hombres y mujeres en la Región nos tomará casi 70 años.” Es decir, se dan pequeños pasos, pero la realidad determina que estos pasos, este crecimiento y esta incorporación no solo se detiene, sino que se revierte por una situación que no se esperaba, que estamos viviendo por casi dos años y ya se ve que sus efectos son dramáticos.

“Se crece, pero con persistencia de los problemas estructurales: desigualdad, pobreza, poca inversión y baja productividad. La pandemia ha afectado tanto a los sectores de bajos ingresos como a los de ingresos medios, se incrementa la vulnerabilidad de esos estratos. Se crea una base para conocer y expandir las respuestas para las desigualdades en la Región. ¿Cómo enfrentar los grandes desafíos?: I) La inclusión, II) El cambio climático y III) la gobernabilidad como metas de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS).”

Ahora bien, es importante analizar ¿cómo afectan los proyectos para la juventud y cómo lograrlos?, porque de ello depende cómo se va a afectar el provenir.

- “En el mercado de trabajo: se aprecia una caída abrupta de una situación ya difícil de 18 % de desocupación de los jóvenes y la participación de las mujeres ya era 18% puntos más baja que la de los hombres jóvenes.” (ILO¹ 2020).

1 *International Labour Organization.*

- “Además se observa un abandono escolar de 40% nivel secundario y retraso promedio de 3 años de la educación de los jóvenes en lectura, matemáticas y ciencias.”
- “El desempleo juvenil ascendió con la pandemia a 23% y la participación laboral se redujo al 42%.” Fíjense cómo se han afectado los jóvenes. Recuerden que uno de los rasgos que tenemos en estos países ligados a la problemática de la pobreza y a la pobreza mayor de las mujeres, esto es, la feminización de la pobreza, es el embarazo adolescente y el precoz, que ya es de niñas pariendo. Entonces este elemento es muy importante en eso del abandono escolar, pero también en lo del desempleo juvenil. “Reducción de horas trabajadas y remuneraciones o incluso puso en riesgo su continuación en los puestos de trabajo.”
- “Los niveles de pobreza e informalidad pueden convertirse en amplificadores de las asimetrías entre la misma población joven.” O sea que lejos de superarla, estos elementos más bien pueden contribuir a su profundización.
- “Estos programas que se están instrumentando no suelen contemplar consideraciones de género en sus prestaciones ni tampoco contribuyen a desactivar estereotipos de género.”

Se presenta a continuación la paradoja para la recuperación de América Latina y del Caribe que señala la CEPAL.

- Crecimiento de la Región en 2021 a 5,2%, rebote porque en el 2020 hubo una profunda contracción de 6,8% por efectos de la pandemia, lo que no supera el crecimiento de la Región por los efectos adversos de la COVID-19.
- Dimensiones críticas para autonomía de las mujeres y ejercicio y garantía de sus derechos.
- Sin superación de la pobreza no hay autonomía económica para las mujeres, si se tienen más mujeres entre los pobres, tener ingresos propios no es suficiente.
- Establecer una renta básica para las mujeres.

Algunas consideraciones finales

La pandemia, una situación que provino de otros lugares, se ha convertido en un elemento profundizador de esas asimetrías y diferencias entre los hombres y las mujeres en el mercado laboral, e incluso en lo que atañe al crecimiento de la violencia, en muchos casos, en el seno de las comunidades familiares. Debemos concluir que estamos en un mundo bastante más complejo de lo que era hace tres años. Dos años y esa ampliación ya se ve.

LA IGUALDAD DE LA OPORTUNIDAD LABORAL MÁS ALLÁ DE LAS LEGISLACIONES DE LA SOCIEDAD



CAROLINA GOIC

Como parlamentaria, en el tema de género, en la incorporación de las mujeres en el mundo del trabajo, pero también en lo que se convoca con el título de este foro, relativo a lo que aportan las mujeres a la economía en el sentido más amplio, señalo que las presentaciones anteriores han dado un marco muy completo, no solo a la realidad en Venezuela, si no que a pesar de tener a veces realidades distintas, en muchas cosas son similares cuando se habla de la región, aunque en otras cosas se tienen, por ejemplo hablando de Chile, políticas de seguridad social probablemente más robustas. Sin embargo, no deja de sorprender cómo en los temas de género los desafíos son los mismos.

Dado el avance de lo expuesto en el foro, más que mostrar la presentación que tenía preparada, desearía motivar algunas reflexiones, porque hay tópicos que se van repitiendo. Alesia Rodríguez expuso en forma brillante cuáles son las áreas en que confluyen los aportes de las mujeres en la economía de los países. Fernando Solís presentó los desafíos de seguridad social y al respecto hace la invitación para realizar un seminario sobre el tema de envejecimiento y lo que significa eso para las mujeres, para las adultas mayores, ese es un tema importante, tanto desde la protección social, cómo rescatar el aporte de las mujeres a las que jubilan para la vida después de los 60 o 65 años. Y después, la perspectiva de género que ha planteado Adicea Castillo.

Partiendo de allí, considero que a todos nos ha pasado con la pandemia, que nos ha hecho retroceder, nos ha mostrado la fragilidad de los avances que en materia de género han costado tanto construir. En Chile, y es una realidad similar en el resto de los países, había costado mucho avanzar en el aumento en la participación laboral de las mujeres, se había logrado un récord histórico antes de la pandemia, en un orden de 53%, que todavía seguía siendo bajo para la realidad de un país como Chile, donde se tienen mujeres que han ocupado espacios de relevancia, donde se ha avanzado en políticas públicas, y el retroceso fue de 10 años en un tiempo muy corto. Con respecto a los 135 años que señalaba Adicea Castillo en su presentación, necesarios para cerrar la brecha salarial, la gran pregunta que debemos responder es que, si estamos dispuestos a volver a recorrer el mismo camino y demorarnos esos 135 años, o si vamos a hacer aprendizaje, y vamos a hacer de la pandemia y de la crisis una oportunidad que nos lleve a hacer las cosas distintas.

Se ha puesto en el marco que el tema de género y la incorporación de las mujeres no solo es un imperativo ético, no solo es por un tema de los derechos humanos, el derecho de las mujeres como personas, sino que también es un prerrequisito para el desarrollo en los países. La gran clave es cómo somos capaces de hacer las cosas distintas desde las políticas públicas y también cómo lo hacemos desde la legislación.

Daré algunos ejemplos, unos pincelazos de algunas cosas que se han hecho en Chile desde el punto de vista legislativo, pero lo que está claro es que no basta la legislación, no basta que lo diga una ley, para que se generen los cambios que se buscan en términos de aprovechar el potencial de nuestras mujeres, tanto en el mundo privado y en el mundo público. Lo que requiere de un *pool* de distintas políticas, de distintas acciones que confluyan, y requiere además de miradas compartidas. Probablemente lo más difícil es el cambio cultural. Una de las primeras leyes y quizás de las más bonitas que logramos sacar adelante es la extensión del postnatal. Es haber pasado de 3 meses de licencia pagada a 6 meses, reconocida para todas las mujeres después de tener su bebé. Esto es un cambio súper importante, quienes han sido madres lo saben por experiencia propia. Pero además ahí, lo que se hizo fue incorporar a los hombres. Los hombres en Chile desde 2011 pueden tomar parte de las últimas 6 semanas de estos 6 meses y compartirlo con la madre. Esto tiene como objetivo reconocer la paternidad y no solo la maternidad, esa mochila que injustamente se le carga a las mujeres y que impacta en la brecha salarial, impacta en la contratación de mujeres. Asumir la responsabilidad de la crianza a las mujeres y endosarles a ellas socialmente esa carga. Sin embargo, cuando se revisan las cifras, la cantidad de hombres que han hecho uso de este postnatal parental es de apenas un 0,23%. El año 2020 de 93.000 postnatales, 93.000 mujeres que tuvieron derecho a los 6 meses, solo 197 hombres usaron ese beneficio, 197 de 93.000. Entonces uno dice: ¿qué pasa ahí? ¿Por qué si se tienen políticas que están bien pensadas, que buscan equilibrar roles, que son clave para la incorporación activa de las mujeres al trabajo remunerado y formal, existe esa resistencia?

Y claramente la pandemia nos ha hecho volvernos hacia atrás, porque las mujeres han vuelto a la casa, los niños en muchos casos no han podido ir al jardín de infancia o al colegio, la responsabilidad del cuidado recae sobre las mujeres y muchas veces también sobre las niñas. En una carta de mujer, publicada en un medio escrito nacional, esta se definió como una *mujer malabarista en pandemia*. Esa publicación grafica muy bien lo que les pasa hoy en día a las mujeres. Es cierto, hoy día tenemos la alternativa del trabajo más flexible, el teletrabajo es una muy buena alternativa para las mujeres, pero en muchos casos lo que ha significado son mujeres sobrecargadas, que han vuelto al ámbito de lo privado y además tienen

que hacerse cargo de las tareas de los hijos, de estar conectadas al computador para cumplir con sus metas, con una sobre exigencia bien dura. Algunos de los datos que se tienen en Chile señalan que las mujeres en promedio dedican 5,8 horas diarias a labores domésticas, a trabajo no remunerado, mientras que los hombres dedican en promedio menos de la mitad, y que 67% de ellas deben cuidar a los hijos mientras teletrabajan, que esa ha sido la realidad durante la pandemia. Entonces pareciera a veces que el teletrabajo, aún donde se tiene una ley que regula el teletrabajo, que justamente se aprobó antes de la pandemia, que reconoce tiempos de desconexión como un derecho de los trabajadores y trabajadoras, no parece ser la herramienta efectiva, sino que se corre el riesgo de estar sobre exigiendo a las mujeres.

En materia de brecha salarial, no se tienen diferencias en el caso de Chile respecto a otros países. Se había avanzado a una brecha salarial donde las mujeres reciben en promedio 27% menos de remuneración por el mismo trabajo que un hombre. En Chile hace 12 años se aprobó una ley que establece el principio de igualdad de remuneraciones y un mecanismo que obliga a las empresas a notificar, a tener transparencia, respecto a cuáles son las remuneraciones de hombres y mujeres, y un mecanismo para poder cumplir con esto, para que existan reclamos. Sin embargo, esa ley ha sido muy difícil de implementar. Actualmente se busca una modificación que logre avanzar, escudriñar qué es lo que hay detrás, y hablar más que de brecha salarial en términos del mismo trabajo, a trabajos de igual valor. Se esconden muchas veces las mujeres que por sectores económicos están en áreas donde reciben menores remuneraciones, en el caso del sector comercio, sector servicio, que son mayoritariamente femeninos. Pero por otro lado también, dentro de una misma empresa, qué pasa con los componentes variables, ahí todavía hay discriminaciones hacia las mujeres que son inaceptables, cuando tienen incluso mayor preparación que los hombres. Y mejorar también los mecanismos que existen en las empresas para denunciar esto, para que efectivamente esas denuncias no se vuelvan muchas veces en contra de las mujeres, que tienen temor a las represalias que puedan significar, y además, hacer esto no solamente para empresas grandes, como lo tenía la ley, sino para empresas de 50 trabajadores en adelante, y además fortalecer el rol de los sindicatos, que es fundamental para proteger a las mujeres cuando dicen: esta es la situación y que esto no se vuelva en contra de ellas.

En el código del trabajo chileno, durante 16 años, se ha ampliado el capítulo de protección de la maternidad, a la protección de la maternidad, la paternidad y la vida familiar, lo que es clave, porque no solo es responsabilidad de las mujeres las tareas de crianza, toda la economía del cuidado, que es parte de los puntos sobre lo que hay que trabajar, que tienen que entenderse también desde la legislación en un

contexto más amplio, cultural. De este modo, establecimos requisitos para garantizar la participación mayoritaria de las mujeres.

En la primera presentación, Alesia señalaba el 30% como el número mágico en términos de mujeres que están en espacios de decisión en las empresas para generar cambios. En Chile se han establecido cuotas en los directorios de empresas públicas de un 40% obligatorio de mujeres por ley, pero también en las directivas sindicales, que parte de los temas que se aborden en una negociación colectiva tengan que ver con los planes de equidad de género, que eso sea parte de las cosas relevantes que discutan los sindicatos.

En Chile se han aprobado además durante la pandemia, leyes especiales para poder extender el postnatal de emergencia y garantizar ese período, pero lo interesante desde el punto de vista de la participación de los padres es cómo en cada ley que implica beneficios para las mujeres madres, también se ha incorporado a la par a los padres.

Se aprobó una ley que destaco y quiero dejar enunciada por si hay interés de conocer un poco más, que es un seguro para padres y madres con niños con enfermedades graves. Se inició con aquellos que tenían niños con cáncer, donde se les reconoce 90 días de licencia, tanto al papá como a la mamá, para cuidar y acompañar a su hijo y se extendió además a situaciones de accidente, trasplantes u otras enfermedades graves que puedan llevar a la muerte y donde muchas veces las mujeres se enfrentaban a tener que dejar de trabajar para cuidar a su hijo, lo cual es inhumano. Pero no solamente fue la licencia para la mamá, sino también para los padres, que es la lógica en la que se considera que se debe ir avanzando. En los desafíos que se tienen en Chile, pensando además en esta pregunta inicial que planteaba, en términos de cómo hacer de la crisis una oportunidad, cómo hacer las cosas distintas y permitirnos que el avance tenga de alguna manera un acelerador para ponernos al día, hay todavía una barrera muy dura que tiene que ver con cómo se financia el cuidado infantil en el período inicial de 0 a 2 años donde la ley reconoce el derecho para mujeres que están en empresas con más de 20 trabajadores. Qué ha significado eso, que fue muy visionario en su momento, de mucha avanzada cuando se creó esta ley en Chile, pero ha significado que las empresas contratan a 19 mujeres solamente. Entonces es necesario avanzar rápido en una discusión que no resiste ya, a que no sea la cobertura del cuidado infantil en esa etapa inicial asociado a la cantidad de mujeres que están contratadas en una empresa, sino que sea una garantía universal, donde hay un niño, donde hay una mamá y un papá, que esté el cuidado infantil resguardado, porque eso es clave hoy día, tanto en aquellas situaciones donde se trabaja en la empresa como donde se trabaja en el hogar que

es algo que llega hoy para quedarse. Por otro lado, eso requiere un financiamiento compartido, un financiamiento solidario. Eso es lo que allí han planteado con un aporte, un porcentaje de la cotización, pero también un aporte estatal permanente y un fortalecimiento de la red de jardines infantiles y de las cunas públicas.

Por otro lado, está todo lo que tiene que ver con la automatización del trabajo. Los sectores donde hemos visto mayor participación tradicional de las mujeres, son también los más golpeados por el reemplazo por toda la tecnología de inteligencia artificial. Hemos visto lo que significa el comercio electrónico, entonces la capacitación que demos nosotros debe estar enfocada a que las herramientas tecnológicas sean un insumo, un activo para ellas y que les permita aprovechar esta mayor flexibilidad, me parece que es fundamental en los planes de recuperación. Esperamos que la pandemia vaya cediendo y eso permita recuperar empleos, pero hemos visto que los grupos más golpeados, las mujeres, los jóvenes, son para quienes es más difícil recuperar ese empleo. Y ahí lo que hemos planteado son políticas públicas focalizadas donde no basta solamente un margen adicional, por ejemplo, un subsidio de contratación para mujeres, sino que tienen que ir directamente a mujeres, usar estrategias que sean más audaces para que efectivamente generen resultados. Considero que tenemos que mirar con mucho cuidado los límites y riesgos del teletrabajo, entendiendo que trabajar desde la casa es trabajar en condiciones mucho más difíciles y resguardar eso. Para ello en Chile hemos creado una mesa que está evaluando la implementación de la ley del teletrabajo.

Es interesante para nuestros países discutir sobre el ser capaces también de diferenciar las políticas dirigidas a las mujeres por tramos de edad. Es muy distinto en la actualidad, en nuestros países, tener sesenta años, tener treinta o tener quince años. Incluso desde el punto de vista cultural, de cómo se imaginan la relación o los equilibrios entre género. En el caso de una niña de hoy día de 10 a 15 años y las perspectivas que va a tener, comparado a la situación de una mujer de 60 años que va a enfrentar, como lo dice muchas veces a la tiranía del mercado laboral para el que ya está desechada, pues se la considera vieja. Es muy importante el tener ahí diferencias dependiendo de la etapa del ciclo vital en que están las mujeres y que eso pueda ser rescatado, justamente, y a propósito del aumento de la esperanza de vida y lo que significa el envejecimiento.

Chile está en un momento de discusión de la nueva Carta Fundamental y todo lo que tiene que ver con el cuarto pilar de la seguridad social, con la economía del cuidado, si lo quisiéramos llamar así, que es fundamental. En la actualidad, con relación al trabajo no remunerado, tienen muchos estudios, el Banco Central chileno ha dicho que representa 26% del PIB del país y no está reconocido. Las mujeres que

cuidaban niños, terminan su vida cuidando adultos mayores y dejan de aportar a la economía formal, con todas las implicaciones que tiene. Aquí hay una discusión en sí, que si nosotros la llevamos para darle el valor que tiene y le reconocemos eso en prestaciones monetarias, las mujeres vamos avanzando también. Y eso es algo que tenemos que construir, es de los grandes desafíos que la pandemia nos deja hoy día sobre la mesa. Ajustar las legislaciones, comprender que la flexibilidad y la estabilidad son elementos que aportan, pero en la medida que capacitemos a las mujeres y que generemos los resguardos, el quitar la mochila de la crianza y de las tareas de cuidado a la mujer, entender la responsabilidad social que hay ahí y ser capaces de diferenciar políticas públicas. Debemos atender a las mujeres dentro de su ciclo vital y la etapa en que están, en la diversidad que tenemos todas las mujeres.

Foro:

VIOLENCIA DE GÉNERO. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SUPERARLA

Viczuly Mejías
Moderadora

Ponentes

Griselda Barroso: abogada, USM. Especialización sobre Acción Positiva y Estrategias para la Equidad de Género en el Contexto Local de la Unión Iberoamericana Municipalista (AECID) conjuntamente con la Universidad de Granada – España y Universidad de Cartagena - Colombia. Asesora en Programas de Gobierno, Gerencia Política y Gestión Pública. Diplomados en “Acción Comunitaria para el Enfrentamiento de la Violencia”, “Agentes de Gestión y Cambio”, “Participación Política de las Mujeres” y “Mujer y la Paridad Política en el contexto de los Derechos Humanos”. Es Miembro de la Directiva del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres y defensora delegada metropolitana de la Mujer en INMEMUJER, Instituto Autónomo adscrito a la Alcaldía Metropolitana (Alcaldía Mayor) de Caracas.

Laura Acuña: consultora con especialización en temas laborales, negociación colectiva y género. Abogada, doctora en Derecho y en Ciencias Sociales, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República de Uruguay. Con certificación de la OIT en la plataforma *Poner Fin a la Violencia* y el Acoso en el Mundo del Trabajo en el año 2021. Es integrante de la delegación oficial de Uruguay en la OIT

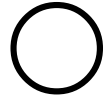
Desde hace más de 10 años es representante del sector empresarial de Uruguay y fue designada por la Cámara de Industrias en la Comisión de género, de igualdad de oportunidades y trato en el empleo. Integra la Comisión Nacional de Inclusión Laboral para personas con discapacidad en la reciente reforma de la ley en Uruguay.

Olga de Acevedo: licenciada en Enfermería, destacada especialista en lactancia materna, Universidad de Stanford y Campus Europa Alemania. Especialista en neuro desarrollo infanto-juvenil, Sociedad Española de Cirugía Cardiovascular y Endovascular.

Promotora y defensora de la lactancia materna en Venezuela. Tiene además una amplia y reconocida labor en la prevención de la violencia obstétrica en Venezuela.

Linda Loaiza: abogada, activa defensora de los derechos de la mujer. Con especialización en derecho internacional de los derechos humanos en la Universidad Latinoamericana y del Caribe en Caracas. Fue víctima de violencia de género y de múltiples violaciones de sus derechos por parte del estado venezolano. Coautora del libro *Doble Crimen, tortura, esclavitud sexual e impunidad en la historia de Linda Loaiza*, conjuntamente con Luisa Kislinger.

Mireya Rodríguez: exdiputada y asesora en gobiernos de América Central para el diseño de políticas en materia de género. *Relacionista Industrial egresada de la Universidad Católica Andrés Bello, PhD en Economía del Trabajo, exdiputada en el extinto Congreso Nacional de la República, ha sido asesora de los gobiernos de toda la América Central para la construcción de políticas públicas de género, específicamente acompañando a los despachos presidenciales y a los de las primeras damas. Ha sido asesora para el PNUD, para el NDI (Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales) y también ha trabajado con la OIT. Tiene un programa propio de certificación para liderazgo femenino.



Griselda Barroso

Políticas públicas contra la “violencia cruz”: manifestó en su exposición sobre Violencia Doméstica y Patrimonial la necesidad de aplicar políticas públicas que transversalicen la formación, concientización, sensibilización, desde la niñez, en un esfuerzo mancomunado con los Ministerios de Educación y Salud, para erradicarla. Sugirió una reforma de la Ley Orgánica para que la violencia doméstica, llamada también “violencia cruz” por sus implicaciones, sea tipificada como delito y no solo como una simple manifestación. Esto, porque este tipo de fuerza física o psicológica contra la mujer es proferido por ascendientes, descendientes, afines y colaterales.

Esta violencia se ha incrementado debido al confinamiento por la COVID-19. También sugirió impulsar el reglamento especial para la Ley Orgánica, se está utilizando como ley complementaria el Código Orgánico Penal o el COPP que, no están enfocados con el nuevo paradigma de los derechos de la mujer. Esta violencia es la que más ha ocupado espacios y estadísticas con una incidencia perniciosa sobre los derechos de las mujeres y sobre todo el derecho de tener una vida libre de violencia.

Laura Acuña

Adaptar normas al Convenio 190 contra violencia de la mujer: se refirió a la importancia del Convenio 190, aprobado por la OIT el 21 de junio de 2019, y la recomendación 206 que acompaña este convenio. El mundo del trabajo ya cuenta con una herramienta internacional, considerado un gran avance y que se plantea prevenir y erradicar la violencia y el acoso en el mundo laboral.

El Convenio 190 define la violencia y acoso en el mundo laboral como un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables y de amenazas, que tengan por objeto causar o que puedan causar daño físico, psíquico, sexual o económico. E incluye la violencia y acoso en razón de género. No obstante, señaló los desafíos que implicará para aquellos países que lo ratifiquen, aplicarlo y ajustarlo a su normativa, como el caso de Uruguay, el primer país en ratificar el Convenio 190 que entró en vigencia en junio de 2021, y el reto del gobierno de asumir las obligaciones.

La especialista consideró también la necesidad de “un cambio cultural desde temprana edad”, y en el intercambio de la vida social para que esto luego se refleje en las relaciones laborales. Además, mecanismos de control por parte del Estado y una efectiva tutela de derechos por el Poder Judicial. “Solo así creo que el Convenio 190 podrá cumplir los objetivos para los cuales fue creado”.

Olga de Acevedo

Más conciencia desde el amor contra la violencia de género: trató sobre los diversos tipos de violencia que padece una mujer parturienta en Venezuela. Entre estas la física que se da con los sistemáticos controles o durante el parto. Señaló la elevada tasa de cesáreas “sin criterio o justificación, sin decisión de la madre, porque el personal quiere irse a su casa o por cambio de guardia”; y el “ruleteo” en hospitales y clínicas, por un problema administrativo. Venezuela tiene hoy una de las tasas más altas en cesárea en hospitales públicos y en instituciones privadas, y es lamentable porque se les infunde terror a las madres y eso ha tergiversado la manera de nacer.

A este panorama sumó el “inapropiado trato deshumanizado y lenguaje agresivo”, así como la discriminación e irrespeto que sufren las mujeres por haber quedado embarazadas. O por dar a luz en parques, calles, o en el monte. Así mismo llamó la atención sobre la falta de infraestructura y de camas en buen estado de hospitales públicos. Y la situación de las madres cuando los bebés que fallecen a las puertas de instituciones públicas. Hay que crear cultura ginecobstétrica desde las universidades donde se forma el personal, para evitar la violencia obstétrica contra la madre en el caso del parto vertical.

Linda Loaiza López Soto

De la violencia sexual y psicológica: expuso la existencia de la violencia sexual y psicológica, a partir de su caso personal ocurrido en 2001. Y el afán de alcanzar justicia, que prevalece en las sobrevivientes de este tipo de transgresiones a la dignidad humana. Su caso fue el primero en decidirse en instancias internacionales que condenó al Estado venezolano por la violación de sus derechos de mujer y marcó jurisprudencia para otros casos en el mundo.

Consideró indispensable la educación para prevenir este tipo de violencia.

Mireya Rodríguez

Violencia institucional y en los MCS: ubicó la violencia institucional entre los 21 tipos establecidos en la Ley Orgánica que la define como la omisión de organismos de Estado y funcionarios, con el fin de retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia y puedan ejercer sus derechos. Se trata de un problema interinstitucional, y resintió la falta de estadísticas sobre el tema.

Sobre la violencia de medios de comunicación o difusión de mensajes o imágenes lesivas a la dignidad de la mujer, consideró que, si bien estos cumplen el rol de canalizar información, también pueden alterar o distorsionar las costumbres y el comportamiento social. Y cuestionó el rol de las redes sociales, muchas veces con el uso del anonimato.

Se ha normalizado que haya violencia y eso definitivamente es una distorsión en la calidad de las relaciones entre los seres humanos y siempre son las mujeres las más afectadas.



VIOLENCIA

GABE

VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PATRIMONIAL

GRISELDA BARROSO



La violencia patrimonial está muy bien establecida, muy bien señalada en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En su artículo 50 refiere que se considera violencia patrimonial y económica a toda conducta activa u omisiva que directa o indirectamente, en los ámbitos público y privado, que está dirigida a ocasionar un daño a los bienes muebles o inmuebles en menoscabo del patrimonio de las mujeres víctimas de violencia o a los bienes comunes, así como la perturbación a la posesión o a la propiedad de sus bienes, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y que genera limitaciones económicas en relación al entorno de la mujer.

Es importante destacar que esta violencia económica y patrimonial, que está muy bien tipificada y sancionada en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, era muy pertinente considerarla porque forma parte de esa gran lucha que se dio en 1982 con la reforma del Código Civil, donde se le otorga a las mujeres los derechos para poder disponer del patrimonio de esa comunidad ganancial o comunidad conyugal, donde en aquel entonces, antes de esta reforma, solo el hombre tenía derecho a disponer de esos bienes materiales, bienes muebles e inmuebles y la mujer quedaba por fuera sin derecho a disponer sobre ese patrimonio.

La violencia patrimonial y económica es considerada por Naciones Unidas, bien sea por la Convención CEDAW¹, que es la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y por la Convención Belém do Pará, mejor conocida como la convención para erradicar, sancionar, atender, prevenir y eliminar la violencia contra la mujer. Se considera que esta es una de las violencias más atroces porque no permite el derecho a la sobrevivencia de las mujeres. Una vez que las mujeres deciden interrumpir o romper el vínculo matrimonial y obtener el divorcio, estas mujeres quedan en condiciones de pobreza porque de ahí emana el chantaje, la amenaza, el ocultamiento de los bienes por parte de su cónyuge o con quien hayan tenido relación de afectividad. Esta violencia patrimonial es una violencia transversal para las demás 21 formas de violencia que se establecen en la Ley

1 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Este tipo de violencia patrimonial sigue en escalada y sigue ejerciéndose hoy día y se consideró la necesidad de tener que tipificarla como un delito agresivo y atroz contra las mujeres por las condiciones de pobreza y desamparo en que quedaban en virtud de que solo los hombres manejaban los recursos monetarios o con quien habían hecho vida marital.

Por otra parte, también la ley establece la violencia doméstica, que si bien es cierto es una de las manifestaciones de violencia contra la mujer, no es menos cierto que esta violencia, está señalada en la ley como una de las formas, mas no tipificada como delito. Y esta violencia doméstica es toda conducta activa, omisiva, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza contra la mujer por parte del cónyuge, el concubino, el excónyuge, exconcubino o persona con quien mantiene o mantuvo relación de afectividad y es una violencia que se genera desde los ascendientes, descendientes, pareja, afines y colaterales. Esta violencia es una de las más recurrentes, ha ocupado espacios y estadísticas con una incidencia perniciosa para los derechos de las mujeres y sobre todo para el derecho a tener una vida libre de violencia, muy frecuente durante el confinamiento producto de la pandemia por la COVID-19.

Esta violencia, a pesar de que no está sancionada, castigada penalmente por la ley, la establece como una de sus formas de violencia, y que en algunas ocasiones las expertas han llamado la “violencia cruz” porque no solamente es la cruz que va en la lápida de las mujeres, que atenta contra el derecho a su vida, sino que es esa sentencia que recibe de sus parientes, ascendientes, descendientes o colaterales y afines. Esta violencia se ha incrementado producto del confinamiento por la COVID-19 como lo había mencionado antes y es muy necesario que como política pública la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia reciba una reforma, para que pueda ser tipificada como un delito y no solamente como una manifestación de violencia contra la mujer, sino delito en sí, porque esta mujer, que está en el seno, en el ámbito privado de su hogar, recibe violencia por parte de padres, hermanos, hijos, e incluso primos, sobrinos y todo lo que está en su entorno doméstico, haciendo así imposible y menos llevadera la vida de la mujer e irrespetando el derecho humano principalísimo que tienen las mujeres a tener una vida libre de violencia y como valor agregado de tener el respeto a la vida.

Dentro de estas incidencias es muy importante mencionar, ya que estamos hablando en este foro sobre políticas públicas, que es necesario impulsar el reglamento especial para la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, porque se está utilizando como ley complementaria el Código Orgánico

TU MAMÁ Y YO COMPARTIMOS
CARGO Y OFICINA EN LA EMPRESA

?



@caricaturasduncan

Penal o el Código de Procedimiento Penal, el cual tiene un enfoque tanto social como jurídico muy androcéntrico, muy patriarcal y no va enfocado con este nuevo paradigma que tiene que ver con los derechos de la mujer y esa transformación sociocultural y estructural de acabar con la violencia que se ejerce no solo hacia las mujeres sino hacia todo su ámbito laboral, económico, social, político e incluso su ámbito cultural. De modo que la violencia contra la mujer es estructural, es social, es una violencia que debe ser erradicada con políticas públicas que transversalicen la formación, la concientización y sensibilización desde la etapa inicial del niño y la niña. Es decir, la misma ley prevé que estos programas deben ser mancomunados no solo con el Ministerio para el Poder Popular de la Igualdad y Equidad de Género, sino con el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Salud y todos aquellos ministerios que estén vinculados con los derechos humanos y el mejor bienestar posible para las mujeres. Venezuela no escapa, y como muy bien lo decía el doctor Ramón Guillermo Avelado, no es un tema de moda, es un tema que ha venido siendo visibilizado producto de las luchas y de las reivindicaciones que lograron las mujeres que se han dedicado a trabajar en pro y ser activistas por los derechos humanos de las mujeres. Estas políticas públicas hoy día en Venezuela no se están aplicando, empezando porque debe impartirse una educación no sexista, en condiciones de equidad y de igualdad para que se pueda incidir contundentemente y de manera efectiva y real como lo establece la Constitución en su artículo 21.

Para que podamos tener realmente una vida libre de violencia no basta con eliminar el mandato de la Convención CEDAW y de la misma Convención Interamericana que nos indica que debemos llegar a la erradicación de la violencia contra la mujer. ¿Y por qué la erradicación? Porque se considera que la violencia contra la mujer es una pandemia pública, es de orden público y es universal. Esto es algo que ha venido en incremento y más en esta etapa de confinamiento donde cada día en nuestras organizaciones, donde tiene la corresponsabilidad tanto el Estado como la sociedad civil organizada, los grupos de mujeres organizadas y la familia, todos deben coadyuvar para eliminar y erradicar la violencia. Y qué mejor políticas públicas que transversalizarlas dentro de nuestro sistema educativo desde la etapa inicial, pasando por bachillerato e incluso por las universidades. Debe ser materia obligatoria, no solo el ejercicio de la ciudadanía de la mujer venezolana sino el ejercicio de tener condiciones óptimas para poder eliminar y erradicar la violencia. Ejercicio que hasta ahora no lo vemos plasmado, son muy pocos los esfuerzos que se han hecho, por eso es que cada 50 minutos estamos en femicidios frustrados, en violencias atroces, que son unas de las más despiadadas como son tanto la inducción al suicidio como el femicidio.

De igual modo es importante que estas reformas se lleven a cabo para que pueda ejercerse, no solamente el cumplimiento de las convenciones que protegen los derechos de las mujeres, sino tener una sociedad con la sensibilidad sostenible y sustentable, como también lo indica el 5to Objetivo de Desarrollo del Milenio o de Desarrollo Sustentable para que esto sea una realidad en Venezuela y las mujeres puedan tener una vida libre de violencia. Porque no es en vano que tengamos que estar escribiendo no solo los nombres de las mujeres como un ser íntegro, como una persona, sino estadísticas en escalada y sumamente perniciosas y peligrosas de agresiones tanto sexuales como psicológicas y físicas que reciben las mujeres.

No puedo dejar de mencionar la violencia política que se ejerce contra toda aquella mujer que desea participar y tiene el derecho de ser elegida y de conducir y estar en las tomas de decisión de la república. Esto hay que rescatarlo y no basta con plasmarlo en una ley, sino que hay que tenerlo como una buena práctica y como buen ejercicio, porque las democracias sin la participación de las mujeres no son democracias completas y por lo tanto no pueden ser democracias perfectas, a pesar de que estas puedan ser perfectibles. Sin duda se cuenta en este panel con mujeres como la diputada Bracho, quien fue víctima de violencia, tanto física como política por el ejercicio de sus funciones como alta legisladora que fue elegida por el voto popular para imponerse y ser vocera de nosotras y todas las mujeres en el parlamento. De igual modo se observa como en un recientemente concluido proceso electoral, la participación de las mujeres quedó en minusvalía. No se cumplió con la paridad que se requiere para que haya una participación equitativa y transversal de las mujeres en las tomas de decisiones y que estas mujeres lleven la batuta conjuntamente con las organizaciones civiles y quienes son luchadoras de vieja data para revindicar los derechos de las mujeres, para dar una transformación total a la democracia venezolana.

VIOLENCIA Y ACOSO EN EL TRABAJO

LAURA ACUÑA



Voy a conversar sobre el tema de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. En consideración al tiempo asignado y dado que es un tema muy amplio, he seleccionado tres subtemas centrales, el primero relativo a la reciente norma internacional, el Convenio 190 de la OIT, que se refiere a la violencia y acoso. Un segundo relativo a los desafíos que se presentan frente a la ratificación de ese Convenio y en tercer lugar comentaré algunos aspectos que deberían ser tomados en cuenta a la hora del diseño de una política contra violencia y acoso.

Desde que la Organización Internacional del Trabajo aprobó el Convenio 190, el 21 de junio de 2019 y la recomendación 206 que acompaña a dicho convenio, el mundo del trabajo cuenta con una herramienta internacional que se plantea como desafío prevenir y erradicar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Esta herramienta, que, si bien es vista como un gran avance en el combate contra la violencia y el acoso, posiblemente contenga algunos aspectos que resistan su ratificación en algunos países. Pero, estemos o no de acuerdo con su texto, lo cierto es que aquellos países que lo ratifiquen deberán aplicarlo y ajustarlo a su normativa.

El Convenio 190

Considero importante repasar algunos principios rectores que fueron tomados en cuenta a la hora de la redacción de la norma, discusión y redacción del Convenio 190. Principalmente, el derecho de toda persona a acceder al mundo laboral, libre de violencia y acoso, conjuntamente con la obligación de respetar y promover el ejercicio de ese derecho. Fundamentos, frente a la necesidad de un enfoque inclusivo, integrado y con perspectivas de género. Se tomaron nociones de la necesidad que tiene que existir entre gobiernos, empresarios y trabajadores; principios y derechos fundamentales del trabajo decente, la negociación colectiva, el derecho de asociación, entre otros, y principios fundamentales, como la igualdad y la no discriminación.

Destaco algunas partes del Convenio 190 sin hacer un análisis del mismo porque el tiempo no me lo permite. El Convenio 190 de la OIT define a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo como un conjunto de comportamientos y prácticas

inaceptables o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto que causen o sean susceptibles de producir un daño físico, psíquico, sexual o económico e incluyen la violencia y el acoso en razón de género. Se puede apreciar que la OIT optó por un concepto muy amplio y sin prejuicio que deberá ser adaptado por la legislación de cada país que ratifique el convenio, el cual establece elementos claves que tendrán que ser tenidos en cuenta por la legislación nacional. Esa definición detalla un conjunto de comportamientos y prácticas, así como la amenaza de esos comportamientos y prácticas. Además, establece que esos comportamientos o prácticas son calificados como inaceptables, que pueden darse una sola vez o en forma repetitiva y que su resultado cause o sea susceptible de causar un daño.

Nos enfrentamos a la necesidad de tener que dimensionar el alcance que puedan tener estos comportamientos o prácticas, y para eso debemos tomar en cuenta los efectos en las diferentes dimensiones, que son psíquica, física, social o económica. El Convenio 190 también regula el acoso basado en género, y dentro de ese una subespecie que es el acoso sexual. El segundo elemento que deseo destacar del Convenio 190 tiene que ver con su ámbito de protección. Este Convenio recoge un enfoque inclusivo que comprende los denominados acoso o violencia vertical, horizontal y de terceros. Es decir, que contempla en forma muy amplia a trabajadores, operadores laborales en su conjunto y terceros como pueden ser los clientes, e incluye también al empleador como persona física o aquellas personas que tengan el poder de dirección. El tercer aspecto que tiene que ver con el ámbito de aplicación de este convenio y con un criterio que considero de extrema flexibilidad, comprende comportamientos que ocurren durante el trabajo, en relación de trabajo o como resultado del mismo y detalla explícitamente los distintos ámbitos que comprende: desde el lugar de trabajo hasta los trayectos en el domicilio, del domicilio al trabajo y es aquí donde se observa una gran flexibilidad, que antes comentaba, y que considero que deberá ser uno de los puntos que deberá ajustar la normativa interna de cada uno de los países que lo ratifiquen.

Desafíos frente a la ratificación del Convenio 190

El segundo subtema a abordar, tiene que ver con los principales desafíos que podrán enfrentar los países que ratifiquen el Convenio 190. Uruguay fue el primer país en ratificarlo y luego de que el instrumento cumplió con las exigencias internacionales y fuera depositado en la OIT, entró en vigencia en junio de 2021. Con su entrada en vigencia, el gobierno uruguayo asumió una serie de obligaciones

que está llamado a cumplir, y en ese marco surgen algunos desafíos, entre los cuales voy a destacar algunos.

En primer lugar, la necesidad que va a enfrentar el gobierno de homogeneizar la normativa internacional con las normas nacionales sobre violencia y acoso, a efectos de establecer un marco jurídico que establezca derechos y obligaciones que sean aplicables eficazmente a las relaciones laborales y sobre todas las cosas, que dote de certezas jurídicas a los operadores del derecho. Un segundo desafío es que ese marco jurídico, debería desde mi punto de vista, contemplar las necesidades y ajustarse a la realidad del mundo del trabajo, tanto de las empresas como de los trabajadores del país. No menor es el desafío que va a enfrentar el ministerio del trabajo, o quienes hagan sus veces en los países que ratifiquen el convenio, para que el mismo sea de aplicación progresiva, que ese convenio sea informado, que se instruya respecto a su contenido y que se capacite a todos los operadores que pueden verse involucrados: empresas, trabajadores, dependientes del ministerio del trabajo para que cuando llegue el momento de tener que fiscalizar se haga con ánimo de colaboración y que esa fiscalización sea correctiva. Otro desafío al que cada país que ratifique el convenio habrá de enfrentarse, es que el Estado ponga a su cargo mecanismos de control objetivos, que se establezcan las vías de recursos y los procedimientos que sean garantistas y que, además, como antes decía, en cuanto a la instrucción y capacitación, que se capacite a personal técnico especializado en la materia. Un desafío adicional que considero que también es importante abordar, tiene que ver con la delimitación necesaria a las sanciones en función del grado de responsabilidad de quienes participaron del hecho. Este es un punto que considero muy importante, por cuanto si se tiene una normativa y se trabaja en su contenido y en su aplicación, de nada sirve si no se establecen sanciones en casos de incumplimientos.

Aspectos a considerar en el diseño de una política en contra de la violencia y el acoso

El tercer tema tiene que ver con el abordaje de una política de “tolerancia cero”, hacia una política de erradicación, primero de prevención y de erradicación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Para eso, tomando en consideración esos puntos analizados anteriormente, el contenido del convenio, así como los desafíos que considero que tendrán cada uno de los países que lo ratifiquen, parecería ser que la violencia y el acoso deben abordarse desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.

Cuando se habla de un enfoque integral, la violencia y el acoso deberían abordarse desde distintas áreas y dimensiones que pueden verse comprometidas: dimensión física, psíquica, social e incluso económica. Y en un enfoque interdisciplinario, estimo que deberá abordarse desde las distintas áreas del derecho del trabajo, desde la medicina laboral, la seguridad y la salud laboral, la sociología y la psicología, entre otros, porque sopeso que este enfoque interdisciplinario le permitirá, desde mi punto de vista, tener una mirada integral a la hora de establecer los criterios rectores de una política que se ajuste culturalmente a una sociedad y que no caiga en meras definiciones teóricas inaplicables. En este enfoque integral e interdisciplinario, reflexiono que los interlocutores sociales deben tener un rol preponderante. Como principales operadores del mundo laboral, el Estado tendrá que contemplar las necesidades y las posibilidades de las empresas y los trabajadores.

¿Qué significa “tolerancia cero”? En este sentido opino que para poder trabajar en una política preventiva y de erradicación de la violencia y el acoso, debería fijarse como objetivo el llegar a una “tolerancia cero”. Reparo que hay algunos elementos necesarios que deben llevar a cabo esas políticas. En primer lugar, establecer definiciones claras de qué conductas configuran violencia y acoso. Establecer además que esas conductas están absolutamente prohibidas y que son inaceptables, establecer mecanismos de denuncia y defensa con procedimientos garantistas. Pero, además, debe establecer las sanciones en caso de que esos incumplimientos se configuren y esas sanciones deben ser acotadas acorde al grado de responsabilidad de quienes actuaron. También debe contener mecanismos de difusión y sensibilización en la materia.

Para concluir, al referirme a violencia y acoso en el mundo del trabajo, se debe partir de la necesidad de un cambio cultural desde temprana edad en la formación de las personas, en el contacto y en el intercambio de la vida social, para que eso luego se refleje en las relaciones de trabajo. Debemos erradicar ciertas conductas y comportamientos que puedan ser pacíficamente aceptados o naturalizados en los ambientes laborales. Aquí hay un trabajo muy importante que hacer desde las empresas, desde los trabajadores, desde las organizaciones sindicales. Para esto no solamente necesitamos una ley que prohíba la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, es necesario además que existan mecanismos de control por parte del Estado y que el poder judicial ejerza una efectiva tutela de esos derechos.

Solo así, juzgo que el Convenio 190 podrá cumplir los objetivos para los cuales fue creado.

OLGA DE ACEVEDO

Mi deseo es ser la voz de millones de mujeres a quienes he acompañado y abrazado en su duelo, producido por la violencia obstétrica, agresión que deja una marca imborrable. Existe una Declaración de la Organización Mundial de la Salud respecto a la violencia obstétrica, situación que me toca presenciar a diario cuando paso por los hospitales públicos o cuando acudo a acompañar a alguna madre en instituciones privadas.

La Organización Mundial de la Salud afirma que en todo el mundo muchas mujeres sufren un trato irrespetuoso y ofensivo durante el parto o la cesárea. En diferentes centros de salud públicos y privados se violan los derechos de la mujer y de la atención a su bebé de una manera desconsiderada. Esto amenaza sus derechos a la salud, a su integridad física y a la no discriminación. Esta declaración nos impulsa a reclamar acciones enérgicas, pero desde el amor, el diálogo, la investigación y el apoyo, con relación a este importante problema de salud pública y de derechos humanos que sucede a diario. Es por eso que deseo que conozcan los distintos tipos de violencia que pueden enfrentar las madres a la hora del parto.

Violencia Obstétrica Física

Las madres afrontan de manera sistematizada procedimientos alejados de la forma natural de nacer, y allí comienza la violencia. En el país se administra en forma rutinaria el Pitocín (nombre comercial) que es una forma sintética de oxitocina, droga utilizada para acelerar los partos. También las madres tienen que resistir múltiples tactos vaginales realizados por varias personas, sean médicos o estudiantes, quienes repetidas veces acceden a sus partes íntimas, violando constantemente su intimidad. Se les somete a la realización de uno o varios tactos sin medir las consecuencias, que resultan perturbadores para esas mujeres que están pasando por muchos procesos, que están vestidas en su piel de mamífera, en su parte más sensible, cuando sus hormonas están a flor de piel. Eso ya obliga a la parturienta a solicitar con angustia que por favor la ayuden, y esa ayuda nunca llega. Vemos también procedimientos como amniotomía y episiotomía realizados de rutina sin esperar a que el cuerpo de

la madre evolucione de manera natural. También las madres sufren cuando a su hijo lo maltratan a través de fórceps o maniobras de Kristeller.

Hemos constatado que cuando la madre ha perdido al bebé, en ocasiones, se le practica legrado uterino con aspiración sin recibir anestesia, y el dolor físico agudiza el dolor del duelo. Constantemente se incrementan las tasas de cesárea practicadas sin criterio o justificación, no porque la madre lo elija, lo cual es su derecho, pero muy diferente es que por cualquier razón la estén induciendo al camino de la cesárea.

Hoy día Venezuela tiene una de las tasas más altas de cesáreas, tanto en hospitales públicos como en instituciones privadas, lo cual es lamentable. Se atemoriza a las madres indicándoles que su cuerpo no está diseñado para parir y esto ha desnaturalizado la manera de nacer. Desdichadamente, las madres venezolanas están sufriendo “ruleteo” por cuanto no las aceptan en uno y otro hospital. Y esta situación no se limita a instituciones públicas. Recientemente, fui testigo de cómo a una madre no se la aceptó en una clínica para realizarle una cesárea de emergencia. La parturienta estaba sangrando, el foco del bebé estaba muy alterado y en esa institución privada se negaron a recibirla porque a las 11 de la noche, un sábado, no había cupo, lo que no era realmente así. La causa era porque la madre tenía contratado previamente un servicio más económico para el lunes siguiente, y por eso demoraron la atención, por lo que la gineco-obstetra y yo, tomamos la decisión de acudir a otra institución privada, porque la bebé ya tenía evacuación meconial. Todos estos escenarios ilustran la gravedad de la violencia obstétrica física que viven las madres en Venezuela.

Violencia Obstétrica Psicológica

Otro entorno que padecen muchas gestantes venezolanas es la violencia obstétrica psicológica, que no es más que el atentado intencional o no a la salud mental, tanto de la madre como del bebé. Existe, con frecuencia, un trato deshumanizado, un lenguaje agresivo, soez e inapropiado, que quedan grabados para toda la vida en la psiquis de la madre y del bebé. La madre sufre discriminación, burla y críticas por el hecho de haber quedado embarazada, recibiendo un trato irrespetuoso y doloroso que deja huellas en su alma porque se siente insegura y eso la predispone a sufrir depresión postparto e incluso psicosis postparto.

Es impresionante ver en las noticias como constantemente se repiten casos de madres que dan a luz en las calles, en el monte, madres cuyos bebés fallecen en la puerta de instituciones públicas y derraman lágrimas de sangre por ese trato

inhumano, que no tiene explicación, pero que deja secuelas. En los hospitales se evita que la madre exprese su dolor al momento del trabajo de parto, indicándole que no grite, que se calle la boca, se la infantiliza. También las madres son presionadas para que pidan que les practiquen una cesárea, diciéndoles que ha durado mucho el trabajo de parto, que no pareciera que el bebé vaya a descender, o que es muy pesado. Muchas veces, la presión la ejerce el personal porque desea marcharse a su casa o porque se acerca el cambio de guardia.

He sido testigo de cómo a las madres se les aplica anestesia epidural y las duermen completamente desde la cintura hacia abajo, práctica que no solo ocurre en Venezuela, sino que se repite en otros países. Simplemente colocan una anestesia que la paciente no solicitó, antes de que la dilatación haya llegado a 5, e inmediatamente, la acuestan en una cama y le prohíben pararse. No permiten que la madre tenga libertad de movimiento para que este trabajo de parto se acorte, o si no les ponen anestesia, porque realmente es una decisión de la madre que se le coloque, simplemente, la dejan allí y no le proporcionan instrumentos como una pelota o una silla, no le dan ayuda, esa mano amiga necesaria para que el parto sea armónico y menos traumático de lo que ya es.

La infraestructura de los hospitales públicos y privados no está acondicionada para que la madre para en forma vertical y, normalmente, se evita que la parturienta adopte esta postura. Las camas son rudimentarias, están deterioradas y oxidadas, y en ellas las madres deben acostarse.

Es necesario crear cultura desde las escuelas de medicina donde se forman a los ginecobstetras para que aprendan que la mujer puede aprovechar su cuerpo y que el parto en posición vertical es menos doloroso y más fácil. No tengo ánimo de acusar a ningún médico ginecobstetra de violencia obstétrica, pues deseo darles el beneficio de la duda por cuanto no saben o no conocen y el miedo y el temor los lleva a colocar a las madres en litotomía, porque así los enseñaron y así los formaron.

Violencia Obstétrica Postparto

Existe una violencia obstétrica psicológica que ocurre con más frecuencia que incluso la física. Se puede ver que con asiduidad no se permite el contacto directo de piel a piel del recién nacido con el pecho de la madre, situación que, de permitirse, posibilitaría que se haga el apego oportuno, ese momento sagrado por el cual tantos profesionales luchan diariamente. Tampoco se realiza el corte adecuado del cordón umbilical, lo que va a significar que no se produzca el debido proceso

para el bebé de que su hemoglobina llegue a niveles óptimos, lo que hará necesario proporcionarle hierro y vitaminas. En muchos casos, se observa que los médicos sacan al recién nacido y le dan nalgadas en vez de esperar a que respire en forma natural. Frecuentemente lo practican por temor o desconocimiento.

Otras fallas observadas es que se llevan a los bebés inmediatamente al retén, supuestamente para realizarles los controles de niños sanos, para pesarlos, medirlos, y de esta manera, violan, incluso, el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna, dándoles fórmulas, presionando a las abuelas, mientras la madre está en recuperación, para que al niño le sean administradas fórmulas o sucedáneos. También es común decirles a las madres que no les baja la leche y esto les golpea su autoestima, o les afirman que su cuerpo no es capaz de producir leche materna, y desde allí comienza a obstaculizarse la lactancia materna de millones de madres. Entonces, no se le da a la madre la oportunidad para que inicie la lactancia con tranquilidad, sino que de una vez le piden que compre la fórmula láctea lo que daña la microbiota intestinal del bebé, de ese modo se quiebra la génesis de la inmunidad del recién nacido.

Cuando se le solicita a esa madre que no tiene recursos, que debe comprar una fórmula, se le ocasiona un gran estrés pues ya le han asegurado que no le va a bajar la leche, y al no poder costear ese alimento, le dan al bebé cualquier cosa, agua de arroz u otras sustancias que mucho daño ocasionan, y como consecuencia, se llenan las salas de emergencia pediátricas incrementando el problema de salud pública en los hospitales al que se le añade la inestabilidad de una madre con su niño enfermo.

Por eso es que los profesionales de la salud en esos casos, se convierten en parte del problema.

La violencia postparto deja marcas increíbles. Si se desea defender a las madres de la violencia obstétrica no puede ser con más violencia, debe ser a través del diálogo, para llegarle al corazón a ese profesional de la salud, a ese colega, invitándolo a complementar su formación.

Hay profesionales de la salud que hacen prácticas sin evidencias científicas, como, por ejemplo, extraerle leche del pezón a la madre con inyectoras que ocasionan lesiones que van a dificultar la lactancia materna. Debido a que el personal de salud no se dedica a ayudar a las madres, a enseñarlas, es que puede llegar a ser tan traumático amamantar para una mujer. También existen otros factores, como la escasez de personal o la insensibilidad de las enfermeras que no han sido formadas adecuadamente en sus escuelas. Las enfermeras deberían ser las primeras aliadas para ayudar a que las recién paridas amamenten.

Tampoco se indica la lactancia materna cuando el bebé nace con bajo peso, otras complicaciones o enfermedades y patologías, como la hiperbilirrubinemia, y, por lo contrario, lo primero que se les ofrece en las instituciones públicas y privadas son las fórmulas, evitando que la madre le dé a su hijo el mejor medicamento que es su leche y para que madre e hijo se compenetren a través de la lactancia.

Cierran los lactarios. Es cierto que en muchas instituciones donde se prestan los servicios de maternidad hay lactarios, pero esos lactarios están cerrados o trabajan por horarios y en las noches no abren, que es cuando el bebé más necesita estar pegado al pecho de la mamá, o que la mamá se extraiga la leche materna, para que esta pueda ser dada al bebé a través de técnicas de vasito, cucharita y jeringa, si así fuese necesario.

Constatamos que en los Cuidados Intensivos Neonatales (CIN) no permiten el libre acceso de la madre y eso también es violencia obstétrica postparto. Esto deja graves secuelas en las madres y golpea la salud mental de las mujeres en Venezuela, por ello, consideramos que de allí surgen tantos problemas de los que hoy vivimos en nuestra sociedad.

Para mostrar otra cara de la situación obstétrica en el país, expongo algunas fotografías de partos verticales atendidos en instituciones públicas por profesionales de la salud formados para prestar la atención que requieren las parturientas en esta nueva forma de parir, aún sin contar con las camas especializadas para parto natural, todo ello con el apoyo de la pareja, a quien observarán que está sosteniendo a la madre en la etapa final del parto.

En Venezuela hay muy poco personal formado en estas prácticas y es necesario que se amplíe el número, tanto de ginecobstetras como de neonatólogos y enfermeras especializados, así como también que se adecúen las salas de parto para este fin y se instruya a las gestantes para que puedan decidir el tipo de parto que desean.

Se han visto partos malogrados en casa cuando se realiza el parto vertical apoyado por personas no calificadas para ello. Sin embargo, con profesionales de la salud formados, se constata que el parto vertical practicado en casa se está incrementando en Venezuela. Tener los hijos en casa puede ser una respuesta al frecuente maltrato que reciben las madres al llegar al hospital por parte del personal de seguridad, del médico anesthesiólogo, el ginecobstetra y la enfermera. Adicionalmente, la situación económica y los elevados costos de las clínicas privadas hacen que las madres venezolanas busquen opciones como las de tener sus bebés en casa.

Diversas instituciones como el Ministerio de Salud y el Ministerio Público deberían apoyar esta práctica y regularla, investigar cómo formar adecuadamente al personal de salud para poder adoptar estos modelos que actualmente se dan en el ámbito mundial.

Existen diferentes centros de salud donde especialistas en partos y lactancia, con la asistencia de dulas (mujeres entrenadas para acompañar antes, durante y después del parto) han tenido una labor trascendente. Estas experiencias demuestran que hay conciencia de lo correcto, sin embargo, esa conciencia debe ser abrazada desde el amor y sin cometer intrusismo, conversando con la madre, acompañándola a una consulta prenatal, preguntándole lo que se desea, sin generar conflicto con el médico ginecobstetra. Porque ciertamente hoy día en Venezuela hay una guerra entre profesionales de la salud y las dulas, que, si bien no son realmente personal de salud, acompañan a las madres desde el amor. Se ha tergiversado mucho su práctica y se considera necesaria su regulación, pues si el profesional de salud se formara, todo el panorama de la violencia obstétrica en Venezuela podría cambiar.

Leyes venezolanas en contra de la violencia obstétrica

Venezuela fue el primer país del mundo en reconocer la violencia obstétrica y otorgarle tratamiento jurídico. En 2007 se promulgó la “Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, que en su artículo 51 define el concepto de violencia obstétrica y establece sanciones a quienes la ejerzan. De igual modo, el 6 de septiembre de 2007, la Asamblea Nacional promulgó la “Ley de Promoción y Protección de la Lactancia” que se está reformulando.

Aunque tenemos estas excelentes leyes, realmente es poco lo que la sociedad, las entidades públicas y privadas, las escuelas de medicina y de enfermería están haciendo para hacer que se cumplan. He acompañado a muchas madres a introducir en diversos organismos denuncias por violaciones a estas leyes, pero no han recibido respuesta, por lo que esas madres han sido doblemente violentadas al decirles que ese proceso dura mucho tiempo o que eso no se puede hacer. Incluso, ha habido casos en que los médicos o el personal de salud rompen y reformulan la historia clínica. No puedo guardar el secreto profesional porque son muchas las madres que lloran por la violencia obstétrica. Lloran hoy, porque, aunque tenemos las mejores leyes para evitarlas, estas no se cumplen. Pero me complace que se estén abriendo estas ventanas para que se visibilice este problema.

Reflexiones finales

Constantemente se promociona el parto humanizado y la lactancia materna, pero hace falta más que eso. Es necesario un ente regulador que haga que se cumplan, que las instituciones creen protocolos de parto y nacimiento humanizados, hace falta la regulación de la práctica y todo ello nos deja dos incógnitas:

¿Son los profesionales de la salud parte del problema?

¿Qué se está haciendo para garantizar que las leyes en Venezuela se cumplan?

Deseo hacer un llamado a todos los profesionales de la salud y a los participantes en el foro para que trabajemos para que se creen políticas efectivas, para que se toquen puertas en instituciones y, entre todos, hagamos que el amor sea nuestro pilar para que esto se cree.

Existe gente en el mundo que está en lucha contra la violencia obstétrica y tiene que ir a la calle, tiene que gritarlo, tiene que repetirlo en las redes sociales y es así, mientras más se difunda, mientras más se eduque se creará la cultura para ello. Pero las instituciones de la salud, el Ministerio Público y las legislaciones gubernamentales deben dirigirse a la génesis, allí donde se forman los profesionales de la salud. Si estos profesionales asumieran con sensibilidad el nacimiento humanizado, tendríamos el fruto en nuestros hospitales y clínicas y, paulatinamente, iríamos avanzando. Si en los hospitales no tenemos las camas necesarias, podemos colgar sábanas, podemos brindar aros para que las madres cuelguen sábanas, ofrecerles una silla; enseñar a las enfermeras cómo brindar su mano amiga mientras la madre hace sus ejercicios para poder dilatar sin dolor, preguntarle a la madre cómo se siente, darle agua, preguntarle cómo se la puede ayudar. Tan solo si comenzamos a cambiar eso en la formación que reciben en las escuelas de medicina y enfermería, todo sería diferente porque es allí donde vemos posible el cambio, pues es allí de donde surgen esos violentadores, esas personas que no saben cómo quitarse los miedos para sistematizar el nacimiento en forma natural y espontánea.

Creo que se debe proteger el nacimiento humanizado con la actualización científica, se deben crear políticas públicas de salud para que las condiciones de las salas de parto sean lo más naturales posible, con luces bajas, que se pueda escuchar

música y, si la madre lo desea, permitir la presencia de algunos familiares, dentro de las limitaciones de seguridad requeridas, y así introducir cambios graduales, pero es mucho lo que se puede lograr.

Y para culminar dejo este pensamiento: “Todos debemos colaborar en construir una nueva generación de Amor, pero para eso debemos cambiar la manera de nacer, protegiendo la microbiota gastrointestinal con la piel a piel y con la lactancia materna, sin que nada deba ser traumático para la madre o el bebé.”

VIOLENCIA SEXUAL Y PSICOLÓGICA

LINDA LOAIZA LÓPEZ SOTO

11

Para una víctima, una sobreviviente, hablar del tema de violencia resulta un reto, particularmente y, sobre todo, porque es necesario rememorar momentos muy duros que he vivido, momentos trágicos. Sin embargo, esto me proporciona la oportunidad de reunir fuerzas para poder estar acá, compartiendo con los participantes con el fin de enriquecer a las futuras generaciones y por supuesto, contribuir positivamente con esta sociedad, para que las políticas públicas sean favorables para todas y todos, especialmente para las mujeres, niñas y adolescentes que tanto lo necesitan en este país.

Deseo iniciar mi intervención con una frase que señala la doctora Inés Hercovich en su libro: “El enigma sexual de la violación”, la cual dice que “a lo largo de sus vidas, una de cuatro mujeres sufre un ataque sexual que puede terminar en violación”. Siendo así que la violencia sexual es una manifestación de la violencia basada en género, es también una forma paradigmática de violencia contra las mujeres, cuyas consecuencias incluso trascienden a las víctimas y a sus familiares. Además de ello, la violencia sexual atenta contra los derechos de integridad física y psicológica, la autonomía sexual, la dignidad, el libre ejercicio de los derechos reproductivos y en ocasiones, incluso contra la vida de la víctima, llevándola al femicidio o al suicidio, como efecto postraumático de haber sufrido la violencia sexual. Adicionalmente, la violencia sexual atenta contra el derecho a vivir una vida libre de violencia y sin discriminación.

Desde mi experiencia, puedo decir que la violencia sexual, aun cuando hay diferentes definiciones, es un ataque donde se infringe, se violenta la dignidad de la persona, como ser humano y que al transcurrir el tiempo siempre hereda las consecuencias de ella y la víctima tiene que aprender a sobrevivir, a llevar y cargar con esa cruz, de allí que se habla de estrés postraumático. La sociedad y las instituciones deben contribuir con sus políticas públicas para hacerle la vida más ligera al sobreviviente de cualquier ataque de violencia sexual.

Se puede decir que la violencia sexual es un problema que se presenta en todo el mundo y que afecta a millones de mujeres, niñas y adolescentes y que los hombres no escapan de este flagelo. La violencia sexual es una práctica común

que busca humillar, castigar, controlar, causar un sufrimiento que puede destruir personas, familias y comunidades. En la legislación venezolana está tipificada como delito, tanto la violencia como el acoso sexual, a través de la Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia”, en el artículo 15, numerales 6 y 10. A nivel internacional, el estado venezolano ha firmado y ratificado convenios internacionales, como la Convención CEDAW, la Convención Belém do Pará y todas las convenciones internacionales que sancionan este tipo de delito.

En mi caso, el Estado venezolano ha sido sentenciado y sancionado por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, no solo por permitir y facilitar las violaciones a los derechos cometidos en mi contra, sino que además clasificó lo que habían negado como violación en las instituciones del sistema de justicia venezolano, como un crimen de lesa humanidad, como lo es la esclavitud sexual. Si bien es cierto que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos ha sancionado al Estado venezolano desde el año 2018 con esta sentencia, no es menos cierto que el Estado venezolano no ha cumplido esta sentencia, lo que genera un clima de impunidad, toda vez que siendo la primera vez que se le sanciona por un delito de género, pero que además tiene su particularidad de que aun cuando los delitos fueron cometidos por un particular, la Corte Interamericana ha sancionado al Estado por las violaciones a los derechos humanos, esclavitud sexual y tortura. Es la primera vez que un tribunal internacional sanciona a un Estado por delitos cometidos por un particular y que actualmente la sentencia está siendo un referente, no solo en el continente, sino a nivel mundial. Lo que quiere decir que esta sentencia, aun cuando el Estado venezolano no la ha cumplido, se puede decir que favorece a las sociedades. Y es allí parte de las políticas públicas que el Estado se niega a conocer y establecer que, realmente carece de voluntad política para actuar favorablemente hacia las mujeres, garantizando su derecho a vivir una vida libre de violencia.

Presento algunos aspectos que la Corte Interamericana señala en la sentencia y que beneficia a todas las mujeres, niñas y adolescentes en Venezuela, si esto se cumpliera o se actuara en la forma de políticas públicas, como es el deber y la responsabilidad internacional que tiene el Estado. El principio tiene que ver con que el Estado ha sido sentenciado internacionalmente por estos delitos, pues obliga a que dictemos un reglamento de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, porque aun cuando esta ley tiene varios años vigente, todavía carece de este reglamento y por lo tanto cada quien lo aplica según su conveniencia o su beneficio. Además, como política pública, el Estado tiene la obligación de crear los tribunales de violencia contra la mujer, al menos en la capital de cada estado. Se conoce que muchos estados no contemplan todas las instituciones acordes para poder atender a este tipo de delito.

Otras políticas públicas que establece con relación a las sanciones que el estado venezolano debe adoptar, implementar y fiscalizar los protocolos que establecen criterios claros y uniformes, tanto para la investigación como para la atención integral de los actos de violencia que tengan como víctimas a mujeres. Es decir, aplicaron el Protocolo de Estambul, el Manual de prevención e investigación efectiva, las directrices de la Organización Mundial de la Salud, es decir, tenemos demasiado elementos e instrumentos internacionales por los cuales, si se llevara a cabo la aplicación de los mismos, se podría garantizar de alguna manera nuestros derechos como ciudadanas a vivir una vida libre de violencia, cosa que el Estado venezolano adolece de impunidad. Otra política pública interesante sería incorporar en el currículo nacional del sistema educativo y en todos los niveles y modalidades educativas, un programa permanente bajo el nombre de Linda Loaiza. Esto sería una cátedra para enfatizar o crear desde muy temprana edad y desde el nivel educativo, prevenir este tipo de violencia y deconstruir ese sistema o cultura patriarcal que tenemos y de alguna manera contribuir favorablemente para todos. Otra política pública es determinar que los organismos correspondientes recopilen los datos, las cifras vinculadas a la violencia contra las mujeres en el territorio nacional. Si bien es cierto que algunas ONG llevan escasos registros sobre estos, no es menos cierto que la obligación es del Estado y mientras conozcamos con cifras determinadas, con métodos adecuados, podremos saber la magnitud del problema y podremos tener mejores programas para la prevención del delito de acoso sexual, de violencia sexual, de cualquier delito de violencia de género, específicamente de cualquier tipo de violencia.

Otra obligación que tendría el Estado con esta sentencia es evaluar la responsabilidad de los funcionarios públicos que intervinieron en mi caso, así como sancionarlos en forma penal, civil y administrativamente. Recordemos que los funcionarios públicos, en cualquiera de sus actuaciones tienen su responsabilidad y es allí donde el Estado tiene la obligación de sancionar a los mismos, bien sea por la acción o por la omisión de cualquier actuación dentro del sistema de justicia cuando las mujeres acuden a buscar justicia. Recordemos que la justicia para las sobrevivientes de cualquier tipo de violencia de género es una necesidad, es parte de esa dignidad, de recuperar lo robado, de recuperarse del daño infligido, y es allí donde el Estado venezolano, o los estados, deben reconocer la dignidad de las víctimas y sobrevivientes mediante el acceso a la justicia, a la reparación, a la reivindicación de ellas. La obtención de la justicia, la reparación y la reivindicación son fundamentales para que las víctimas de violaciones a derechos humanos y de cualquier delito de

violencia de género sean reconocidas dignamente y es responsabilidad del Estado o de los estados.

Es importante las voces que les demos a las víctimas para conocer y contar sus historias, así como generar la memoria histórica de las víctimas y sobrevivientes en relación a los delitos o al daño que han sufrido, al rompimiento de esa dignidad como ser humano. Y desde allí surgió la idea de contar la historia y escribir el libro *Doble Crimen*, disponible en físico en Venezuela, España, Argentina y Chile, así como también en *Amazon* en todos sus formatos.

Como víctima y sobreviviente es importante la voz que les das a ellas, toda vez que en función a ellas no hay mejor historia, no hay mejor relato que puedas escuchar sino el de una sobreviviente. La necesidad de poder contar nuestras historias, de que sean nuestras voces las que queden plasmadas allí, que no sea ningún medio de comunicación, que no sea ningún archivo jurídico, ningún expediente judicial que nos identifique, que nos señale, sino que las historias deben ser contadas desde las víctimas, las sobrevivientes para poder tener reconocimiento y es parte de esa justicia que toda víctima debe tener.

En conclusión, puedo decir que desde mi experiencia, en Venezuela y en relación a los delitos de violencia sexual o cualquier delito de violencia de género, sigue o reina la reticencia, incluso el maltrato y la doble victimización de las víctimas pues a la hora de presentar las denuncias y el resultado de ello, es el incremento del clima de impunidad, aunque mi caso ocurrió en el año 2001, es decir, hace 20 años, la historia no ha cambiado, no es diferente para con las víctimas o sobrevivientes que acuden actualmente al sistema de justicia. He allí mi llamado a señalar, la necesidad de la voluntad política que hay y que las víctimas o sobrevivientes o sus familiares claman al acudir a estos sistemas de justicia y que actualmente no consiguen justicia. Entonces me adhiero y me sumo a todas aquellas víctimas y sobrevivientes que, anhelamos, que continuamos con ansias de justicia, porque solo al alcanzar justicia se podrá, de alguna manera, resarcir el daño que nos han causado como seres humanos.

VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y DE MEDIOS

MIREYA RODRÍGUEZ

Violencia institucional

La violencia institucional forma parte de los 21 tipos de violencia de género que se han inventariado o categorizado en los últimos tiempos y, en general, se la puede definir como esa cantidad de acciones u omisiones de los organismos del Estado y sus funcionarios en la capacidad para proteger o no y, garantizar a sus ciudadanos y en particular a las mujeres, el desarrollo de sus derechos humanos. Con respecto a este tema, Amnistía Internacional dice que los Estados no solamente están fallando en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, sino que son ellos mismos generadores de esa violencia y esto es muy grave que lo asevere un organismo de este tipo.

Es un tema que tiene un importante desarrollo en los ámbitos internacional y nacional. A nivel internacional, fundamentalmente, hay tres marcos legales que la amparan. En primer lugar, en 1993, se tiene la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que estableció la Asamblea General de Naciones Unidas. En 1996 se tiene la muy famosa Convención de Belém do Pará y en 2014 el Convenio de Estambul, que no solamente reconoció la dimensión institucional de la violencia, sino que señala que el Estado tiene la obligación de indemnizar a sus víctimas. Así mismo, a nivel nacional, Venezuela ha desarrollado su marco legal.

En particular, el país cuenta con la Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia y en esa ley orgánica están los 21 tipos de violencia mencionados al inicio. Esta ley tiene una definición bien interesante. En su artículo 15 dice que la violencia institucional “son las acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios y funcionarias, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley para asegurarles una vida libre de violencia”.

¿Cómo se expresa esa violencia institucional? Básicamente, hay como ocho o nueve formas más frecuentes, como son aquellas mediante las cuales se considera natural el hecho de que haya conflictos de pareja, es decir, si hay un conflicto de pareja donde hay violencia, la gente dice: “no importa, son pareja”, esa es la primera y la más frecuente. También se da cuando las autoridades revictimizan a las víctimas y también hacen que se reduzca su credibilidad dudando de la argumentación o de la veracidad de los hechos que cualquier mujer pueda estar denunciando. De igual modo se da cuando hay obstáculos consuetudinarios para que las víctimas consigan una sentencia condenatoria rápida, tal como fue el caso de Linda Loaiza, quien definitivamente ha pasado toda su vida tratando de buscar justicia. También los operadores jurídicos a veces carecen de la formación en género y, por lo tanto, tienden a emitir sentencias que no se ajustan a derecho. Ocurre también cuando el abogado de oficio proporciona información inadecuada o insuficiente a la víctima y ella no puede ejercer plenamente sus derechos. De igual modo cuando hay recortes presupuestarios que limitan la ejecución de programas que favorecen a las mujeres. Así mismo, cuando hay falta de diligencia, porque predominan criterios estereotipados o discriminatorios. Y finalmente hay también violencia institucional cuando no se facilitan los medios para averiguar realmente la verdad o cuando hay impunidad o un nivel de resolución muy bajo.

Ahora bien, ¿qué podemos hacer al respecto? Hay muchísimas cosas que se pueden hacer, pero, privilegiaría sobre todo el enfoque: un enfoque integral del problema de la violencia y además que cubra sus distintas fases: la fase preventiva, la correctiva y la reparatoria. También es clave el tema de la capacitación en materia de género de todos los funcionarios y a todos los niveles, así como de las distintas instituciones, porque se trata de un problema interinstitucional, todas las instituciones que tengan que ver con la atención a la mujer deben estar coordinadas y sobre todo hay un tema muy poco tratado que es el tema de las estadísticas. Lo que no medimos no existe y hasta que no tengamos las verdaderas cifras consolidadas, realmente se va a seguir subestimando este tremendo problema.

Para finalizar, deseo hacer un llamado a que se trabaje de manera específica el tema de la violencia política, que viene siendo un asunto que está tomando auge en toda la región y, ya, los principales países de la región cuentan con leyes contra la violencia política.

Ante la violencia institucional, todos y cada uno de nosotros debemos asumir una actitud proactiva para exigir a las instituciones el cumplimiento de sus responsabilidades.

Violencia de medios

No se puede decir que hay una única definición sobre esta materia, pero lo que sí podemos decir es que se refiere a la publicación o difusión de mensajes, imágenes o todo tipo de contenidos que tengan como objetivo exaltar, promover, difamar, deformar, humillar o atentar contra la dignidad de las mujeres o bien propiciar un trato inequitativo al respecto, bien sea en términos generales o relativa a su carrera política.

Este es un asunto demasiado importante, sobre todo porque se ha vuelto exponencial, no solamente por la progresiva incorporación de mujeres a la política, sino por la consolidación del rol de las redes sociales como mecanismo de comunicación de los seres humanos, lo cual agrava la situación inicial porque en las redes podemos encontrar el anonimato que permite la expresión de distintos tipos de sentimientos de odio, de modo que no hay manera de buscar responsables y son muy difíciles de controlar. Y también es lo que se llama el impacto de la violencia de medios que forma parte de la violencia simbólica, porque no solamente genera estereotipos, los consolida o discrimina, sino que crea como efecto que se va normalizando la violencia. Prácticamente ya es normal que uno publique algo en las redes y tenga que soportar que te digan lo que sea. Se ha normalizado el que haya violencia, y eso, definitivamente, es una distorsión en materia de la calidad de las relaciones entre los seres humanos y, generalmente, son las mujeres las más afectadas.

Podemos constatar realmente el rol importantísimo que juegan los medios de comunicación para canalizar información, pero también para poder fortalecer o alterar, o distorsionar las costumbres y el comportamiento social. Entonces tenemos que, en vez de irnos por el lado negativo, la idea es que podamos irnos por el potencial transformador de los medios de comunicación.

Pero en la práctica, ¿qué es lo que ocurre? Que las mujeres y, especialmente, las mujeres políticas, tienen un trato desigual y una cobertura mediática dispar, muy en particular durante las campañas políticas. Cuando se logra la exposición en medios de comunicación, entrevistas etc., ¿qué es lo que ocurre? Que el entrevistador o entrevistadora hace énfasis en temas como la edad, la situación sentimental o sus antecedentes personales, en vez de hacer hincapié en su proyecto político y sus propuestas de acción, así como su trayectoria profesional. Entonces, ¿qué pasa con este hecho? Que produce un impacto negativo porque hace ver a la mujer con mucha menos experiencia que los hombres, a quienes sí se les hace realce en su carrera política y, en consecuencia, eso obstaculiza aún más el fortalecimiento de

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SIN ESTEREOTIPOS



GAB®



SIN LÍMITES

la figura de la mujer en el imaginario colectivo, afectando y haciendo más difícil su posicionamiento ante la opinión pública.

Con el fin de atacar este problema se pueden hacer muchas cosas y, en particular, propongo varias acciones, entre ellas, que los mismos medios de comunicación asuman su responsabilidad en la gran influencia que tienen en la determinación de los comportamientos sociales y, en particular, apoyar y empoderar a las mujeres para que puedan ejercer libremente sus derechos con una vida libre de violencia. Insisto en que los medios de comunicación son un poderoso agente de cambio y de transformación si se incorporan a esta lucha. También sugiero que los medios de comunicación elaboraran o reformaran sus códigos de ética para no permitir que redactores, periodistas y otros, utilicen un lenguaje discriminatorio o sencillamente discriminen y pongan de lado la presencia de la mujer, o en todo caso, devalúen su protagonismo.

Con respecto al resto de la población, es necesario alzar la voz de una manera organizada para identificar acciones que permitan reducir este problema. Es necesario, la creación de observatorios de medios, sobre todo a nivel local y regional, de manera que se pueda hacer seguimiento de lo que estamos denunciando porque es completamente verificable este fenómeno. También es importante, y además es bastante fácil, poder organizar programas para sensibilizar y capacitar a los profesionales que se dedican a la producción de contenidos para que puedan contrarrestar lo que hasta ahora se viene haciendo, que busca normalizar el ejercicio de violencia en contra de las mujeres, afectando su integridad y también su imagen política.

Es de suma importancia para las mujeres gestionar con profesionalismo sus redes sociales y el manejo de su imagen. A veces por ingenuidad o por un descuido, ponemos imágenes o contenidos que no hemos pensado suficientemente bien, lo cual genera una reacción que definitivamente puede hacerse viral y resulta que nosotras mismas lo hemos causado. Por lo tanto, invito al profesionalismo, pensar bien lo que vamos a publicar, pensar bien lo que vamos a escribir y sobre todo recordar que no hay vida privada en esta época que nos ha tocado vivir y, por lo tanto, tenemos que conducirnos con coherencia y estar dispuestas a dar la cara ante cualquier situación que se denuncie en contra nuestra.

Foro:

EL ROL DE LA MUJER EN LOS PROCESOS POLÍTICOS

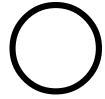
Virginia Rivero
Moderadora

Ponentes

Marialbert Barrios: licenciada en Estudios Internacionales, UCV. Maestría en Estudios Políticos y de Gobierno, UNIMET. Diputada a la Asamblea Nacional, 2016-2021 donde fue vicepresidenta de la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración, y parlamentaria venezolana en el ParlaSur. Ganadora del *Napolitan Victory Award*, 2017. Reconocida como figura de liderazgo emergente por el *Washington Academy of Political Arts and Sciences*. Miembro de la directiva del IEPFT, donde coordina el grupo de Juventud.

Luz Beltrán: psicóloga clínica de la Escuela de Psicología, UCAB. Postgrado en Psicología Clínica con especialización en Adolescencia. Formación complementaria en Estudios de Género, Salud Sexual y Reproductiva, Sexología, Sociodemografía, Gerencia, Diseño y Evaluación de Proyectos. Actualmente es consultora del Fondo de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas.

Rosa Emilia Salamanca: directora de la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE), organización feminista en Colombia. Tiene estudios en antropología, derechos humanos, enfoque de género, entre otros. Fue una de las portavoces en la Cumbre Nacional de Mujeres, siendo la voz de las mujeres acreditadas en el proceso de negociación y de paz que se llevó a cabo entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC. Es miembro del Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, que ganó el premio *Pax Christi International* en 2015. Recibió el premio *Wilton Park*, en Reino Unido, en 2019, por su trabajo por la paz en Colombia, además fue una de las finalistas del Premio de la Paz 2020 del Instituto de la Paz de EE.UU. Actualmente promueve en América Latina reflexiones sobre seguridad, mediación, resolución de conflictos, desde la perspectiva feminista, para transformar la agenda Mujer, Paz y Seguridad, impulsando la red Mujer, Diálogo y Seguridad.



Marialbert Barrios

Voces por la igualdad de género: Centró su ponencia en la situación de la mujer venezolana, antes y después de la Convención, y en las demandas de igualdad de género.

Mientras sigamos con estas cifras, la Convención de Belém do Pará nos seguirá haciendo el llamado de que lo que está escrito en la ley se cumpla. Lo aseguró, luego de referirse al reto que significa el ejercicio parlamentario, en medio de violaciones a la institucionalidad democrática, en el cual también “una debe convertirse en un verdadero soldado en permanente resistencia”.

Señaló que durante la Convención la lucha de la mujer era por el fin de la pobreza, la dignidad o la libertad y, ahora enfrenta una dura violencia política. Y de ser Venezuela el segundo país de la región en cumplir una legislación a la altura de las demandas femeninas, hoy no figura entre los 10 países que erradicaron la violencia y respetan las leyes de cuotas.

Es necesaria la participación política desde los partidos, desde la sociedad y de cada instancia que sea necesaria para despertar la conciencia crítica de la gente y entender que, si hoy tenemos un régimen que no atiende nuestras necesidades e intereses como demócratas, esta lucha es de todos y todas y para eso hay que comenzar a reconocer, a respetarse, y a entender que las mujeres merecemos un trato en condiciones iguales y por las mismas oportunidades

Luz Beltrán

La sexualidad, un derecho de la mujer: se refirió a la importancia de la salud sexual y reproductiva de la mujer para obtener logros enriquecedores en cualquier espacio en que se desenvuelva, incluyendo el político. Es enriquecedor para fortalecer las capacidades. Una mujer con una salud sexual y reproductiva sana tendrá alta autoestima y por tanto desempeñará roles positivos y fructíferos.

Luego de exponer las etapas y aspectos psicosociales de la relación sexual como fuente de crecimiento personal, señaló cómo las mujeres asumen patrones culturales de sumisión y desventaja frente a la pareja, lo cual incide en su posición ante la vida,

y no están superados. “La naturaleza emocional y psicológica de la mujer influye en que diversos factores que producen placer no se produzcan, y por eso debe aprender a manejarse y conocerse a sí misma. Esa esa es una relación humana”. Y agregó: “El placer sexual es un derecho de la mujer, las mujeres lo merecemos y eso no depende del otro”.

Rosa Emilia Salamanca

Rol de la mujer en la resolución de conflictos en paz: Su trabajo por la paz y resolución de conflictos ha sido reconocido por organismos internacionales en 2016 y 2019.

Hizo un recorrido histórico sobre la exclusión y la lucha de la mujer y precisó que las investigaciones en el mundo evidenciaron la exclusión de más de la mitad de la población en el mundo en la toma de decisiones en todos los niveles. Solo se les consideraba sujetos económicos. Sin embargo, estudios posteriores señalaron problemas “estructurales y estructurantes” que frenaban la participación en el desarrollo, los que luego ocasionan la aparición de relaciones de poder que configuran el sistema patriarcal.

Y lo más grave, condenó a un solo bloque de la humanidad a asumir las decisiones, mientras las mujeres tuvieron un rol marginal. La lucha de las mujeres en el mundo ha sido la de recuperar a plenitud su derecho de ser consideradas sujetos humanos integrales, capaces de sentir, pensar, y tomar decisiones. Y eso les ha costado décadas.

En América Latina, precisó, la exclusión se fue agudizando al extremo de que 50% de mujeres en todos los ámbitos no lograban tener ciudadanía plena. Las sociedades patriarcales, y en general las latinoamericanas, han fomentado la violencia contra la mujer, y una de las premisas es que la participación de la mujer está ligada a aceptar la violencia, incluyendo la económica.

Hay que crear condiciones, acciones afirmativas para que las condiciones de igualdad sean en la participación política, pero tienen que ver mucho con el lugar y la posición de la mujer en la sociedad, porque los niveles de discriminación pueden ser muchos.

EL RETO ES INVOLUCRAR A MÁS HOMBRES EN NUESTRAS LUCHAS

13

MARIALBERT BARRIOS

Nos complace tenerlos acá el día de hoy para cerrar este mes de mucha reflexión, de análisis, evaluación y de reconocimiento, en el marco del Día Internacional de la Mujer. Hablo en nombre de un Instituto que a lo largo de más de 10 años ha estado levantando las banderas de la institucionalidad y reivindicando el espíritu democrático que caracteriza a Venezuela y a su gente. Así mismo, el IEPFT, desde su fundación, ha tenido constantemente entre sus objetivos, estar a la altura de los procesos que han venido marcando el destino del país, siempre desde la institucionalidad, reivindicando el espíritu democrático, pero más recientemente, tratando de abordar temas que hoy en día, sin duda alguna, han determinado la forma de percibir y accionar lo que estamos viviendo en Venezuela. Este Instituto que además ha sido referente para la formación de los principales militantes de la democracia, como lo son parlamentarios, concejales, líderes regionales y locales.

Entre esos asuntos surge la idea de empezar a responder a una serie de grupos que han venido incrementando sus demandas en los últimos años. Hablamos de un grupo que responde a lo institucional meramente, dada la crisis que hemos tenido desde la ruptura del orden democrático y constitucional del país. A grupos que nos demandan mejores acciones y propuestas de cara al escenario internacional que tenemos. A grupos que de alguna manera u otra han estado abandonados, desasistidos por la responsabilidad ineludible de un Estado que hoy parece invisible. Y en medio de esos grupos está la vulnerabilidad de centros de atención y protección como lo son las mujeres, las comunidades indígenas, la juventud.

Hablar en el marco del Día Internacional de la Mujer del Rol de las Mujeres en los Procesos Políticos, sin duda alguna nos permite el reencuentro. La causa feminista no ha terminado, continúa. La lucha en los procesos de reivindicación y reconocimiento del rol de la mujer en la sociedad, la política, la economía y la cultura sigue siendo una tarea pendiente. A lo largo de muchos años, nosotras las mujeres hemos venido atendiendo estos temas, entre nosotras y para nosotras. El gran reto a partir de hoy, es que sigamos involucrando a más figuras masculinas en este camino en donde lo que se espera y se persigue es la verdadera igualdad en libertad.

Qué interesante es saber que nuestras luchas femeninas, más allá de perseguir la reivindicación de nuestros derechos, buscan incidir y transformar tantos asuntos en los que hemos echado de menos la presencia de las mujeres. Hoy, este Grupo es un referente en esa pelea, en ese trabajo para vivir en un país más sustentable, más sostenible, más igualitario y libre.



CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER (BELÉM DO PARÁ)

14

MARIALBERT BARRIOS

Recuerdo cuando en 2017 conocí a Virginia Rivero y estaba invitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a Francia, para hablar de los tres temas que ella había estado estudiando desde su ejercicio parlamentario, entendiendo que ejercer la política, sobre todo la institucionalidad democrática en este país es un verdadero reto. El “qué hacer” puede estar muy bien escrito, sin embargo, llevarlo a la realidad es un verdadero desafío, más en un contexto donde no hay instituciones en las que sea posible respaldarse, más en un contexto en donde los partidos políticos son objetos y no sujetos. Terminan siendo objeto de las altas violaciones a la institucionalidad democrática y a los derechos civiles, entre otras tantas cosas. Así, quien es parlamentario tiene que convertirse en soldado, vive en permanente resistencia. Es así como el presidente del IEPFT, me recomienda contactar a Virginia Rivero como una mujer que podía enseñarme un marco de referencia de lo que se había hecho en las luchas feministas y en esta carrera, por el país, por las mujeres y por el bienestar de todos.

Siendo yo, una joven de 26 años, diputada, no tenía claro lo que habían hecho las mujeres en el país, lo reconozco ahora, cuando han pasado 5 años, lamentando no haberlo visto antes. Cuánto me habría gustado ver en el preescolar, en primaria, el valor que han tenido las mujeres en Venezuela, el valor que han tenido las venezolanas para el mundo y el valor que tiene la mujer venezolana para el porvenir de este país. Así, conocí a Virginia Rivero, quien fue una gran aliada en ese viaje, que fue una verdadera aventura. Al regresar, envié a Rivero un informe de lo que habíamos logrado, en el entendido de que la victoria debe llevar los nombres, no solo de quienes la conquistan, sino también de quienes la hicieron posible.

Voy a hablar de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), celebrada en 1994. Deseo destacar la gran reserva de precursoras y heroínas que han permitido que actualmente, nosotras gocemos de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Tengo como referentes a quienes, desde la lucha política y diplomática, mujeres venezolanas que estuvieron en la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), en la Convención Belém do Pará y que levantaron

ese cúmulo de demandas de la población. Y en ese momento, de alguna manera, la cuota pudiera ser una más de esas demandas. Pero en el siglo XX las peticiones eran: luchar contra la pobreza, por la dignidad, la propiedad y luchar por la libertad. Y aún más, desde 1994 hasta hoy, después de que se celebra la Convención Interamericana para erradicar la violencia hacia las mujeres, y a más de 40 años de la CEDEAO, la primera cifra que puedo presentar es que 81% de las mujeres en política enfrentan la violencia política, pudiendo ser violencia sexual, física, psicológica, digital, pero es violencia política. Antes de hablar de la Convención debo hablar del presente. Y es que 8 de cada 10 mujeres en política enfrentan la violencia política. Cómo podemos aspirar a vivir en democracia y en progreso cuando la mitad de la población no está siendo considerada para determinar los problemas, para ser parte de los procesos de toma de decisión y para tomar las decisiones trascendentales del destino de nuestro país, si tienen que estar arrinconadas por la violencia.

Y la Convención se celebró de alguna manera por las demandas y movilizaciones, por asuntos que permitieron que hoy Venezuela sea el segundo país en América Latina en haber cumplido con un marco legislativo a la altura de las demandas de las mujeres en todo el siglo XXI. Pero lamentablemente, nosotros no estamos entre los países en los que se respetan las leyes de cuotas. Nosotros no estamos entre esos 10 países de América Latina que han erradicado la violencia hacia las mujeres y que han logrado llevar adelante una ley de cuotas, porque todavía en nuestro continente 85% de la representación política local y regional está ocupada por hombres. Es decir, las tres cuartas partes de esa torta del cumpleaños al que todas hemos sido invitadas, se la llevan los hombres. Es menester entender que las luchas no están intentando acabar con la especie masculina. Lo único que se quiere es gozar de las mismas condiciones, las mismas oportunidades en materia de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Porque lo que no es justo es que después de todo este tiempo, 45% de las mujeres en nuestra región sea el tope de la participación de las féminas en la economía. Es decir, menos de la mitad de las mujeres de América Latina participan en la economía.

Y ¿qué tiene que ver esto con la Convención Belém do Pará? Que después de tanto tiempo y tantos avances en materia legislativa es necesaria la activación participativa de la ciudadanía a través de todas las manifestaciones de organización: sociedad civil, partidos políticos y comunidades, entre otras. Porque no basta con tenerlo escrito si no lo vivimos, porque no basta discutirlo y promulgarlo como ley, si no tenemos instituciones que nos garanticen que esas leyes sean un hecho real, sean una oportunidad, sean una protección y un acompañamiento al trabajo y al desempeño de las mujeres. Uno de los grandes aportes que hizo la Convención

de Belém do Pará a la legislatura venezolana fue la incorporación de feminicidio como concepto para trabajar las estadísticas de un país que, como muchos otros de América Latina, tiene el patriarcado muy marcado, o como lo veía ayer en una clase, en el caso venezolano, es matriarcado y es machista, porque lo que vemos hoy y lo que muchas veces nos lleva a protestar hoy, es el resultado de la forma en la que se nos educó como seres humanos, como sociedad y como participantes activos de ella.

La Convención de Belém do Pará hizo aportes importantísimos a nuestra Constitución, a la ley contra la violencia hacia las mujeres, a la ley de oportunidades para hombres y mujeres, a la ley de las niñas y a la LOPNA, entre otras tantas. Pero lo cierto es que desde 1994 hay un hito, y ese hito marca una diferencia entre el siglo XX y el siglo XXI en la historia de la participación política de las mujeres en los procesos de Venezuela y, es que antes de 1994, nosotras fuimos pioneras de las conquistas en los procesos de desarrollo y en los procesos democráticos del país.

Después de 1994, en una carrera que ha ido de lo lento a lo feroz, hemos sido el rostro de la pobreza. Logramos ser referentes para la conquista de derechos civiles y políticos para ser ahora referentes de la victimización, porque cuando hay pobreza, está el rostro de una mujer, porque cuando hay violencia, lamentablemente, la mayoría de los rostros son de una mujer, porque cuando vemos las cifras de las migraciones que han atravesado nuestras comunidades, nuestros estados, nuestras provincias, los rostros que más vemos son de mujeres. Cuando decae nuestra balanza o nuestros índices de desarrollo económico en crecimiento o en involución económica, ¿dónde está el rostro, ¿cuál es el rostro? El rostro es el de una mujer. Cuando se denuncian las violaciones en el Arco Minero, los rostros y los testimonios que se enfrentan y se estudian, son rostros de mujeres. Cuando vemos los avances en materia de cultura y arte en el mundo, vemos que las grandes perjudicadas son las mujeres. Y al hablar del presente, cuando toca evaluar el impacto de la pandemia, el flagelo del confinamiento, los rostros de las víctimas y de las pérdidas son de mujeres y niñas, los retrocesos en educación han terminado afectando a las mujeres.

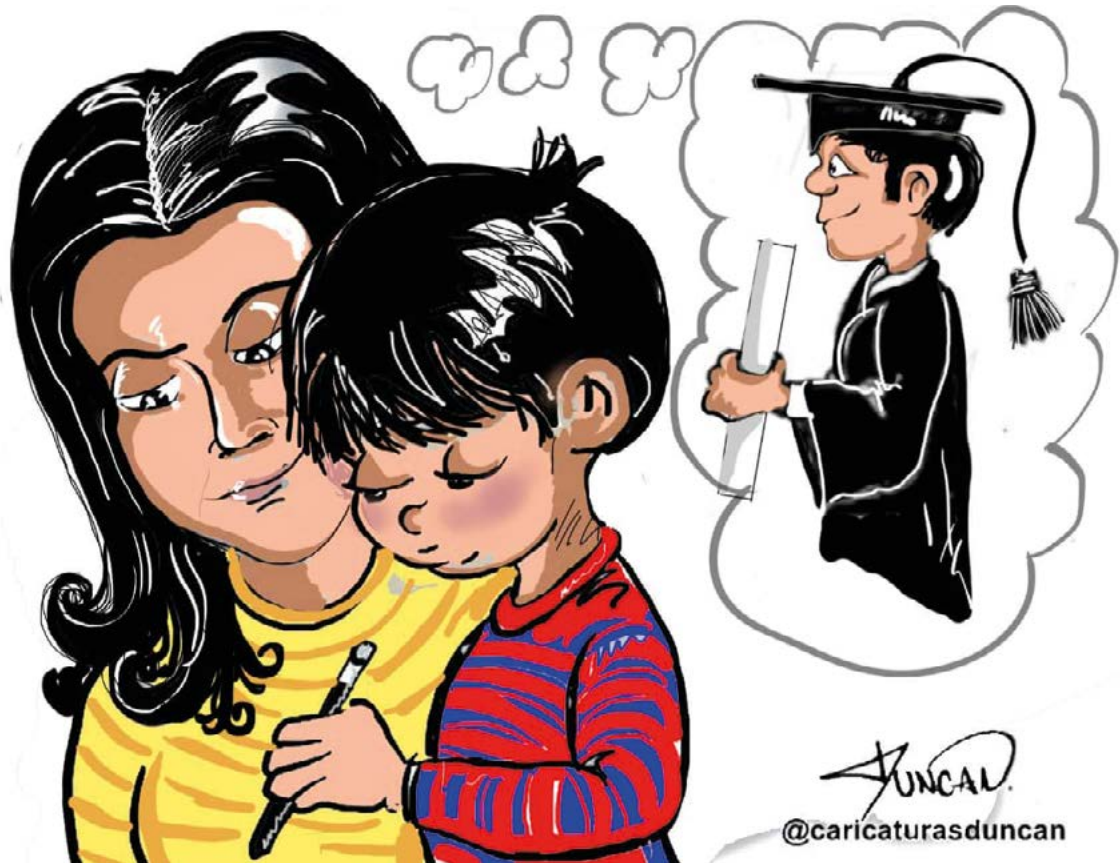
Pudiera hablar de la Convención Bélem do Pará, pero lograría muy poco si no hago el contraste, si no hace la invitación a ser parte de lo que en el presente para todos se tiene que convertir en un fenómeno y es que la lucha femenina necesita tantos hombres como mujeres para conquistar de verdad la libertad, el desarrollo humano y el económico. Si bien tuvimos el mejor marco legislativo, no teníamos instituciones para cumplirlas, sin generación de políticas públicas, para que hoy no sigamos sumando en la cifra de pobreza a mujeres jóvenes que tienen que dejar de estudiar para trabajar, porque tienen niños que cuidar. Porque de nada sirve que Venezuela haya ratificado todas las convenciones y pactos en materia de derechos

humanos de las mujeres, cuando hoy no hay hogares de cuidado diario, o un sistema de salud que proteja a estas mujeres que están en primera línea, enfrentando la COVID-19 y la pandemia. Cuando en toda América Latina se está discutiendo cómo valorizar, cómo meterle número a la atención del hogar, a esto que nosotras llamamos amas de casa, esto que nosotras llamamos gerentes del hogar, sin ver que el aporte al producto interno bruto de los países es de 20%. Es decir, si nuestras amas de casa, nuestras gerentes del hogar cobraran un sueldo por lo que hacen, estarían contribuyendo en 20% al PIB del país. Pero cuando se tiene la cifra de 81% de mujeres que están en política y que enfrentan la violencia política, ¿cómo es que vamos a lograr los cambios cuando una crisis política nos separa y buscamos otras expresiones para manifestarnos, cuando es en los partidos políticos y en la lucha política que podemos alzar la voz y realizar cambios de verdad?

Lo que hoy se está haciendo en los movimientos feministas, independientemente del sesgo y tinte ideológico, político o cultural, lo que todas las líderes están haciendo es buscar las maneras de incidir transversalmente y aún más, de trascender, de transformar lo que se está viviendo. No se pretende seguir el resto de nuestras vidas hablando del tema de mujeres entre mujeres y para mujeres. Lo que se desea es que la igualdad de género sea una realidad. En lo particular, me tomo el hecho de cerrar las brechas muy en serio, porque hay que cerrar las brechas de género, pero también hay que cerrar las brechas de edad, hay que cerrar las brechas de estatus social y económico, hasta las fisuras ideológicas hay que cerrarlas cuando se trata del futuro de un país. Y lo que bien persiguen todos estos movimientos feministas, de alguna manera u otra, es que al momento de discutir y de tomar la decisión, se consideren a todas y a todos los afectados. Que el lenguaje inclusivo hoy es un medio para entender que nosotros en nuestro país seguimos en retroceso en los avances en derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Y que la víctima principal es la mujer.

Entonces, si bien es cierto que desde 1994 hemos venido trabajando el concepto de feminicidio, pero en tan solo dos meses, en lo que va de año casi llegamos a 100 mujeres asesinadas a manos de sus maridos, de sus hermanos, de sus cónyuges, de sus acompañantes o de quien haya sido el verdugo. Y lo más alarmante es que las dos terceras partes de los verdugos no se consiguen, no hay ley para ellos, no hay dónde conseguirlos, no hay manera. Vivimos en un país donde la justicia es selectiva. Qué rápido es cazar a un inocente, pero qué difícil es imputar al agresor. Mientras sigamos yendo así, la Convención de Belém do Pará desde 1994 nos seguirá haciendo el llamamiento de que lo que está escrito en ley es necesario hacerlo realidad.

Y este espacio que me permite compartir con los participantes mis reflexiones y los innumerables motivos que me quitan el sueño, no es otra cosa que una excusa para hacer un llamado a todos a que el momento es ahora para seguir llevando adelante esta lucha por los derechos de todas y todos. Se pudiera manifestar en cifras, económicamente hablando, cómo un país puede decaer por no involucrar a la mujer, pudiera decir en cifras lo retrasados que estamos como país, de cara a la agenda internacional actual porque muchas de nuestras mujeres siguen siendo víctimas de violencia política y además no tengan dónde denunciarlo ni dónde decirlo. Pero antes de hablar de esas cifras, prefiero hablar de una realidad: es necesaria la participación política desde los partidos, desde la sociedad, desde la Iglesia y desde cada instancia que sea necesaria para despertar la conciencia crítica de la gente y entender, que, si hoy tenemos un régimen que no atiende a nuestras necesidades y nuestros intereses como demócratas, esta lucha es de todas y todos. Pero para que sea de todo el colectivo es necesario empezar a reconocer, a respetar y entender que las mujeres merecemos un trato en condiciones iguales y por las mismas oportunidades.



JUNCAU.
@caricaturasduncan

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN VENEZUELA

15

LUZ BELTRÁN MOLINA

Debo comenzar con un diagnóstico de la situación de salud sexual y reproductiva de las mujeres en el presente. Reconozco que el diagnóstico es desolador. Siendo profesional de la conducta humana, he tenido acceso a las vivencias de muchos pacientes que han padecido mucho estrés, tensión y depresión, consecuencia del tiempo de la pandemia que hemos vivido, a lo que ahora se adiciona la guerra de Ucrania, que, aunque está lejos, de alguna manera también nos afecta.

Entonces, como profesional de la salud mental decidí que más bien iba a ofrecer un tema que fuera gratificante, enriquecedor y que fortaleciera la capacidad de la mujer para desempeñarse en diversos espacios, partiendo del contexto familiar, profesional y por supuesto político. Porque una mujer que tenga una salud mental sana, una salud sexual y reproductiva sana, es una mujer que va a tener alta autoestima, que va a estar segura de sí misma y que por lo tanto va a desempeñar roles positivos y fructíferos en cualquier espacio en el que se desenvuelva.

Por eso voy a hablar de un tema que es muy poco abordado en espacios técnicos y académicos, así como en todos los espacios familiares, como lo es La Mujer y el Placer Sexual. Por eso, no quiero hablar de la maternidad, del aborto, del embarazo en adolescentes, de la dificultad que tienen las mujeres hoy en día para acceder a los anticonceptivos, de la pobreza menstrual, no quiero tocar esos temas. Me tomo la libertad de ofrecer algo que considero será un regalo para todas y todos los presentes, porque este es un tema que también le interesa al hombre y es La Mujer y el Placer Sexual.

Históricamente este tema ha sido muy relegado. Hasta mediados del siglo pasado, se decía que las mujeres decentes, las esposas, las señoras, no deberían tener placer sexual porque eso estaba permitido solamente a las prostitutas. Las señoras esposas tenían relaciones con sus esposos para tener hijos, pero nunca para que ellas tuvieran placer sexual. Veremos su evolución a lo largo de la historia.

Salud sexual y reproductiva es el estado completo de bienestar físico, mental y social y, no simplemente, la ausencia de enfermedad en todos los asuntos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones. Si no disfrutamos de un bienestar físico, mental y social, no podemos decir que estamos disfrutando de una satisfactoria

salud sexual y reproductiva. Esta salud entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria. Si no hay placer, no tenemos una sexualidad satisfactoria y sin riesgo de procrear - porque en el ser humano, la relación sexual no es solo para la procreación - y la libertad para decidir cuándo vamos a procrear y con qué frecuencia lo vamos a hacer. Este es el marco que la OMS ha utilizado para definir la salud sexual y reproductiva.

Hay algunos conceptos que deben estar claros. El primero de ellos es el concepto de *SEXO*: son las características anatómicas, fisiológicas y funcionales que diferencian a hombres y mujeres. Esto se da en el momento del nacimiento. Cuando un bebé nace, el obstetra lo saca, le mira los genitales y dice: “es un varón” o “es una niña”.

La *SEXUALIDAD* es el conjunto de elementos biológicos, psicológicos y socioculturales relacionados con el sexo. A ese niño o a esa niña que nació con un determinado sexo, la cultura le va a dotar de una serie de mensajes, comportamientos, etc., que van a constituir lo que denominamos la sexualidad. Esta es propia solo del ser humano y se manifiesta a lo largo de toda su vida. Su aprendizaje se inicia desde el nacimiento, en la relación con los padres y a través de la educación. Quizás esta conducta se aprende desde que la madre conoce el sexo del bebé y al preparar la canastilla, esta será azul o rosada. De alguna manera nosotros estamos empezando a condicionar, a estructurar la sexualidad que va a asumir esa persona a lo largo de su vida.

Otro concepto importante es el de *GÉNERO*, que se define como la construcción sociocultural referida a las características, atributos y roles que cada sociedad asigna a mujeres y hombres en razón de su sexo.

Estas formas de comportamiento no son biológicas, son aprendidas y pueden cambiarse. Destaco la diferencia entre *sexo* y *sexualidad*: la sexualidad es el sexo arropado con todo un bagaje de conceptos de expresiones socioculturales, que además son distintas para cada cultura. Porque no es lo mismo ser mujer en una cultura occidental, que en una africana, musulmana o hindú. Cada cultura va a modelar cómo van a ser los comportamientos, cuáles son los roles que van a desempeñar tanto los hombres como las mujeres de acuerdo a su sexo.

El género se construye a lo largo de toda la vida en la familia, en la escuela, en la calle, en el trabajo; la religión influye notablemente en la construcción del género, tanto de hombres como de mujeres, así también, los medios de comunicación, las redes sociales y otros espacios de socialización.

Las feminidades se construyen, y lo digo en plural, porque no existe una sola feminidad. Como las culturas son diferentes, las pautas que se van a asignar de acuerdo a los roles en cada cultura van a ser diferentes. Son patrones de comportamiento de género diferentes. En particular, los fundamentos que conforman el modelo tradicional es nuestra cultura occidental latinoamericana y es la que ha estereotipado los roles que deben desempeñar las mujeres en nuestra cultura. Primeramente, la construcción de la feminidad se estructura en el hogar. Se dice: “el hombre es de la calle y la mujer es de la casa”. La mujer es dependiente, primero depende del padre, el *páter familia*, y luego pasa a depender del esposo. La mujer debe ser suave, sumisa, sentimental. Al hombre le está negado expresar los sentimientos: “los hombres no lloran, el hombre macho no llora”. El hombre no puede expresar ternura, a ellos les está negada esta posibilidad, porque teóricamente, esas son expresiones propias de las mujeres. Además de eso, la mujer debe servir y cuidar a los demás. Se dan casos de familias con cuatro hijos y una hija y cuando los padres se enferman, quien los cuida es la mujer, es lo que se espera de ella. Típicamente la mujer es la que va al médico. Cuando un hombre se enferma, primero lo niega y luego tiene una gran resistencia a acudir al médico, son usualmente las mujeres las que llevan a sus parejas a los médicos. Se asume que la mujer debe ser madre para ser una verdadera mujer. Esta creencia se evidencia en expresiones llaneras ofensivas hacia las mujeres que no pueden tener hijos del tipo “mamón macho”, es decir: no da frutos y por lo tanto no sirve para nada. La mujer es la que cría a los hijos. La mujer no debe tomar iniciativa, particularmente en lo que se refiere a la relación sexual. Reconozco que muchos de esos patrones se han superado, sobre todo en mujeres con nivel académico alto, pero siguen estando presentes en un altísimo porcentaje del interior del país, en los andes, en los llanos, es decir, el estereotipo sigue presente, dándose el caso de que muchas veces las mujeres encubren estas situaciones.

A la luz de este marco, procedo a correlacionarlo con lo que es la respuesta sexual humana. Para Master y Johnson, en la respuesta sexual humana se identifican cuatro fases: excitación, meseta, orgasmo y resolución. La fase de excitación es aquella en donde empiezan las caricias, los besos, etc. y en la que se produce un nivel de excitación que lleva a la fase de meseta en la cual se mantiene un poco el nivel de excitación que se viene dando en la relación sexual. Luego sube intensamente, hasta llegar a la cúspide que es el orgasmo. Una vez que se produce el orgasmo, comienza a descender toda la tensión sexual, cambia toda la fisiología, antes se tenían las palpitaciones, la sudoración, etc. Y se llega a una fase de resolución. Sin embargo, en las respuestas sexuales hay algunas características. No todas las relaciones sexuales van a tener un orgasmo, muchas veces se llega hasta la fase de meseta y luego se

desciende hasta la fase de resolución. Otra cosa interesante que descubren Master y Johnson, es que las mujeres pueden tener orgasmos seguidos. Se han descrito casos de mujeres que han tenido hasta cuatro orgasmos seguidos, cosa que no puede hacer el hombre porque cuando él llega a la fase de resolución entra en el período refractario, por lo tanto, no puede haber una erección inmediata, el hombre debe esperar un tiempo para iniciar una nueva relación sexual.

En la fase de excitación se produce la lubricación y la erección, tanto en hombres como en mujeres, en quienes se produce lubricación por el glande y de la vagina, así como la erección del pene y el clítoris, respectivamente. Durante la meseta se mantiene la excitación. En la fase orgásmica se produce la mayor intensidad y descarga de la tensión sexual. En la fase de resolución se vuelve a la normalidad.

Al describir los aspectos psicosociales de la respuesta sexual humana, a diferencia de los animales, en las personas el encuentro sexual no sigue una pauta determinada, por el contrario, cada relación sexual puede ser diferente, o bien porque se tenga con otras personas, o bien porque aún con la misma persona el estado de ánimo sea diferente, o por alguna otra razón, las relaciones sexuales no son iguales, a diferencia de como ocurre con los animales.

Además de eso aparece el erotismo, las fantasías y los juegos sexuales que, son exclusivos de los seres humanos. Estos aparecen porque el hombre, dotado de inteligencia, tiene capacidad de la imaginación y la fantasía. Los humanos tenemos posiciones sexuales diferentes, inventamos juegos, fetiches, etc. La relación sexual humana no solo responde a la procreación, sino que constituye una fuente de placer, de crecimiento personal. Esta es la forma como nosotros debemos ver la relación sexual, no se trata solamente de estar, eyacular, de tener un orgasmo. Es un crecimiento personal porque hay un encuentro con el otro, porque hay un compartir, porque hay un descubrimiento de cosas nuevas y hay una sensación de bienestar donde las hormonas, la dopamina suben y nos produce una sensación de mucho bienestar. Además, en las parejas estables es una oportunidad de expresión de afecto entre las dos personas que comparten la relación.

La mujer, en la fase de excitación, debe darse tiempo para que la vagina se lubrique lo suficiente para que acepte la penetración del pene sin dolor o molestia y pueda sentir placer. La mayoría de las mujeres experimentan placer al estimularles el clítoris y tienen orgasmos clitorídeos y no vaginales. Contrario a lo que se cree, la mayoría de los orgasmos no son vaginales, son muchas menos las mujeres que tienen orgasmos vaginales, por eso es muy importante que el clítoris sea estimulado para que la mujer pueda alcanzar el orgasmo y, después de la penetración pueda seguir sintiendo placer y que el hombre goce y pueda alcanzar el orgasmo. Los juegos

sexuales son muy importantes, a los pacientes se les enseña cómo hacerlos para que sean gratos, para que no sean invasivos ni dolorosos y produzcan deleite. Durante la fase de meseta se puede conversar, jugar y distanciar el momento del orgasmo para tener mayor disfrute. Una relación sexual, en la medida que dure más tiempo es más placentera, se disfruta mucho más que una relación de cinco minutos. El orgasmo es la cúspide del placer. Las mujeres pueden tener varios orgasmos seguidos. Si se la sigue estimulando es posible que tenga otro orgasmo. En el hombre, sin embargo, una vez que eyacula, el pene se pone flácido, pierde la erección y debe esperar un cierto tiempo para volver a tener firmeza e iniciar una relación sexual. La fase de resolución es una fase importante para compartir y comunicarse. Esto diferencia a los humanos de los animales, los cuales, una vez alcanzada la satisfacción, abandonan a la pareja. Se supone que los seres humanos después de haber tenido una relación sexual, se cuentan cosas, comentan la experiencia vivida y pueden sugerir variaciones. Este es un momento muy importante de compartir. Sin embargo, eso no siempre se da como se quisiera y por eso es necesario hablarlo con la pareja. Porque muchas veces, luego de todo este sentimiento de placer, en el que la gente queda muy relajada sobre la cama y la mujer está esperando oír algo grato del hombre y lo único que se escucha en la habitación son unos profundos ronquidos masculinos. Por eso la mujer debe invitar al hombre a compartir ese momento gratamente.

La mujer, por la educación, la estructuración de género que recibe, tiene mucha resistencia para dejarse llevar y tener una relación sexual placentera. Se puede despertar el deseo sexual si se está dispuesta a disfrutar, a explorar las preferencias y a compartirlas con la pareja. Es decir, si nosotros vamos a tener una relación sexual, la pauta debe ser: vamos a disfrutarla. Y no simplemente: qué fastidio, voy a hacerlo para que el tipo se desahogue y no me fastidie más. Y no solo eso, sino que muchas veces las mujeres fingen orgasmos para hacer que el hombre se sienta satisfecho, puesto que, para él, sentir que su pareja tiene un orgasmo, es muy satisfactorio, es casi que un regalo que le hace la mujer. Entonces la mujer finge el orgasmo y pasa por alto lo que puede ser su placer sexual. Nuestros sentidos están abiertos a experimentar placer ante diversos estímulos: imágenes, sensaciones táctiles, olores, sabores. Para ello tenemos las imágenes, películas pornográficas, las caricias, sabores, olores, sonidos afrodisiacos. Todas esas cosas existen y pueden ayudar. La naturaleza está abierta a eso, es la parte emocional y psicológica la que muchas veces frena a la mujer y no permite que esto fluya.

Debemos conocer las zonas erógenas, que son aquellas que producen placer sexual cuando son estimuladas. Las zonas erógenas son: los labios, el clítoris, la vulva, los pezones, la parte interior de los muslos, la nuca, el lóbulo de la oreja, entre

muchas otras. Hay personas que les excita muchísimo que les toquen los codos, la cabeza o los pies, eso hay que descubrirlo. Es importante conocerse a sí misma y dedicar un espacio para descubrir cuáles son nuestras zonas erógenas y aumentar el placer sexual tanto en nuestro propio cuerpo como en el de la pareja. Debemos abrirnos a este descubrimiento porque somos seres sexuados, porque tenemos todas las condiciones para el placer y, además, porque el placer nos ayuda en nuestra salud sexual, reproductiva y mental porque beneficia la relación de la pareja y en el bienestar de ambos.

La relación sexual no debe ser asumida como obligación sino como un encuentro con el placer. Si lo vamos a hacer, vamos a buscar placer, no seamos mezquinas con nosotras mismas. Las mujeres valemos, las mujeres merecemos, entre otras cosas, tener placer sexual. Pero eso no depende del otro, va a depender inicialmente de nosotras. Muchos hombres desconocen la sexualidad de la mujer, por lo que los hombres suelen asumir patrones errados como rapidez y placer. Los adolescentes y muchos jóvenes hacen juegos en los cuales se masturban y apuestan a ver quién tiene mayor número de eyaculaciones en el menor tiempo, y ese es el campeón. Porque para ellos ese es un signo de virilidad, pero justamente esa es la raíz para que muchos hombres se conviertan en eyaculadores precoces, que sí es un trastorno sexual. Por tanto, no es la rapidez lo que va a condicionar la satisfacción, es todo lo contrario: es el saborear.

Es necesario conversar de sexo con la pareja, hay que comunicarlo, hay que enseñarle, hay que decirle y hay que preguntarle. Cuando la mujer se conoce a sí misma puede guiar a la pareja para tener un encuentro sexual placentero para ella y para él, ese es el fin último. Para ambos es agradable cuando su pareja tiene un orgasmo con él o ella, y si además de ello hay afecto, se convierte en una cosa paradisíaca. Este conocimiento permite modificar conductas que van contra la posibilidad de que sintamos placer sexual.

Para cerrar, repito que experimentar placer sexual es parte de una buena salud sexual y reproductiva y de una buena salud mental. Muchos trastornos de ansiedad, depresión, etc., tienen su origen en una insatisfacción en la sexualidad, si bien muchas mujeres infravaloran ese aspecto de su vida. Eso es algo que se deriva de los patrones de género antes mencionados. El placer sexual es un derecho tanto de hombres como de las mujeres.

ROL DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS POLÍTICOS Y PROCESOS DE PAZ

16

ROSA EMILIA SALAMANCA

Abordaré los siguientes puntos: ¿qué se entiende por participación política de las mujeres?, ¿qué se entiende por participación en lo que llamamos la política?, ¿cómo se traduce esta participación y cuáles son los grandes desafíos que las mujeres tienen realmente para poder participar? ¿qué estamos entendiendo por la posibilidad de que las mujeres transformen los lugares de la política? y estamos hablando de los lugares de la toma de decisiones. Luego quisiera compartir lo que fue y lo que ha sido la intervención de las mujeres en Colombia en el proceso de paz que se llevó a cabo entre las FARC y el gobierno colombiano y los desafíos actuales, clave de todos los retos y los que se han llamado ‘techos de cristal’ para la participación de las mujeres y los profundos cambios culturales que la actuación de nosotras conlleva.

¿De dónde surge esta necesidad de que las mujeres tomemos parte? Considero que ha sido muy importante que en los procesos de investigación en el mundo se ha podido evidenciar las dificultades que tiene más de la mitad de la población del orbe para participar en la toma de decisiones en sus países, a nivel de municipios, de comunidades, muchas veces en el hogar o también a nivel global. Es decir, que el proceso de investigación sobre la exclusión y sobre qué define y cómo se definen las políticas que tienen que ver con el quehacer de la humanidad excluyen sistemáticamente a las mujeres. En principio se planteó que la igualdad se lograría a través de incluir a las mujeres en los procesos de desarrollo. Eso se llamó “Mujeres en el Desarrollo”, fue una opción de las décadas de los 60 y 70 y lo que se propuso fue la necesidad de impulsar el desarrollo, y en ese impulso del desarrollo, hay que incluir a las mujeres como sujetos económicos, como sujetos de la economía. Sin embargo, en los estudios posteriores se evidenció que había problemas estructurales y estructurantes que no permitían que eso fuera tan fácil, que no se podía incluir a las mujeres fácilmente en lo que se llamaba la ‘economía y el desarrollo’ porque las mujeres tenían una serie de barreras que había que investigar con más profundidad.

Aparece así entonces toda la teoría de género en el desarrollo y se empieza a evidenciar lo que significan las relaciones de poder y cómo ellas van configurando lo que se llaman unas relaciones de poder dentro de un sistema de construcción política, económica, social, cultural, denominado sistema patriarcal. A partir de esta

reflexión y del análisis de las relaciones de poder, empezó a evidenciarse por qué había tantas restricciones para las mujeres para poder acceder a lo que se conoce como el espacio de lo público. Y es el espacio de lo público donde se toman las decisiones para poder definir el devenir de una comunidad, de un país o de una familia, y donde las relaciones de poder privilegiaban muchísimo más el sentido masculino de la toma de decisiones que el sentido femenino. Pero, ¿por qué se daba esto? Porque la base del sistema patriarcal es la división sexual del trabajo, es decir cómo se define que el lugar de las mujeres es el lugar de lo privado, en una división, bastante imaginaria, de que hay una vida de lo privado y una vida de lo público donde se toman los acuerdos. Y es allí donde lo masculino es prioritario, es determinante.

Considero que vale la pena recordar muchas de las discusiones que se han tenido a lo largo de la historia sobre las mujeres, y deseo recordar a Aristóteles cuando decía: “no se le puede confiar el Estado y las decisiones del Estado a una mujer porque las mujeres no tienen capacidad de razón, tienen capacidad de emoción”. Y desde ahí, al configurar esa división sexual del trabajo y poner a las mujeres en el lugar de la reproducción y no en el de la producción, se plantea que las mujeres tenían la emoción suficiente para cuidar de la familia, hacer las labores del cuidado, determinar su quehacer por el hecho de ser madres, por el hecho de que sus cuerpos eran los cuerpos de la reproducción, mientras que determinaba que los hombres, al no tener esas condiciones de emocionalidad que tenían las mujeres, podrían ser objetivos, racionales y tomar decisiones adecuadas para todos y todas. Esta división sexual del trabajo que aparentemente luce muy normalizada para todas y todos, condenó a la humanidad en gran medida, a que los hombres se tuvieran que convertir en unos seres racionales, que no lloran como las niñas, que no expresan sus emociones, que tienen que ser varoniles y machos. Y a las mujeres, que tienen que ser delicadas, sensibles, emocionales, madres, cuidadoras. Y todo eso cercenó a cada parte de esas otras posibilidades, es decir, les truncó a los hombres la posibilidad de la emoción, que de hecho es una condición humana, independiente de que sean hombres o mujeres, y a las mujeres de su condición de razón, independiente de la sensibilidad que tengan.

Pero esto es ha sido muy grave porque además condenó a la humanidad a que un bloque de ella tenía la capacidad de tomar medidas y otro bloque de la humanidad estaba condenado a obedecer al que tomaba las decisiones y como consecuencia era legitimado. Se pudiera argumentar que había reinas que influían sobre los reyes, pero en general la construcción del sistema patriarcal pasa y determina al sujeto de derecho que es aquel que es capaz de ser titular de sus derechos, pero además es capaz

de, sobre la base de sus derechos, tomar decisiones pertinentes para todas y todos, en términos de lo que significa el bienestar colectivo.

Así pues, las mujeres fueron excluidas radicalmente de la gran mayoría de las sociedades y, a partir desde allí, empezaron a tener una vida absolutamente marginal que a lo largo de la historia se fue agudizando en distintos momentos históricos que fueron cambiando en gran medida. Aún entre los griegos y los romanos teníamos figuras importantes femeninas como Atenea y otras que no estaban condenadas solamente al servicio, sino que tenían pensamiento, que podían desarrollar otras dimensiones de su subjetividad humana. Pero luego se fue cerrando hasta que terminó en una condición muy particular, muy sometida y muy sujeta del sistema patriarcal que le otorgó un lugar, y ese lugar era el de la reproducción y del cuidado.

Por lo tanto, la lucha de las mujeres en el mundo ha sido la posibilidad de recuperar en plenitud su derecho a ser considerada sujeto humano integral, capaz de sentir y pensar, capaz de definir, capaz de tener criterio, capaz de tomar decisiones. Pero eso le ha costado décadas y décadas, porque siempre ha tenido tutores que le dicen cómo debe ser, cómo debe presentarse, cuál es el lugar que debe habitar, cómo debe vestirse, cómo debe actuar para ser reconocida, para ser aceptada. Cualquier figura que se salga de ahí es atípica y se ve anormal.

Uno de los hechos importantes es que el sistema cultural patriarcal reproduce y normaliza la discriminación, es una cosa impresionante. Porque sistematiza el lugar de segregación de muchos sujetos sociales, entre ellos, las mujeres. Y normaliza porque considera que hay un sujeto ideal. Y al plantear que hay un sujeto ideal, ese sujeto lo determina como el sujeto blanco, exitoso, proveedor, desarrollado, inteligente, buenmozo, con plata, y que cumple todos los parámetros de los sueños del desarrollo.

Ahora bien, eso en general es muy difícil de cumplir para muchísima gente. Pero plantea un nivel de quién es el individuo reconocido para la toma de decisiones, seguramente hay muchas variaciones, yo estoy poniendo el sueño máximo. Y ahí aparecen todas las formas de discriminación de quienes no cumplen ese lugar, de quienes no son hombres y de quienes no son necesariamente blancos, exitosos o exitosas y entonces los niveles de exclusión frente al derecho tienen que ver mucho por ejemplo con el racismo, clasismo, exclusión, el no reconocimiento del otro en la diversidad y en la diferencia, tiene que ver con la homofobia, tiene que ver con cualquier otra expresión que no cumple los cánones de ese sujeto ideal del sistema patriarcal. Además, es un sujeto al que se le concede autoridad, porque es la autoridad racional, es la autoridad en la familia, es el que detenta o detentaba la propiedad y todavía hay mucha memoria sobre eso: el patriarca y el primogénito, es decir, todos

esos elementos son muy importantes para poder entender la exclusión de las mujeres en la política.

Sin embargo, ¿por qué incluir a las mujeres? Las mujeres somos más o menos entre 50 y 53% según los datos de la CEPAL en América Latina. Sin embargo, somos el sector que menos está en la política. Llega algunas veces, en algunos lugares, a través de lo que han sido acciones afirmativas, a poderes a través de la Ley de Cuotas y en muchos casos hace rellenos de iniciativas partidistas para las elecciones o en el mejor de los casos, donde ya han ido avanzando las propuestas, a poder estar en algunos de los lugares destacados. Pero en general las mujeres tienen unos techos de cristal muy importantes para llegar a los lugares destacados de los partidos, congreso, senado, de la cámara, de las mismas expresiones locales de gestión pública, alcaldías, presidencias, es decir, la evidencia es contundente, en términos de lo que significa la participación de las mujeres en el ámbito de la política.

Y cuando se habla del ámbito de la política no se trata solamente del ámbito de los partidos. Se refiere a la esfera donde se discute la definición de los enfoques, las acciones, los programas, el ejercicio completo de lo que implica diseñar la política pública de un país, por ejemplo, o diseñar las políticas de inclusión o trazar las políticas de negociación. Entonces los ámbitos, el 50% de las mujeres constituyentes—porque en todos los países somos una fuerza importantísima de los constituyentes de cada país, de la ciudadanía—no logran tener una ciudadanía plena. Su lucha importante es ¿cómo lograr una ciudadanía plena? Y esa ciudadanía integral tiene mucho que ver con toda esta normalización de la exclusión que he planteado antes, pero también con todas las violencias que se ejercen contra las mujeres. Las sociedades patriarcales y en general las sociedades latinoamericanas han normalizado la violencia contra las mujeres. Es corriente violentar a las mujeres, es normal que haya feminicidio, es usual que haya golpes contra las mujeres. En muchos casos las mujeres se sienten más inseguras en sus hogares que por fuera, es normal el abandono, es normal que las mujeres tengan que criar 5, 6, 7 hijos solas, es normal que no haya atención integral a las mujeres que han tenido que suplir y que han sido sujetas del abandono y de la violencia por parte de sus parejas.

La cantidad de violencias físicas, cognitivas, emocionales, las violencias políticas, cuando hay una mujer en la política la manera como se otorga legitimidad para expresarse sobre ellas es terrible, sobre su moral, sobre su vida, sobre si es buena madre o si no es buena madre, es decir, es una invasión a su vida personal, sobre su vida sexual, sobre todo hay la legitimidad de la sociedad para cuestionar a una mujer en todo sentido, de manera supremamente abusiva y, lo normalizamos.

Nuestra aportación está ligada claramente a ser conscientes de las violencias contra las mujeres, incluyendo las violencias económicas. Porque muchas mujeres viven en condiciones muy difíciles para cumplir los distintos roles que implican su vida en el ejercicio político. O tener una vida pública, una vida comunitaria, la redistribución de los trabajos del hogar, la redistribución del trabajo del cuidado, las mujeres tienen que hacer trabajo del cuidado, tienen que cuidarse, tienen que atender a otros y tienen que participar además para poder ocupar un lugar en la sociedad, y muchas veces no tienen las condiciones económicas para eso. O hay otra mujer que le está supliendo la posibilidad para que ella pueda concurrir. Pero eso no cuestiona la base de la división del trabajo que no permite, claramente, que las mujeres tomen parte como ciudadanas plenas, sino que le ponen múltiples limitaciones.

Por lo dicho, hay que crear las condiciones para que esto suceda, y esto se llama ‘acciones afirmativas’ para que las mujeres puedan caminar en condiciones de igualdad en la política. Pero las acciones afirmativas tienen que ver mucho con el lugar, la condición y posición de esas mujeres en la sociedad porque los niveles de discriminación acumulada o combinada pueden ser muchos y, por lo tanto, son múltiples las violencias que pueden caer sobre una misma mujer. Para eso tenemos que utilizar distintos enfoques, tenemos el de género que nos da estas relaciones de poder, pero también el enfoque de interseccionalidad. Y eso nos permite ver el lugar situado de una mujer en una realidad concreta y, nos faculta visibilizar los puntos ciegos que no se ven desde otros lugares situados de otras personas. Es decir, no es lo mismo hablar de una mujer urbana clase media que puede padecer un montón de problemas, puede también tener un montón de violencias, que hablar de una mujer negra en una zona periférica, con muchos hijos y sin condiciones económicas. Y pedirle a esa misma persona que tenga una participación política igual a la que tiene una mujer urbana clase media, aunque tengan algunos rasgos semejantes en tanto las violencias que las afectan, son dos realidades diferentes y por lo tanto deben tener acciones afirmativas que les permitan a las dos poder presentarse en igualdad con relación a los sujetos determinantes que tienen todas las condiciones para intervenir.

Considero que es importante decir que las violencias afectan de manera desproporcionada a las mujeres cuando se dan en condiciones de calamidad humanitaria, cuando están en una condición de conflicto armado, cuando están en situaciones complejas, porque las discriminaciones de origen, es decir, la discriminación que la sociedad plantea de hecho hacia las mujeres, se exagera en las crisis humanitarias. Por ejemplo, en el caso de Colombia, en el conflicto armado, esas discriminaciones físicas, económicas, psicológicas, políticas, se exacerbaban en el conflicto armado colombiano y todavía siguen aumentando de múltiples maneras.

Por lo tanto, no es que aparezcan nuevas afectaciones, sino que el nivel al que suben es muy alto y por lo tanto impactan a las mujeres de manera desproporcionada. Y cuando se habla de desproporción, en términos jurídicos, se está hablando de que en materia de derecho debe haber una proporción y que todo eso exagera la situación de desventaja de las mujeres y, por lo tanto, necesita y debe tener en consideración acciones afirmativas para que vuelva a un lugar mejor del lugar de donde partió.

En el caso colombiano las mujeres tienen una tradición de organización de muchísimos años. El movimiento feminista y el movimiento social de mujeres en Colombia ha sido fuerte y ha reconocido las olas que el feminismo y el movimiento social de mujeres ha tenido en el país, con múltiples vertientes, porque no hay una sola, como no hay un solo feminismo, hay múltiples corrientes en múltiples voces. Pero también es cierto que se ha consolidado una manera en que las mujeres reclaman sus derechos, con más fuerza en unos territorios, con menos fuerza en otros, pero en general exige actuar en la política para poder tener las condiciones para transformar esas realidades y sacar de la normalidad las violencias contra las mujeres.

En muchas ocasiones la política obliga a las mujeres, como fue en el caso de la negociación con las FARC, dado el esquema de comportamiento masculino que se da en la política, a que las mujeres adopten procedimientos muy recios para poder ser reconocidas fundamentalmente por los hombres. Esto lleva a que ellas tengan que hablar duro, ser confrontativas y dar la pelea, porque así es la manera fuerte y aguerrida en que las mujeres tienen que actuar. Pero también es muy interesante saber que no necesariamente tiene que ser así, que tenemos el legítimo derecho de cambiar la política, que no tenemos que sacar el lado masculino más severo nuestro, donde nosotras también habitamos el patriarcado, porque también venimos de una sociedad patriarcal y, nada nos hace ni mejores ni peores, sino que hemos ido ampliando nuestra conciencia sobre lo que habita en nosotras y lo que necesitamos transformar, entonces practicamos otras maneras de hacer política. Y traemos tal vez, unas condiciones donde queremos que conceptos como la seguridad, la paz, la negociación, no sean secuestradas, sino que sean realmente revaluadas. Y cuando digo secuestradas no es porque necesariamente tienen que ser dominadas por alguna ideología, sino que deben ser hoy en el pensamiento contemporáneo, una posibilidad dinámica de encuentro en la diversidad. Por eso muchas mujeres consideramos que la empatía es una posibilidad de ejercicio de la política que nos permita encontrarnos con el otro, y conocer en qué lugar está situado; saber por qué piensa así, saber qué es lo que dice y no necesariamente considerar de entrada el binomio amigo-enemigo.

Esta manera de hacer política fue lo que permitió que las mujeres colombianas participaran en un proceso de paz de manera autónoma, de una forma en la que

ellas se pusieron en el lugar de los otros, es importante decir que en Colombia hay nueve millones de víctimas del conflicto armado y sigue habiendo y, muchas de ellas fueron mujeres. Y poner en el acuerdo de paz a las víctimas en el centro fue fundamental, aunque no lo hayan logrado plenamente, la voz de las mujeres fue altamente escuchada, porque fue su vida, su centro, fueron sus afectaciones las que se les pusieron sobre la mesa a las partes, y donde se planteó que una transformación cultural, política, profunda en el país, era esencial para que no se revictimizara más a una población como las mujeres. El acuerdo de paz, si bien ponía asuntos claves en el centro, como la reforma rural integral, como una política de drogas, etc., también es una herramienta para transformar las condiciones de vida, en este caso, de muchas de las mujeres que sufrieron por el conflicto armado.

Y ya que en los conflictos y en las crisis humanitarias las mujeres son afectadas desproporcionalmente, es por ello que ellas en todos los procesos de negociación deben tener una voz absolutamente legítima porque es allí donde ellas pueden decir, como sujetas que aspiran a sus derechos, cómo las afectó y cuáles deberían ser los cambios para que realmente el país no repita esos impactos desproporcionados hacia la población en general y, en particular hacia las mujeres. Por eso su voz es tan fundamental, por eso la Agenda Mujer, Paz y Seguridad hoy habla de poner las mujeres, oír su voz, oírlas en tanto han tenido unas afectaciones desproporcionadas de las situaciones inestables que se viven. En el caso reciente de la COVID-19, en América Latina subió de manera desproporcionada la violencia contra las mujeres, porque en crisis humanitarias, en situaciones conflictivas las mujeres tienen y asumen roles de cuidado y roles de resiliencia que les afectan hondamente.

Las mujeres en el proceso de negociación de Colombia se unieron para hacer una agenda. Crearon un espacio que se llamó la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz donde establecieron estrategias para impactar en las negociaciones, para poder tener voz y sobre la base de las agendas pudieron plantear y lograr sus iniciativas en los paneles de negociación, obtuvieron el apoyo de la comunidad internacional y un espacio muy importante que fue la Subcomisión de Género. Esa subcomisión de género pudo retomar todos los elementos que las mujeres iban proporcionando y se pudo entregar insumos suficientes para que tuvieran que revisar todo el pacto en clave de mujeres, en clave de género, incluida la población LGBTI, y desde ahí se pudo hacer un proceso en el cual se tuvo que detallar cada uno de los puntos del acuerdo con enfoque de género y derechos de las mujeres. Eso implica un nivel organizativo importante y la importancia de hablar en la diferencia, de tener diálogos y concertaciones entre mujeres, de las mujeres con otros actores, y poder influir en estos espacios.

La responsabilidad de la mesa de negociaciones de tomar en serio lo que las mujeres plantean fue importante, porque en todos los hechos sucedidos, internos y externos, en el caso del desplazamiento forzado en Colombia, el impacto sobre las mujeres fue brutal. Existe una serie de sentencias de la Corte que fundamenta que la atención hacia las mujeres debe ser prioridad por el efecto desproporcionado del ejercicio de migración y refugio o muchas otras cosas que pueden aún estar sucediendo. Entonces las políticas particulares de migración y refugio son definitivas y los migrantes, refugiados, tuvieron también que hablar en estos procesos, en este caso de las mujeres.

Aún existen unos desafíos tremendos a los que las mujeres se enfrentan todo el tiempo, y son los culturales. El miedo: el miedo a no ser escuchadas, a decir cosas que no sean correctas, el miedo a la negociación, el miedo o la restricción a las ideas de amigo-enemigo. Esos son retos que tienen que superarse, porque hay una intención mayor que tiene que ser la negociación política. Considero que la mujer puede aportar mucha creatividad en los términos de los procesos de diálogo, de negociación, de la transformación de la política y en las fases de la conversación misma.

Hoy, las mujeres en América Latina están reclamando un lugar que no esté determinado por lo físico ni por la división sexual del trabajo, sino por la capacidad inmensa que tienen para construir, reconstruir, defender la vida y poner el cuidado en el centro y, para ello, involucrarse en la política es definitivo. Si las mujeres se transforman a sí mismas, cambian y amplían su conciencia harán posible que los demás y las demás puedan entender que hay otra manera de hacer la política.

Foro de discusión:

**LA MUJER VENEZOLANA
CONSTRUYE PAZ
Y PROGRESO**

Paola Di Mattia
Moderadora

23 de junio de 2022

Ponentes

Cecodap: organización venezolana que trabaja desde 1984 en la promoción y defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, contemplados en la declaración universal de la Naciones Unidas, en el articulado de la Unicef y en nuestra Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente.

Neudith Morales: Psicóloga, UCV, 2018, diplomado en Disciplina Positiva para padres, Cecodap. Brinda apoyo en el procesamiento estadístico de la atención psicológica que se realiza en Cecodap.

Abel Saraiba: psicólogo– psicoanalista. Coordinador del Programa Creciendo Sin Violencia de Cecodap. Psicólogo UCV 2014. Formado en psicoanálisis lacaniano en el Foro del Campo Lacaniano de Venezuela. Postgrado en la UCAB en Derechos de Familia y del Niño. Realizó estudios de Maestría en Bioética de la Facultad de Medicina de la UCV (tesis en elaboración).

¿QUÉ TAN DIFÍCIL ES SER NIÑA, ADOLESCENTE O MUJER EN VENEZUELA?

NEUDITH MORALES Y ABEL SARAIBA

17

Cuando revisábamos la exposición sobre el tema solicitado: Ser niña en Venezuela, consideramos que el tema debía plantearse como ¿qué tan difícil es ser niña, adolescente o mujer en Venezuela en estos tiempos? En su función, tomamos en cuenta el informe de salud mental de Cecodap de 2021, informe que la institución ha venido ofreciendo desde hace ya varios años con la intención de visibilizar el tema de salud mental en niñas, niños y adolescentes.

Esta respuesta está basada en los datos recopilados, procesados, trabajados y presentados por la organización. El informe de salud mental 2021 fue mostrado en abril 2022, con cifras muy importantes, donde se visibiliza el estado de la salud mental de niños, niñas y adolescentes y también de sus familiares. Se sabe que no hay datos oficiales mediante los cuales podamos revelar el estado de salud mental del país, si bien los datos declarados en el informe se circunscriben a los niños, niñas, adolescentes y familiares que nuestra organización atiende, los mismos pueden ser un punto de referencia de cómo está la salud mental en el país.

En particular, las niñas, las adolescentes y las mujeres presentan los mayores porcentajes en cuanto a la alteración de la salud mental y de las distintas formas de violencia. Se observa que 69.1% de los casos con alteración del estado de ánimo corresponde a personas del género femenino, se habla de suceso que llegan con síntomas de depresión, ansiedad, angustia, ataques de pánico, duelos, etc. 68.3% de los casos con riesgo suicida corresponde a personas del género femenino. Esta es una situación que se ha incrementado significativamente en los últimos años, tanto la alteración del estado de ánimo como el riesgo suicida por todo este tiempo, no solamente por la situación país, sino que ahora también se une la pandemia. Estos han sido años difíciles para la familia venezolana, también para los niños, niñas y adolescentes, que han debido sortear todas estas situaciones, lo cual se refleja de alguna manera en la salud mental.

En cuanto a las formas de violencia, 82.6% de niñas, adolescentes y mujeres se ven afectadas por distintas formas de violencia, tales como la violencia basada en género, la sexual, la intrafamiliar, el acoso escolar. Estos porcentajes que simbolizan más de 50% se visibiliza más en niñas, adolescentes y mujeres. También entran

allí los niños, pero en un menor porcentaje. En cuanto a la alteración del estado de ánimo, ya se había señalado que 69.1% de los casos corresponde a personas del sexo femenino. Del total de casos atendidos por esta causa, 44.3% son adolescentes, 43.6% son mujeres en tanto que el 12.1% son niñas de hasta 11 años. Es así como las adolescentes son las que más sufren estos síntomas de alteración del estado de ánimo, son los casos que llegan al servicio con depresión, angustia, ataques de pánico, ansiedad. En cuanto a la ideación suicida por género, el 68.3% corresponde al género femenino y de ese porcentaje de nuevo corresponde a las adolescentes, entre los 12 y 17 años, las que presentan la mayor incidencia, es decir que 54.3% de los casos son adolescentes que presentan ideación suicida, 33.8% son mujeres y el 11.9% son niñas.

En cuanto a la violencia sexual intrafamiliar y basada en género, afecta de manera diferencial a las niñas, adolescentes y mujeres en 82.6%. En ese sentido, 62.3% afecta a las adolescentes entre 12 a 17 años, siguen las mujeres con 25% y las niñas con 22.7%. En todas estas estadísticas son las adolescentes la población más afectada, tanto en situaciones de alteración del estado de ánimo como de violencia. En cuanto a la violencia de género, las mujeres son afectadas en 92% de esos casos y las adolescentes en 8%. Con relación a la violencia por acoso escolar, esta afecta a las niñas, adolescentes y mujeres en 79.2%. De esos casos, 84.2% corresponde a adolescentes, les siguen las niñas de hasta 11 años y se tiene 1 caso de mujer que tiene 18 años que está todavía en el contexto escolar y sufre de acoso escolar de acuerdo a nuestros datos.

Como resultado de los datos encontrados y procesados en 2021, se concluye que las niñas y adolescentes se han visto afectadas en forma diferencial en cuanto a su salud mental producto del contexto de emergencia, la pandemia y la desinversión en materia de salud sexual y atención psicosocial. De hecho, en este informe de salud mental de 2021 se reproducen las cifras de servicios de salud mental que se están ofreciendo en el país y con relación al año anterior, hubo una disminución significativa, casi de un 40% de los servicios de salud mental que se ofrecen.

Entonces, por una parte, hay un incremento de niñas y adolescentes afectadas en su salud mental, por todo lo que es el tema de la emergencia humanitaria, la pandemia y los conflictos de violencia intrafamiliar que pueden encontrar esas niñas y adolescentes, a lo cual se une el hecho de la poca disponibilidad de servicios públicos gratuitos de calidad que puedan encontrar en el país. Principalmente, la generalidad de esos servicios atiende en Caracas, porque si vamos al interior del país, hay una diferencia aún mayor en la oferta y calidad de asistencia de salud mental lo que aún dificulta más a esas niñas, adolescentes y mujeres en poder ser atendidas oportunamente.

Uno de los aspectos positivos que trajo la pandemia a Cecodap, fue la posibilidad de abrir el abanico de ayuda, no solamente en Caracas, donde es nuestra sede y brindamos atención y talleres presenciales. La pandemia nos llevó a prestar atención por vía telefónica o digital, a nivel nacional y hasta internacional, porque hay venezolanos que nos contactan desde el exterior. Eso nos ha permitido prestar atención psicológica a personas en el interior del país y fuera de las fronteras.

En el informe hacemos un llamado de alerta a la desinversión por parte del Estado en materia de salud mental y atención psicosocial, principalmente porque la mayoría de las familias venezolanas no cuentan con los recursos económicos para costear de manera autónoma esos servicios que tal como se sabe, tienen un costo importante porque no es solamente que el niño, la niña o adolescente acuda a una consulta sino que sabemos que ese es un proceso largo, importante para la familia y la sociedad venezolana.

En un hospital en Caracas, es muy difícil encontrar atención psicológica o psiquiátrica para niñas, niños y adolescentes porque se necesita contar con personal profesional. Un psiquiatra que atiende a adultos debe referir a especialistas en niñas, niños y adolescentes. Hay hospitales que atienden a pacientes a partir de 16 años y se logra con el apoyo de algún contacto para que reciba la debida ayuda. Pero cuando se trata de esta población bastante vulnerable, se hace difícil en el contexto en que estamos lograr la atención en forma oportuna y diligente.

Si esa niña o esa adolescente no recibe la atención oportuna, es muy proclive a que su salud mental se vaya deteriorando. Muchas veces los padres, cuando el niño está triste por alguna situación o presenta alguna alteración del estado de ánimo o un riesgo suicida o una ideación suicida, piensan que sencillamente el tiempo lo puede mejorar. Al contrario, si esa niña, ese niño, esa adolescente no recibe la atención psicológica o psiquiátrica adecuada, dependiendo de lo que sea el caso, eso progresa, eso va incrementándose, eso no va a mejorar.

De hecho, los porcentajes de riesgo suicida que han llegado a Cecodap, han aumentado en 2021 con relación a 2020.

En nombre de Cecodap presento algunas recomendaciones. En primer lugar, a nivel macro es necesaria la creación de políticas públicas en materia de salud mental para adolescentes, niñas y niños. De igual modo, hacemos un llamado a crear políticas públicas para la protección contra las distintas formas de violencia en adolescentes y niñas.

Recomendamos el desarrollo de programas específicos con disponibilidad de recursos para la atención de niñas y adolescentes frente a las formas específicas de

afectación de su salud mental y formas de violencia. Como dice Carlos Trapani, quien es nuestro coordinador general, “no existe derecho sin presupuesto”. Es decir, nosotros no podemos hablar de derechos no podemos hablar de programas, no podemos hablar de políticas, si no hay disponibilidad financiera, si no hay un financiamiento que pueda cubrir esa necesidad. Y es necesario que no solo haya recursos económicos en ese momento, en ese tiempo, sino que persistan a lo largo del tiempo para que la atención en salud mental se pueda mantener de manera continua y con calidad.

Deben crearse servicios de salud mental y atención psicosocial dentro del sistema educativo, a fin de facilitar el acceso de niños, niñas y adolescentes y sus familias a ellos. Esta asistencia debe disponer de protocolos de atención y mecanismos de evaluación que permitan una atención de calidad. Los centros educativos pueden ser centros de apoyo para identificación de casos. El personal docente puede identificar entre sus alumnos casos con alteraciones del estado de ánimo, con riesgo suicida, con ciertos comportamientos que puedan encender alarmas sobre qué está pasando en casa, qué está pasando con ese niño, con esa niña y con esa adolescente. Debe crearse la articulación entre las unidades educativas, que son espacios en donde los niños se encuentran para poder referir a los centros especializados en salud mental los distintos casos de formas de violencia.

Reconocemos que los datos suministrados en la presentación son muy duros, pero la intención de Cecodap es mostrar, es dejar memoria histórica de la situación de la salud mental de niños, niñas y adolescentes, y que esta data cree sensibilidad en los organismos públicos y privados para que se establezca una sólida estructura con programas nacionales en pro de la salud mental de niños, niñas y adolescentes, por el bienestar de la sociedad venezolana.

ASCENSO
LABORAL

EDUCACIÓN



GABO®

RESÚMENES DE FOROS Y DISCUSIÓN DEL PANEL: LA MUJER VENEZOLANA, CONSTRUCTORA DE PAZ Y PROGRESO

18

Moderadora:

MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ

Este panel, que cierra la actividad del programa del grupo de trabajo Mujer, del IEPFT, se propone generar las reflexiones necesarias que permitan afinar las propuestas de políticas públicas orientadas a niñas, adolescentes y mujeres del país.

La diputada María Gabriela Hernández (MGH) resumió las conclusiones de los ponentes de los diferentes foros, aquí incluidos, para que cada panelista ofreciera su apreciación desde su respectiva especialización.

Participantes del panel:

Tiziana Polesel: licenciada en Comunicación Social, UCAB, con maestrías en Ciencias de la Gerencia Profesional y en Administración de Empresas, Universidad de Miami. Exdirectora y docente de la Escuela de Comunicación Social UCAB. Con amplia y destacada actividad en los sectores Comercio, Servicios y Gremios. Fue presidenta de Cedice. Actual presidenta de Consecomerio.

Adriana Núñez Rabascal: licenciada en Comunicación Social, productora, corresponsal independiente y locutora, quien se define en Twitter como “periodista sin eufemismos”.

Gioconda Cunto de San Blas: licenciada en Química, UCV, doctora en Bioquímica, *Herriot-Watt University*, especialista en Bioquímica y Biología Molecular. Desde 2011 es la presidenta de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales de Venezuela, siendo la primera mujer en ocupar ese cargo. Investigadora emérita del IVIC. Fue directora de Ciencia y Tecnología de la Gobernación de Miranda.

Luisa Pernalet Paz: licenciada en Educación LUZ, mención Ciencias Sociales. Especialización en Gerencia Educativa, Universidad “Gran Mariscal de Ayacucho”. Diplomado en Convivencia Escolar, Universidad de León Católica de México. Vinculada desde hace 45 años con el proyecto Fe y Alegría. Desde el 2009 forma parte del Centro de Formación e Investigación de Fe y Alegría en la línea de Convivencia y Ciudadanía. Coordina el Programa Madres Promotoras de Paz, en los



Mujer

" EL AMOR PROPIO NUNCA
PERMITIRÁ QUE ALGUIEN
TE HAGA CREER
QUE VALES MENOS "

DUNCAN

@caricaturasduncan

colegios de Fe y Alegría y en comunidades populares que lo soliciten. Defensora de los DDHH, principalmente de niños, niñas adolescentes y mujeres. Participa en la REDHNNA: Red de Defensa de DDHH de Niños Niñas y Adolescentes.

Desarrollo del panel de discusión:

En el foro “La mujer, protagonista de la nueva institucionalidad”, la nutricionista, Susana Raffalli, señaló que la institucionalidad no espera, que no hay que aguardar a que cambie el gobierno para que suceda, está sucediendo de forma dinámica. Decía, además: que 75% del cuerpo humanitario del planeta son mujeres, pero las decisiones las toman los hombres.

Cecilia Sosa Gómez, expresidenta de la Corte Suprema de Justicia afirmaba que la mujer abogada debe incorporarse al proceso de transición que se trabaja en Venezuela. No hay nada más útil en transición que capacitar a las mujeres abogados en mediación, en la búsqueda de resolver problemas de justicia. En el mismo foro, Janet Camilo, dominicana, presidenta del Instituto Latinoamericano de Mujeres y Política, y vicepresidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y del Caribe, señalaba que hay muchas mujeres que están en puestos de decisión a quienes se les ha enseñado que a la hora de tomar decisiones se lo deben a los hombres y entonces, se sienten en el compromiso de pedir permiso a sus líderes masculinos.

MGH *¿Se está produciendo desde el deteriorado tejido social venezolano nuevas o renovadas formas intermedias de la sociedad organizada y acción inteligente y resiliente que podamos identificar y traducir en políticas públicas a mediano y largo plazo?*

Tiziana Polesel, dice que le parece muy acertada la frase ‘la institucionalidad no espera’ y, “que es exactamente así”.

—Como presidenta de un organismo cúpula desde donde hemos observado que en los últimos veinte años ha habido una sistemática política de pretender destruir instituciones que sustentan un sistema democrático, logrado en muchos casos. La verdad es que en el caso del movimiento empresarial pareciera que es donde más les ha costado, en el sentido que, justamente por la característica que tiene una institución como esta, resulta mucho más complicado atacar sus bases, precisamente porque está en todas partes. Contamos con una red de cámaras en todos los estados de Venezuela, que se mantiene informada y comunicada y, además, se nutren, se retroalimentan, hacen elecciones, renuevan sus cuadros periódicamente y, rinden cuentas. Estamos agrupados en regiones, en sectores, en organismos

cúpula que nos reunimos en Fedecámaras, por lo tanto, tenemos un sistema que, de alguna manera, ha hecho complicado que se minen las bases de esta institución, pero lamentablemente, al estar agotadas todas las demás columnas que sostienen el sistema democrático, es lógico pensar que el trabajo de la organización no es completo porque las demás bases tienen debilidades muy fuertes. En el caso concreto de los organismos empresariales, su fragilidad es, justamente, por el deterioro económico. Agrupamos cámaras del sector comercio y servicios, y tenemos claro que en los últimos veinte años nos hemos enfrentado con una contracción que ronda entre el 87 y el 80%, de modo que es lógico pensar que en esa misma proporción los comercios se han venido abajo. Hay cámaras que, por supuesto, mientras más lejos están de la capital, su deterioro es más grande y más profundo.

¿Qué es lo que hemos observado? Que justamente, como dice Susana Raffalli, la institucionalidad no espera, esas cámaras que se vieron fuertemente decaídas producto de la contracción económica y que sus empresas al final fueron desapareciendo, tienen un resurgimiento, justamente por aquellos nuevos modelos de negocio que han surgido con la crisis. Debo reseñar que, en un escenario como este, 90% de las cámaras se han reactivado. Pues bien, ese 90% de las cámaras que se han ido activando ha sido obra de mujeres, y eso es muy significativo. Porque a pesar de toda la complejidad que a lo largo del programa de foros se ha reportado, son las mujeres las que han llevado adelante el proceso de reacomodar las instituciones, reajustar esas cámaras que estaban debilitadas.

Ofrece un ejemplo de una cámara en el estado Portuguesa que tenía 10 años inactiva, y relata que tuvo la fortuna de viajar 15 días antes del foro a reunirse con la junta directiva recién juramentada y la mayor parte de las personas que levantaron esa institución fueron mujeres, “haciendo un gran sacrificio, porque a la cámara le habían robado hasta las piezas sanitarias, es decir, física y funcionalmente tenían muy poco”. Entonces considera muy válida esa frase y sí cree que en el caso del movimiento empresarial hay un resurgimiento importante, aunque insiste que, los organismos empresariales son los menos frágiles, justamente, por esa estructura que tienen y porque Consecomercio, ejemplifica, es el que tiene mayor proporción de mujeres, tanto de presidentes como dentro de las propias cámaras, y reconoce que le alegró mucho que el propio presidente de Fedecámaras lo mencionara ese día en la apertura.

Polesel recordó a Mercedes Pulido de Briceño como su mentora. “Tuve la fortuna de compartir con ella prácticamente a diario los últimos años de su vida en la Universidad Católica y, fue ella la que de alguna manera me dio las claves para profundizar en el tema del empuje de la mujer”.

La siguiente intervención correspondió a *Adriana Núñez Rabascal*.

MGH le preguntó sobre su parecer ante la frase: ‘la institucionalidad no espera’ y ¿Se está produciendo en el tejido social venezolano una reactivación de esas organizaciones intermedias de la sociedad?

Núñez Rabascal señala que no sabe si llamarlo institucionalidad, pero afirma que, si hay algo que ella ha visto en sus 14 años como reportera en el país, entrevistando en todas las capas de tejido social, es que más allá del romanticismo del que se habla sobre la mujer, hay una realidad. “Cuando se llega al barrio más pobre de Venezuela, las líderes de las bolsas CLAP (Comité Local de Abastecimiento y Producción) son mujeres, así las de los consejos comunales, las de los comedores públicos que abrió tal o cual organización. Pero lo más doloroso es que cuando se va más abajo de la líder y se les pregunta cuántos hijos tiene, cuáles son sus necesidades, siempre terminan diciendo: ‘es que yo no trabajo’. Y eso lo relaciono a lo que decía Carlos Fernández, presidente de Fedecámaras en la introducción, de ese porcentaje abrumador que mencionaba que, de 250 trabajadores, 249 tenían mujeres que no trabajaban. Esto es preocupante, incluso, hay una estadística de la firma *Anova* que indica que 9 de cada 10 hogares que están administrados por una mujer soltera viven en pobreza.

Esta situación es muy seria. Deberían garantizarse los servicios públicos, servicios de salud, como decía en su exposición Neudith Morales, y trabajar para salir de la pobreza, porque la pobreza hace a la persona dependiente, esclava. No es nada romántico ese término de las comunidades más pobres”. Sí, -señala-, muy bien y muy bonito todo lo que hacen para hacer tejido social, porque una de las cosas más aleccionadoras que ella ha tenido en su trabajo, es escuchar a mujeres diciendo a la vecina: “cómo tú no me dijiste que estabas pasando hambre, tú sabes que yo le quito la mitad a mis muchachitos para darte la mitad a ti”, cuando esa misma mitad que tiene esa mujer en la casa, a veces me ha dicho: “yo lo que puedo hacer es un huevito sancochado y lo comparto entre mis dos hijos y a mí lo que me toca es tomar agua”. No obstante, esa mujer está dispuesta a que la vecina no pase hambre. “Y como decía al comienzo, no sé si llamarlo institucionalidad, pero sí hay un deseo de salir adelante y ese anhelo se ve frustrado por no tener acceso a un trabajo digno porque, cómo hace para salir a trabajar si tiene que encargarse de dos o tres muchachitos que tienen hambre. Entonces hay que empezar a revisar cómo le se le da acceso a un trabajo que le permita también mantener a sus hijos educados, y cómo garantizarle servicios públicos, porque otra de las cosas que he visto en estos 14 años subiendo barrios es que, a pesar de que las mujeres físicamente tienen menos fuerza que los

hombres, las he visto llevar sobre sus hombros 100 escalones hacia arriba, recipientes de agua, para poder garantizarse el aseo interno. Entonces ¿cómo alguien si no tiene servicios públicos puede salir de la pobreza y puede ser libre?

Afirma que, si no superamos la pobreza, jamás vamos a ser libres de la esclavitud del CLAP. “Es demasiado triste ver a cientos de mujeres, a veces, callarse la boca porque les da miedo que les quiten la bolsa. Y no se puede seguir con el discurso político de que: ‘es que la bolsa no tiene calorías, es que la bolsa es miseria’. Eso no importa pues, aunque no tengo la estadística, sé que, en la mayoría de los barrios de aquí, se depende de esa ‘bolsa de miseria’”.

La posterior panelista fue la profesora *Luisa Pernalette*.

MGH le preguntó qué opinión le merece la frase: ‘la institucionalidad no espera’ y ¿Están surgiendo dentro de la sociedad venezolana esas formas resilientes, inteligentes para superar las desigualdades, superar la pobreza?

Pernalette apuntó jocosamente al empezar, que aún Adriana Núñez no había nacido cuando ella ya estaba trabajando en los barrios de este país y añade que, en los últimos 12 años, de 2009 hasta 2022, los directivos de Fe y Alegría le dijeron que saliera de la dirección regional de Guayana y se dedicara a una línea nueva que era Convivencia y Ciudadanía. Esto quiere decir que ella trabaja con derechos humanos y promoción de la paz porque están muy afectados por toda la violencia delincuencial en todo el país, no solamente en Guayana, donde mataban muchachos, mamás y maestros. Dejó la dirección de Guayana para trabajar este tema de la paz, porque la institucionalidad no espera, ciertamente, y por eso no podían seguir aguardando que les siguieran matando alumnos, maestros y mamás. Entonces comenzaron con un trabajo al que llamaron Madres Promotoras de Paz. Iniciaron con las mamás, porque como ella le dijo a su director, que, aunque por supuesto hay que trabajar con maestros, con muchachos y con mamás para promover la paz, debía comenzar con las mamás porque a ellas todos les echan la culpa de los errores de sus hijos, pero nadie les da la mano y cuando uno se gana a la mamá, se gana a toda la familia. Es así como comenzó a ensayar en Guayana con unos grupos, dado que conocía muy bien la comunidad. De ese trabajo salió un libro que mostró a la audiencia *Conversaciones sobre la violencia y la paz*, que es el producto de la experiencia que “en lugar de sentarnos a esperar que el maná viniera del cielo no, el maná tuvimos que hacerlo nosotros”, apuntó.

—Actualmente Fe y Alegría tiene 120.000 estudiantes y 177 escuelas. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas con las mamás, abuelas, tías?, pues con la situación de los niños de emigrantes dejados atrás, muchos niños se están quedando con la hermana mayor, con la tía, con la abuela o hasta con la vecina. La experiencia demuestra que la mujer de sectores populares de contextos violentos, en la casa, en la escuela y en la comunidad, tiene una gran potencialidad para promover la paz, a pesar de la esclavitud de la violencia, porque tampoco la mamá se puede sentar a esperar a que le maten al muchacho. Una de las cosas que ella he aprendido es que la mamá, sea mamá biológica o no, tiene una mirada amorosa ampliada y es capaz de dar protección al hijo propio, al sobrino o al nieto, al hijo de la vecina, al hijo de la compañera, entonces se vuelve madrina de todo el que puede y lo protege, pero además le va dando elementos para que pueda mejorar su relación con los demás. Lo que en Fe y Alegría hemos profundizado, entre muchas otras cosas, con este programa que empezó en Guayana, pero ahora es un programa nacional, es que la violencia es un comportamiento aprendido, eso lo aprendimos con las comunidades indígenas no criollizadas. *Nadie nace violento, el ser humano nace en efecto con la capacidad de defenderse si es atacado, pero nadie nace violento y lo que se aprende se puede desaprender.*

Fe y Alegría ayuda con este programa a estas mamás, nunca se les regaña, porque no es para eso, sino para que puedan estudiar, afirmarse y ver qué elementos tienen ellas que vieron de niñas, pero, que ahora en la adultez ellas repiten, y permitirles que puedan rectificar. En consecuencia, se ven a mamás, ya sean biológicas o no, que aprenden a resolver problemas por vías pacíficas, porque está prohibido el castigo físico, lo cual es un delito aquí y en Costa Rica y además el castigo corporal no corrige. Esas madres se transforman, se reúnen, aprenden a escuchar, se ponen un tirro en la boca para oír a la hija adolescente que hace tiempo que no habla con ella porque claro, ella no la deja hablar. Entonces las mamás practican eso, pero lo aprenden en su casa y lo replican si son maestras, porque esta profesión se ha feminizado, y no solo aquí. Unas maestras, unas directoras que son unas heroínas sin capa, se conocen a todos los muchachos y además son capaces de abrazar a ese que sabe que su mamá se fue para Colombia o se fue para las minas, porque ese no tiene quien lo abraze, por ejemplo. Son capaces de reconciliar, de ser puentes entre unas partes y otras y además promueven la convivencia pacífica en la escuela, dando herramientas para que se relajen los muchachos, para que las maestras también puedan bajar sus niveles de angustia. Eso lo han asimilado en Fe y Alegría, no podían sentarse a esperar que la institucionalidad viniera y los defendiera. Y si algo se ha estudiado en las investigaciones cualitativas realizadas es que hay varias cosas

en común, como *la formación*. Si una persona se modela, puede hacer muchas cosas. En segundo lugar, *la decisión*: ‘yo decido que en mi casa se viva en paz, no podemos seguir en este pleito’. Lo tercero son *las alianzas*, muy importante, solos no salimos de ninguna violencia. Pero lo cuarto es *la ausencia del Estado*, que es terrible, no solamente que hay vacío, sino que cuando hay presencia entonces es para hacer más problemática la situación. Solo en la escuela Fe y Alegría de Nueva Esparta, que es bellísima, se sabe que hay ayuda de la alcaldía para ciertas cosas, cuando además esa escuela se ha ganado la admiración de todo el municipio. Pero en todas las demás escuelas del país donde ellos han investigado, hay ausencia del estado ante cualquier violencia, ante el robo, ante los atracos, ante la violencia para la escuela, ante la violencia hacia las mamás, hay abandono del Estado, no hay a dónde recurrir ¿a dónde se va?

Para concluir, *Luisa Pernalet* afirmó que, ante el abandono del Estado, “tenemos que de alguna manera suplirlo los ciudadanos, no por subsidio sino porque no vamos a seguir esperando para que nos sigan matando o que nos sigan angustiando”.

La doctora *Gioconda San Blas*, bióloga molecular y bioquímica expuso por vía remota, y respondió tanto a la frase de Raffalli: ‘La institucionalidad no espera’ como a la pregunta de MGH: ¿Se está produciendo en el país un movimiento en sus tejidos sociales que no espera a la institucionalidad y que está actuando?

Dice *San Blas* que, en Venezuela, el sector científico está representado mayoritariamente por mujeres, en oposición a muchas otras áreas donde los hombres son los que llevan la batuta. Y eso mismo sucede en instituciones del mundo académico, de manera que ella no puede hablar de las diferencias que pueda haber para institucionalizar a la mujer porque considera que eso está más o menos superado. De hecho, cree que la institución que más demoró en introducir mujeres fue justamente la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales donde fue la primera mujer incorporada como Individuo de Número, y eso fue 90 años después de la creación de la academia. Actualmente, hay una mayor cantidad de mujeres participantes y eso ha hecho que la institución se haya fortalecido en esos términos.

La doctora *San Blas* deseó mencionar algo que de hecho está incluido en el título de este foro, que es ‘La mujer que construye paz’ porque eso forma parte de la institucionalidad a otro nivel, pero de manera similar: la paz. Tiene muy presente todo lo que está pasando en Colombia con la materia de la paz, reconciliación y perdón. Comenta que probablemente los asistentes al foro han visto los videos que han estado circulando en las redes sociales de líderes importantes de las Farc, -lo de líderes es solo por darles un nombre- dijo, aunque se podrían usar otros nombres

más fuertes, que están clamando por el perdón que ellos aspiran de la sociedad. Y eso le hizo recapacitar que algo similar, aunque guardando las distancias, “nosotros tenemos que hacer en Venezuela porque, si bien es verdad que afortunadamente para los venezolanos no tenemos una guerra civil, a lo largo de todos estos años hemos ido creando un ambiente realmente de enñamiento entre unos y otros por diferencias políticas, lo que nunca habíamos tenido. Hay familias que se han separado, no hablemos de la diáspora, sino que se han separado por razones de simpatías o antipatías de políticas diversas y eso realmente perjudica el tejido social”.

Estima que una de las cosas más urgentes cuando en el país se logre un cambio, es lograr ese proceso de reconciliación y de perdón a través de la paz y allí, cree que los científicos pueden contribuir mucho en esta área, puesto que ellos tienen un mundo más paritario, en donde existen las capacidades de racionalizar a través de datos duros que vienen de la investigación a la hora que haya que construir la paz, que, por cierto, “deberíamos empezarlo a trabajar desde ahora”.

Es un trabajo que muchas veces va a ser muy duro, habrá que tragar muy grueso, porque cada uno de nosotros puede decir si concede o no el perdón pedido por alguna persona que uno crea que ha actuado de manera injusta ante las situaciones que se nos han presentado en estos veintitantos años. Pero habrá que hacer ese esfuerzo y buscar la reconciliación del país porque si no, tampoco habrá institucionalidad. “Mientras sigamos separados como personas, como individuos, como familias, nosotros nunca vamos a poder tener una institucionalidad a tono con lo que nosotros merecemos como venezolanos”.

A continuación, MGH señala que en el foro “Influencia de la participación de la mujer en la economía del país”, Alesia Rodríguez, experta en inclusión laboral, económica y financiera, decía que había que diseñar políticas públicas contra la desigualdad, que hay marcadas diferencias de género en el mundo en el acceso al mercado de trabajo, 55% de mujeres frente a 78% de hombres. La brecha salarial y de ingreso está entre 40 y el 50%, con un fuerte impacto en la economía, para que se entiendan los efectos de la desigualdad deben considerarse factores determinantes como la educación, seguridad, cambios demográficos, composición de hogares rural, urbano y que debe haber un diálogo social entre estado, empresario y trabajador para superar esto. Fernando Solís Soberón, economista mexicano que nos acompañó en ese foro, hablaba de la desigualdad en las afiliaciones de pensión y al referirse a América Latina decía que aquellas personas mayores de 65 años o más, la mayoría son mujeres y que la mitad está ocupada en sectores de baja productividad, el 82.2% de ellas no cotiza en un sistema de pensiones lo cual, en términos de finanzas públicas,

significará que a futuro más mujeres dependan de programas sociales para poder financiar su consumo antes o después de su retiro.

Adicea Castillo, profesora universitaria, en ese mismo foro decía que, lejos de fortalecerse las políticas en materia de género, van absolutamente en retroceso en Venezuela y que en el sector universitario es realmente una vergüenza. Carolina Goic, senadora chilena y excandidata presidencial, aseguraba que había necesidad de más políticas públicas sin “mujeres malabaristas”, que era un desafío para la seguridad social implementar una economía del cuidado, ya que los estudios muestran que la mujer termina cuidando los adultos mayores y desertan del trabajo, que esto requiere de diversas acciones y políticas que confluyan en la incorporación de más mujeres en los espacios laborales y las claves para que comience a cambiar la visión.

En el foro de “Violencia de género, políticas públicas para superarla”, Griselda Barroso, abogada, integrante del Observatorio de Derechos de Mujeres, decía que había que promover políticas públicas contra la ‘violencia cruz’, la que se producía intrahogar, y contra la violencia atroz. Que había que reformar la ley orgánica para que la violencia doméstica, o violencia cruz, como se denomina, sea tipificada como delito.

Laura Acuña, especialista uruguaya, consultora en temas laborales advertía que había que adaptar a Venezuela al convenio 190 y la recomendación 206, que ya se contaba con una norma internacional que apoyaba el tema del acoso laboral. Olga de Acevedo, enfermera y especialista en lactancia materna y prevención de violencia obstétrica, habló de varias formas de este tipo de violencia, sea física, psicológica o postparto y enfatizó que había que crear más conciencia acerca de la violencia obstétrica. Hablaba de diversos tipos de violencia que a menudo padece una mujer parturienta en Venezuela, al ser enfrentada de manera sistematizada a procedimientos alejados de la forma natural de nacer, o parto humanizado. Señaló una elevada tasa de cesáreas sin criterio ni justificación, el ruleteo en hospitales, prácticas inadecuadas en la etapa postparto, etc. Recalcó la necesidad de que exista un ente regulador para que se cumplan las leyes existentes en el país orientadas a proteger a la mujer en contra de la violencia obstétrica. Linda Loaiza habló sobre la violencia institucional y Mireya Rodríguez terminó en este foro indicando la necesidad de que la violencia institucional del Estado debe ser disminuida, lo que se traduce en la emisión de políticas y acciones para que la mujer pueda desarrollar sus derechos y su derecho a la igualdad.

La moderadora María Gabriela Hernández señaló que en todos los foros hubo coincidencia en la necesidad de transversalizar la educación, que genere respeto, reconocimiento e igualdad de género, todas las ponentes concordaban en eso. Y por

ello su pregunta es ¿cómo acercarnos a ello considerando que existen distintos niveles y formas de discriminación y violencia? Esta consulta la hizo a la profesora Pernalette y también sobre la violencia obstétrica tema tratado por la licenciada Acevedo sobre el parto humanizado, así como una reflexión sobre una frase pronunciada en uno de los foros por la doctora Luz Beltrán Molina, sexóloga, en la que acotaba que una mujer con conciencia de su poder para originar placer sexual, una mujer educada sexualmente, será menos propensa a ser sujeto de violencia y más productiva en términos de progreso.

Luisa Pernalette señaló que toda violencia se puede prevenir, reducir y erradicar, para eso hay que trabajar duro y no puede ser solo un acto de un día. “Para lograr paz en lo que sea, en la casa, en la escuela, en el trabajo, se necesita en primer lugar la voluntad, es decir, la persona decide que va a vivir en paz. Luego, se necesitan herramientas, un plan, no es un cambio rápido, y por eso se necesita perseverancia, así como las organizaciones porque las personas en forma individual pueden cansarse, pero si son varias, una va un lunes, Adriana va el otro lunes, Gladys va el otro lunes, etc. y entonces son todos los lunes que hay actividades, y por eso es necesario generar la organización y las redes. Lo segundo es que, para el tema de la violencia de género, es preciso educar, como bien decía el doctor Aveledo en sus palabras iniciales, tanto a la mujer como al hombre.

En Fe y Alegría, hemos aprendido que de lo que se trata es de trabajar el respeto mutuo, no se trata de erradicar el machismo para sustituirlo por el feminismo. No, se trata de que todos nos debemos respeto, tú a mí y todos entre nosotros, eso es importante. En tercer lugar, con relación a los derechos humanos, se necesita estar despierto, saber que no es normal que se violen los derechos, no es normal que, frente a la oficina de Fe y Alegría, acá en Caracas, haya un basurero y todos los días haya gente hurgando la comida, se nos ha vuelto normal, pero eso no es normal. Entonces, que no se normalice la violencia de ningún tipo”.

Relataba *Pernalette* que días atrás había encontrado a una señora en una frutería pegándole a su hija y que ella se había puesto bravísima y la había increpado, a lo que la señora respondió: “ella es mi hija y tengo derecho a pegarle”, y le objetó que ella no tenía derecho de pegarle a nadie. Se nos ha normalizado, “yo tengo derecho” cuando nadie tiene el derecho de maltratar a nadie. Ahora bien, una persona tiene derecho a reclamar, a protestar pacíficamente, pero como decía Ghandi, “yo no tengo por qué prender mi luz apagando la luz del otro”, se puede perfectamente reclamar sin insultar al otro. Con respecto a todo tipo de violencia, cuando la persona sabe, está despierta y conoce sus derechos, conoce también la ruta para defenderlos y sabe a quién acudir, todos esos elementos tienen que ver con derechos humanos. No es

simplemente mencionar la constitución, que también es importante, como recuerda que le dijo en una ocasión un indígena en la Guajira: “o sea, ¿que los derechos de los *alicuna* o los criollos no son para ‘fregar’ a los wayuu? No, los derechos de nadie son para fregar a otro, a nadie se le tiene porque fregar por el hecho de ser guajiro. Entonces, los derechos son inclusivos, son universales, eso hay que ir entendiéndolo en la práctica y eso se enseña desde el hogar, después en el preescolar y luego a lo largo de toda la vida se va mejorando. Cuando la persona sabe que tiene un derecho a algo, sabe cuál es la ruta para defenderlo y sabe a quién acudir, está en mejor capacidad para velar por sus derechos.

Para finalizar expuso que Venezuela no está dormida, como dijo que leyó en una columna de Ramón Guillermo Aveledo, “hay mucha gente haciendo cosas buenas, afortunadamente, ha aumentado el número de organizaciones que defienden los derechos de la mujer, y han crecido las redes, aunque no lo suficiente. Se necesita difundir, allí está el trabajo de los comunicadores sociales, que divulguen que hay muchas redes ayudando a las mujeres afectadas por cualquier problema de violencia. Porque si la persona denuncia, aunque sienta que no le hacen caso, eso se va acumulando, eso es valor agregado para que cuando se vaya a enjuiciar a algún funcionario, por ejemplo, las denuncias no se pierdan. Pero es necesario trabajar en red con otros, porque solos no salimos de la violencia. Al inicio de mi trabajo en este tema era un solo organismo, ahora hay un directorio y se sabe dónde están, en todas partes y hay, afortunadamente, atención por teléfono y atención por WhatsApp. Entonces se va guiando a las mujeres para aprender a comunicarse, y eso en cualquier estrato social, porque aún la clase alta no está exenta de problemas de violencia de género que además se inhiben de decirlo porque les da vergüenza. Lo que pasa es que en las clases populares los problemas son tantos que es mucho más complicado salir de eso, pero en todos los estratos hay problemas de violencia de género”.

Tiziana Polesel aprovecha su intervención para agradecer compartir el panel con una comunicadora, una educadora y una científica, por lo que manifiesta que, aunque pueda ser un poco disruptiva, considera que hablamos, muchas veces de este tema como si el otro género no nos dejara, y eso no es así. “Quisiera atar la educación a la investigación. En Venezuela hay un divorcio grandísimo entre la educación y la investigación y es vital que la investigación regrese al aula. Dirigiendo la Escuela de Comunicación Social motivé a una periodista especializada en el área científica, Acianela Montes de Oca, quien hizo un trabajo extraordinario, hace como unos 10 o 12 años, en el que demostró que las mujeres, - primero para quienes no lo sepan, el porcentaje de graduados en Comunicación Social es de 95% mujeres y 5% hombres-, la mayoría son mujeres, pero resulta que cuando la noticia es de índole científica, esas

mujeres entrevistan solo a hombres. Montes De Oca profundizó en su investigación y, concretamente, en un caso en donde las mejores especialistas de Latinoamérica en esa especialidad científica, que cree que era reproducción sexual, eran mujeres y estaban en Venezuela, esas periodistas no las buscaron a ellas para declarar sobre el tema, sino que entrevistaron a hombres. Relató con pesar que una gerente de una de las franquicias más importantes del mundo, dijo en una conferencia que ella era la primera mujer que tenía este cargo en Venezuela y Latinoamérica y cuando se le preguntó a que lo atribuía, su respuesta fue terrible, pues dijo que era porque quienes la evaluaron eran hombres pues seguramente si hubiesen sido mujeres, ella no hubiese llegado a ese cargo.

Quiso dejar estas dos reflexiones y motivar la educación atada a la investigación, pero que esa educación parta también de las propias mujeres. “Resulta que las mujeres somos tan críticas con nosotras mismas que empezamos a excluirnos y a eso se suma la autodestrucción. Hay muchas veces que una mujer, cuando le proponen subir en el escalafón dentro de la empresa, es ella la que dice que no puede, y terminan escogiendo a hombres, no porque haya sido el más competente sino porque fue la mujer la que se autoexcluyó. Por eso nosotras tenemos que hacer un trabajo entre nosotras mismas, porque ahí también hay un problema serio que no puede ser atribuido en parte a que los hombres no nos quieren en esos cargos. No, cuidado, y por eso es muy importante que en las universidades motivemos la investigación, porque los resultados nos van a ayudar”.

Narró que, en un trabajo de investigación realizado sobre las telenovelas, el talento venezolano y su internacionalización, uno de los hallazgos fue que, en cualquier serie de televisión, en cualquier novela, el actor masculino es el que gana más, el galán recibe 40 o 50% más de lo que gana la protagonista femenina. Cuando investigaron al respecto les dijeron que el mercado de ese producto es femenino y, por tanto, si el mercado es femenino, si la audiencia es femenina, se ven en la necesidad de darle un peso muy importante al actor, porque quien evalúa es la audiencia femenina. Si se hubiese dejado hasta aquí, sería comprensible y no se atrevería ella a discutir el punto. Pero resulta que ella misma, haciendo la investigación dentro de la universidad descubre que esa premisa es falsa, porque se parte de la hipótesis de que el hombre no ve telenovelas. Pero resulta que, y lo vemos en Netflix, en Venezuela durante semanas, los cinco primeros programas fueron telenovelas o series, llámenlas como quieran, en el fondo son telenovelas, *Juego de Tronos* es una telenovela, aunque no les guste a los fanáticos que se diga, pero es así. Y en las cifras en Netflix, está también incluido la audiencia del género masculino. Contó en una reunión de puros hombres que estaba haciendo un trabajo sobre las telenovelas, y obtuvo información

más valiosa de los hombres que de las propias mujeres, porque tal como explica la profesora Pernalette que en la clase alta no se admite la violencia, etc., con las telenovelas sucede exactamente lo mismo, al hombre no le gusta admitir que las ve. Entonces, se puede verificar que la hipótesis de por qué le pagan más al protagonista masculino en telenovelas es errada. “Por lo tanto, reitero que tenemos que investigar más, llevar más la investigación al aula, para luego hacer un trabajo de fondo, que aclare si no son las propias mujeres las que se autoexcluyen de los trabajos como del ascenso dentro de las empresas”.

María Gabriela Hernández, reconoce que también en el área política, muchas veces son las mismas mujeres las que se autoexcluyen, porque creen que no pueden hacerlo. Se dirige ahora a *Adriana Núñez*, para que opine sobre el punto en que todos coinciden y es la necesidad de transversalizar el respeto, reconocimiento e igualdad de género.

Adriana Núñez señala que no se quiere copiar de Tiziana Polesel, pero quisiera haberlo dicho de esa manera. En su opinión, el problema del machismo no es de los hombres, es de las mujeres y lo resume en una frase sencillísima que se les dice a las mujeres trabajadoras, tal como todas las presentes: ¿es que tu preferiste tu trabajo a tu familia?, ¿a qué hombre le preguntan eso? Y eso lo preguntan justamente las mujeres. Una de los principales ‘plomos en el ala’ que tiene la lucha por la igualdad, es el tema de las cuotas, que genera situaciones del tipo: “es que no hay ninguna mujer, métela a juro”. Y no es porque de verdad ella está calificada, sino por aquello de que: “hay que pena, había que meter a una mujer, saca al hombre”, y esa no es la manera de hacerlo, o cuando se dice: “es que somos equitativos, aquí hay cinco mujeres y cinco hombres”. No, eso no es equidad, equidad es lo que decía la profesora Polesel, si la mujer es la más calificada la ascienden y si el más calificado es un hombre, pues le tocó al hombre. *Núñez Rabascal* llamó a la revisión de esa política de ‘equidad’, porque no es nada equitativa, sino más bien discriminatoria con el que sí tiene talento. Hay otra cosa que también forma parte de esa educación, que la necesitamos tanto mujeres como hombres y es erradicar el machismo. El machismo no se erradica con el feminismo a ultranza porque esto sea un patriarcado. A su juicio y, con poca investigación al respecto, indica que esto no es cierto en Venezuela, porque esta es una sociedad matricentrista, la madre es la jefa de la familia, pero por ejemplo hay una cosa terrible que cometemos las mismas mujeres y también los hombres y es que cuando una mujer es severa en su trabajo, se le atribuye a que ‘está en los días’ o peor aún, es que ‘está menopáusica’.

Para finalizar, responde a la pregunta en torno al placer sexual, que se les hacía a las anteriores panelistas. Afirmo que ahí hay también existe una cosa muy femenina

y muy machista, pues el machismo muchas veces es femenino, y son expresiones del tipo: “bueno, si ella está así, lo que está buscando es...” cuando no es así, hombres y mujeres están buscando el mismo deseo.

Hernández le da la palabra a la doctora *San Blas*, a quien le pide reflexionar sobre la necesidad de transversalizar la educación para que genere respeto, reconocimiento e igualdad de género, cómo acercarnos a esa transversalización considerando los distintos niveles y formas de discriminación y de violencia y que responda a la teoría de la sexóloga Luz Beltrán acerca de si ¿una mujer, consciente de su poder para originar placer sexual, será menos propensa a ser sujeta de violencia y más productiva en términos de progreso?

San Blas recordó que cuando a ella le tocó incorporarse a la academia como Individuo de Número, que como se sabe, lleva un protocolo, en su discurso le dedicó una parte, justamente, al tema de la mujer en la ciencia y dijo que la mujer debe trabajar el doble para que se le reconozca la mitad. Este es un tema que sigue estando sobre la mesa, a pesar de que, como antes había señalado, en el mundo académico venezolano se está en paridad con la presencia de los dos sexos, pero eso no es así en otros ámbitos, dijo la científica.

“Ahora bien, el tema de la violencia, se está sufriendo en el mundo académico en general, pero no entre hombres y mujeres sino la violencia viene del Estado contra todos nosotros. El mundo académico se supone que genera ideas, discute, plantea, y eso por supuesto molesta a un régimen que quiere ser autoritario, que quiere demandar la sumisión y esa violencia se manifiesta en formas de amenazas”. Relató una anécdota que sucedió en la academia: “empezando la pandemia, los especialistas en temas de estadísticas y de modelos matemáticos, en epidemias, en epidemiología, diseñaron un modelo según el cual el régimen estaba ocultando información y que había muchos más casos de los que se estaban reportando diariamente. Ese documento circuló, de hecho, está publicado en la página web de la academia para el que quiera verlo. Eso motivó a que el señor de “Con el mazo dando”, en la televisión amenazara a los miembros de la academia con una ‘operación tuntún’. La ‘operación tuntún’ era, por supuesto, ir con los cuerpos de inteligencia del Estado a visitar a cada uno de los miembros de la academia. Cosas como esas ocurren a cada momento en las universidades, las tienen amenazadas, no solamente en destruirle las instalaciones, lo hemos visto en la UDO, la ULA, la Universidad Central, todas están sufriendo el desmantelamiento porque claro, unas instituciones que se dedican al progreso, al desarrollo de ideas, a la libertad que está detrás de eso, no pueden ser bienvenidas por regímenes autoritarios”. Para *San Blas* la violencia, no solamente es de género, sino también la violencia contra las ideas.

Como se ha hablado de educación, mencionó que uno de los aspectos fundamentales tiene que ser la educación en ciencias desde niños, y que tanto niñas como niños puedan recibir el mismo tipo de información, porque los niños son naturalmente curiosos, y la curiosidad es el punto inicial de toda actividad científica. Es decir, lo que motiva la actividad científica es la curiosidad: ¿por qué esto está pasando? Y si por supuesto, después hay aplicaciones que se puedan llevar a la sociedad, mejor todavía. Esa curiosidad es innata en los niños, entonces hay que tener programas en enseñanza de la ciencia desde muy pequeños, para que los niños puedan insertarse adecuadamente en este siglo XXI, que es llamado el siglo del conocimiento, precisamente porque ahora el valor que hay, ya no son las máquinas que pueda tener una empresa, sino el factor humano, las ideas que están dentro de ellas, y finalizó señalando que eso es precisamente lo que caracteriza al siglo del conocimiento, que tiene que ser inculcado a los niños desde muy pequeños.

El penúltimo foro de este ciclo fue sobre “El rol de la mujer en los procesos políticos”, resumido por María Gabriela Hernández.

Marialbert Barrios, internacionalista y diputada en la Asamblea Nacional 2016-2021, decía que había que alzar las voces por la igualdad de géneros. Señaló que, durante la Convención de Belém do Pará, la lucha de la mujer era por el fin de la pobreza, la dignidad y la libertad, pero ahora enfrenta la violencia política, en relación a lo que hablaba la doctora *San Blas*, y de ser Venezuela el segundo país de la región en tener una legislación a la altura de la demanda femenina, y hoy, no figurar ni entre los diez países que erradicaron la violencia y respetan las leyes. Se requiere la participación política de los partidos, desde la sociedad y de cada instancia que sea necesaria para despertar la conciencia crítica.

Rosa Emilia Salamanca, especialista colombiana en derechos humanos, dio un enfoque de género, mediación y resolución de conflictos. Formó parte del proceso de paz en Colombia, en el foro describió el rol de la mujer en la resolución de los conflictos. Dijo que la historia condenó a un solo bloque de la humanidad -los hombres- a asumir decisiones y al otro bloque -las mujeres- al rol marginal de aceptarlas. Que hay que crear condiciones y acciones afirmativas para que la igualdad sea también en la participación política y que el equilibrio de esos dos bloques no termine en el rol marginal de quien hasta ahora tomaba las decisiones.

Ante esas reflexiones, MGH se dirige a *Adriana Núñez*, comentando que en una entrevista que le hicieron, había dicho que ella admiraba en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la afirmación de que todos somos iguales ante la ley.

La diputada Hernández confiesa que, a pesar de la adversidad, las mujeres se vienen organizando mucho más activamente alrededor de intereses comunes. Ella ha participado en la Cumbre de Mujeres, realizada recientemente y continúa trabajando, forma parte de *Venezolanas por la Democracia*, que reúne a venezolanas regadas por todo el mundo, del Frente de Mujeres. Entonces plantea a las panelistas ¿Cómo creen que debemos organizar a la sociedad y al Estado una vez democratizado, para remunerar justamente a la mujer, atraerla a los campos más útiles y revertir su dependencia de programas sociales y bonos que no han servido para que ella crezca desde el punto de vista de su dignidad, sino que ha sido todo lo contrario?

Adriana Núñez considera que todo se origina en esa misma cultura machista que tenemos arraigada las propias mujeres. En su carrera no existe eso de que las mujeres ganen menos que los hombres, ella está casi segura de que todos ganan lo mismo, pero al llegar a una instancia si usted ve que el sueldo de su compañero, que hace lo mismo que usted es, digamos, según la encuesta de Encovi, 17% superior, llega el momento de reclamar. Cuáles son las condiciones que está reuniendo la persona X para ganar tanto o cuánto más que yo, está en el reclamo, desde la investigación, como decía la profesora Polesel. Es decir, si tú tienes estas estadísticas en la mano y ves que no estamos ganando lo mismo, no porque tenga un postgrado más o porque habla dos idiomas más, sino porque algo pasó y consideraste que yo deba ganar menos por el hecho de ser mujer, es el momento de protestar. Comparte una frase utilizada por la profesora Pernalet y es que Venezuela no está dormida, y, aunque muchos hablan de la despolitización de los ciudadanos, ella cree que no es así. Es una despolitización de la boca para afuera porque estoy molesto con la clase política, porque siento que no responde a lo que yo quiero, pero basta un incentivo, un pellizco así, para que nuevamente la sociedad se levante en función de defender lo que considera que debe defender. Se refiere a lo dicho por la moderadora que participa en el Frente de Mujeres, en la Cumbre de Mujeres, pero, ¿no hace falta quizás ver a los agremiados, cuando ves una protesta por agua, un reclamo por electricidad y una demanda como la que hay hoy, por cierto, (23 de junio de 2022) de cáncer? Y, finaliza diciendo que siempre la vocera es una mujer.

María Gabriela Hernández repite a la profesora *Polesel* la misma interrogante realizada a la periodista Núñez Rabascal.

Polesel responde que ella vincula esta reflexión con el tema institucional. Deben fortalecerse todos los gremios. Tenemos que aprender a educar sobre la importancia de que todos sigamos activos. No es suficiente que vayamos a trabajar y llevemos el sueldo a la casa. No, eso no es suficiente. Cada uno de nosotros tiene que ver qué gremio, qué institución se adapta más a sus intereses, a su voluntad, etc.,

y tiempo, pero todos debemos activarnos. Rechaza el tema de las cuotas, le genera incomodidad cuando se plantean situaciones como en la conformación de un panel: ¿por qué no llamas a fulana? No, pero si el que más sabe de este tema es fulano. O al revés.

Regresa al tema de la educación como la necesidad de que fortalezcamos las instituciones que son los pilares del sistema democrático, por ejemplo, un periodista tiene que fortalecer al Colegio Nacional de Periodistas, un ciudadano tiene que estar en la Asociación de Vecinos, así no le guste. Y si robustecemos cada una de las instituciones, probablemente ese sea el camino, y uno de los más importantes son los partidos políticos. Comenta que es sorprendente cómo ella, que sigue asistiendo a reuniones, hace menos de 24 horas en el mismo auditorio de Fedecámaras, escuchó a una persona extraordinaria en el 90% de su exposición, salvo en el momento cuando dijo que ella no hacía política. El restablecimiento y el rescate de la política tiene que ser un trabajo de todos y además de todos los ciudadanos, porque tenemos que entender que, destruyendo los partidos políticos, no vamos a llegar a ninguna parte. Esa no es la vía. Y la gente tiene que entender que cuando dice que no le gusta la política, probablemente no está contenta con los partidos políticos, pero no con la política, porque la política la hacemos todos. Y eso, nuevamente vuelve al tema, hay que educar, hay que explicar que cuando uno se sienta en un directorio de Fedecámaras está haciendo política, eso hay que desmitificarlo, hay que seguir insistiendo en ese punto porque el tema de los partidos políticos es clave para reforzar y para retomar ese camino democrático del que tanto nos sentimos orgullosos. Polesel afirma que, si no comprendemos eso, ella ve muy difícil hablar de lo que decía la doctora San Blas de la reconciliación, de la paz, y agregaría reconciliación, perdón y paz con justicia, que es una palabra clave. Seguro que habrá que tragar grueso en ese proceso, y el rol de las mujeres va a ser primordial porque nuestra característica natural es que somos propensas a favorecer ese diálogo. Y con orgullo debemos asumir esa cualidad nuestra. Hay que contagiar el apego y defensa de las instituciones democráticas, en cualquiera en la que se pueda participar.

Eso hay que contagiarlo, ella está en esa cruzada, no se cansa de decirlo, trata de transmitirlo en todas las instancias, pero los empresarios no son los únicos, esto hay que contagiarlo al resto de las instituciones, para que esas columnas que se han debilitado, se puedan restaurar y hacerlas todas sólidas, para que retomemos ese camino hacia la democracia.

Luisa Pernalet señala que la violencia genera desconfianza y rompe el tejido social, eso nos pasa en muchos ámbitos, en la calle se nos pide la hora y sentimos que nos van a robar. Además, con la crisis humanitaria compleja, todos estamos

desbordados. En Venezuela cualquier acción se convierte en una carrera de obstáculos, al estar rebasados por tantas cosas, a veces no logramos organizar las prioridades. A la pregunta de que cómo nos organizamos para que todos ganemos igual, ella responde que en educación todos ganamos igual de mal, hombres y las mujeres. Tenemos que visibilizar los problemas e ir organizando de alguna manera las cosas y reconstituir el tejido social, aislados no podemos resolver las cosas, el sálvese quien pueda no ayuda, el sálvese quien pueda es para esa minoría del 0.04% que está en la cúpula, pero la mayoría, la clase media y la clase baja, estamos empobrecidos, unos más que otros. Entonces frente a problemas comunes necesitamos también acciones comunes: el bien común es tu bien y es mi bien. Cuando se arregle el problema del agua en mi urbanización es mi bien, entonces, como dice la profesora Polesel, yo tengo que participar en la asociación de vecinos para que se arregle el problema del agua que es tu problema y también mi objetivo. Todos debemos luchar para que los docentes tengamos un salario decente, porque de otra manera lo que no vamos a tener es educación, y sin educación no hay presente ni futuro para nadie. Entonces, tenemos que hacer un pacto por la educación.

Comprendo que también hay que hacer las dos cosas a la vez: hay que mirar aquí y más allá y tengo que preocuparme de qué voy a comer hoy. Cómo estaría yo hoy aquí si no tuviera una gente de Fe y Alegría que me apoya, no pudiera hacer todas las cosas que hago. Por eso tiene que haber un colectivo que respalda, pero sin organización, con el sálvese quien pueda, no funciona para casi nadie, excepto para esa cúpula que está muy arriba, pero que está cada vez más lejos. Venezuela, que era de los países menos desiguales, se ha ido convirtiendo en un país muy desigual, hay gente que puede comer de todo y gente que no puede comer nada, entonces hay que mirar para acá y para allá.

Finalmente, se le pregunta a la doctora *San Blas* cómo debemos hacer para organizar Estado y sociedad para remunerar justamente a la mujer, atraerla a los campos más útiles y revertir su dependencia de programas sociales y bonos que no la dignifican.

Considera *San Blas* que allí no es un tema de mujeres y hombres, no es un tema de género, sino que es un tema más general. Aunque, por ejemplo, cuando se dice que muchas mujeres dejaron de trabajar y se fueron para la casa. Pero bueno, ¿es que el trabajo de la casa no vale? Ese es un punto que se debe ver cómo se enfrenta. Ahora bien, en el tema de política en particular, afirma que, si uno no se mete en política, la política se va a meter con uno, y cuando habla de política no quiere decir la de los partidos políticos. En estos momentos todo ciudadano debe ser político en el sentido de ocuparse de la comunidad, del país, del estado, donde

pueda influir de alguna manera, porque esa es la forma en la que, si todos vemos a la política como lo que es, el arte de manejar una comunidad, una sociedad, esa es la única manera de salir adelante y progresar. Explica que la palabra *polis*, viene de los griegos, pero ¿quiénes eran las polis?, las polis eran los ciudadanos. Es verdad que en aquella época el concepto de ciudadano era mucho más restringido de lo que es ahora pero justamente, se llamaba *idiotas* a quienes no sentían ese fervor por aportar a su comunidad.

Y vuelve al punto de la comunidad científica de la que se siente vocera en este foro, para hablar también desde ese enfoque que no siempre se ve porque no es precisamente el más común, el más popular. Entre los científicos también hay los que dicen “yo no me meto en política, yo estoy haciendo ciencia”, pero resulta que sí se está metiendo en política, porque en el momento que se escoge un tema determinado para investigar, ya eso es asumir una posición dentro de un abanico de posibilidades que la persona tiene. Y además ¿quién es el que va a dar los fondos para ese proyecto? Bueno, alguien en el Estado lo está dando, o a través de instituciones científicas diversas, pero todo eso tiene que ver con política en el sentido del manejo de una sociedad y, mientras nosotros no entendamos eso y estemos creyendo: no, yo estoy en lo mío nada más, encerrado en mis cuatro paredes, nunca saldremos adelante.

Como decía *Luisa Pernalet*, para los problemas comunes todos tenemos que unirnos, es decir, tenemos que buscar una solución común y en el mundo científico en Venezuela se depende fundamentalmente del Estado, porque tanto las instituciones científicas tipo IVIC o CIEPE, así como las academias y las universidades, todas están dependiendo del Estado para su funcionamiento. De manera que eso es hacer política, esto es, lograr, por ejemplo, convencer a las autoridades de turno de que determinados estudios que se tienen que hacer, que son costosos por lo general en el mundo científico, son necesarios porque eso ayudaría a mejorar equis problema social. Entonces para eso tiene que haber el científico que haciendo política llegue a quienes son las personas que podrían ser los donantes o administradores de esos fondos. De este modo, los políticos somos todos nosotros los ciudadanos, mientras estamos aquí reunidos estamos haciendo política.

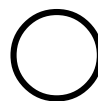
A este punto la diputada Hernández agradeció a cada una de las panelistas la interesante conversación que mantuvieron y también, a la licenciada Morales de Cecodap, así como a todo el equipo organizador del ciclo de foros, quien ha estado concentrado en construir política y acción para que podamos afrontar estos retos de una sociedad más igualitaria y, sobre todo, de una sociedad democratizada.

Hernández en su andar político ha descubierto, y también lo decía la profesora Polese, que muchas mujeres lo que necesitan es un empujoncito, un voto de confianza en su capacidad, para que se animen a asumir retos. Y eso evitaría nuestra propia exclusión y por supuesto un beneficio increíble en la organización en la que vayamos a estar.

A manera de cierre, *Luisa Pernalet* ofrece tres estrofas que ella, lareNSE al fin, había preparado para su exposición:

*Es mejor vivir en paz que en medio de la violencia,
mujeres participando se requieren con urgencia.
Esas de mano extendida con mucha creatividad,
con una mirada amorosa siembran solidaridad.
Vengan las jueces de paz crezca la participación,
mujeres empoderadas pueden ser la bendición.*

DECÁLOGO DE RECOMENDACIONES DE TEMAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA AGENDA FEMENINA



No basta una legislación o que lo diga una ley, para que se generen cambios en lo público y privado, se requieren acciones y miradas compartidas. Como país, necesitamos comprometernos con la prevención y erradicación de todos los tipos de violencia hacia la mujer que transversalicen su discriminación y desventajas. Esto requiere importantes cambios culturales que solo pueden lograrse mediante una educación que construya nuevos roles de género para hombres y mujeres, basados en el tema de igualdad en el acceso a los derechos y los deberes.

Con la intención de dejar plasmado en este libro propuestas que puedan generar garantías y derechos a las mujeres y que deban contemplarse en la formulación de políticas públicas en materia de género, cercanas a la realidad venezolana y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible No.5 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo Mujer del Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro, después de un arduo análisis profesional, producto de los debates que se generaron en el marco de los Foros, realizamos las siguientes propuestas:

1) En materia de Institucionalidad y Democratización

- Institucionalizar un cambio cultural y derribar barreras estructurales para que las mujeres expresen sus opiniones, tengan oportunidades para acceder al desarrollo económico, social y humano haciéndolas partícipes en las decisiones y ejecuciones de planes de crecimiento sostenibles.
- Exigir al Estado que sea el garante de la democratización de los derechos en igualdad de condiciones, de la universalidad de los servicios, suprimiendo la exclusión.
- Promover el fortalecimiento de la iniciativa privada y su participación empresarial en Políticas Públicas.
- Legitimar las estructuras administrativas del Estado a fin de lograr un acercamiento con los ciudadanos sin discriminación.
- Demandar la modernización de la gerencia de la administración pública y gerencia privada mediante la adopción de medidas inclusivas y generadoras de empleos masivos dignos.

2) En Materia Económica y de Desarrollo

- Exigir la inversión en acciones de empleabilidad, inclusión laboral y esquema de seguridad, tanto a nivel público como corporativo, en beneficio de la masa femenina, orientadas a salud, empleo, ahorros sostenibles, retiro y distracción.
- Promover el incremento de la participación equitativa y transversal femenina en las tomas de decisiones con independencia económica y de criterio y no obedientes a políticas ideológicas o posiciones partidistas.
- Favorecer programas de estímulo hacia las líderes que les permita su preparación, así como oportunidades para desarrollar talentos y capacidades de asumir retos importantes y cerrar la brecha en cuanto a oportunidades y participación económica.
- Fomentar el emprendimiento femenino y así contribuir a derribar barreras que obstaculizan su empoderamiento económico.
- Exigir la inclusión de las mujeres, quienes representan entre 50% y 53% de la población, como sujetos de la economía a nivel global desde el hogar, familia, comunidades, municipios, regiones y el país.

3) En materia de participación política y ciudadana

- Potenciar la participación de las mujeres en posiciones estratégicas dentro de las maquetas políticas, creando condiciones de igualdad.
- Ofrecer incentivos más equitativos que faciliten la llegada de las mujeres a posiciones de mayor control y poder.
- Hacer accesible los espacios dentro de los partidos políticos y sus agendas, regular la inclusión y la asignación no estereotipada de roles.
- Feminizar los partidos políticos respetando cuotas de paridad y alternancia en las listas electorales en los casos que lo amerite.
- Promover el acompañamiento de formación, capacitación y apoyo que apuesten por liderazgos partidistas femeninos.
- Exigir la reformulación de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Ciudadana donde se garantice la participación política en forma paritaria para cada sexo y que esta deje de ser una medida administrativa del poder electoral.

4) En materia laboral y social

- Acceso de las féminas a la educación para así aprovechar las oportunidades de ‘trabajo decente’, tal como lo establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Enfocar el liderazgo de cuadros femeninos en el mercado de trabajo del sector privado, industrias del futuro y en posiciones gerenciales.
- Promover la igualdad y la no sectorización ocupacional, para que la mujer pueda participar en muchas otras actividades laborales, igual empleo en iguales condiciones.
- Proponer remuneraciones justas y paritarias por el mismo desempeño laboral, de manera de acortar la brecha en los salarios que repercute negativamente en el cálculo de las prestaciones sociales y pensiones.
- Promover una vejez más segura para las mujeres mediante su incorporación a posiciones de trabajo remunerado donde se cotice mejor.
- Fomentar esquemas de contribución voluntaria para obtener beneficios sociales y pensión para las trabajadoras por cuenta propia, de libre ejercicio de la profesión, las amas de casa y trabajo informal, con estímulos y deducciones fiscales.
- Promover mayor corresponsabilidad de la familia y su pareja (paternidad) para evitar interrupciones laborales de las mujeres o retiro por maternidad o cuidados de mayores.
- Impulsar esquemas de trabajo en casa, híbridos, teletrabajo, guarderías, lavanderías y comedores, para reducir las interrupciones de trayectoria laboral de las mujeres.

5) En materia de violencia y acoso

- Promover la formación educativa y sensibilización (no sexista) desde la etapa inicial de niños y niñas, el respeto hacia el género femenino y promover en todas las instancias actuaciones de no agresión, física, psicológica, institucional, material o económica.
- Denunciar y sancionar todo hecho e intención negativa contra las mujeres, mediante mecanismos u ordenanzas basados en la legislación vigente local y acuerdos internacionales.

- Promover programas mancomunados con perspectiva de género entre los ministerios a cargo de la igualdad y equidad de género, educación, salud y trabajo.
- Dar efectivo cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con seguimiento post legislativo para preparar eventuales reformas en orden a sus objetivos.
- Impulsar el Reglamento Especial para la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para evitar el uso de leyes complementarias con enfoques patriarcales.
- Dar pleno reconocimiento y cumplimiento a los derechos contemplados en los convenios y tratados internacionales en la materia, que sancionan estos delitos tales como la Ley Aprobatoria de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará).
- Proveer la protección, acompañamiento legal, psicosocial, salud, médico e higiene a las mujeres víctimas de violencia o que viven en entornos violentos, en hogares de protección o centros de acogida, así como también la acogida de hijos menores de 12 años.

6) En materia de Parto Humanizado y Lactancia Materna

- Impulsar un Sistema Público de Salud y formador de personal de salud para que las mujeres no sufran un trato irrespetuoso u ofensivo durante el parto, tanto en los centros de salud públicos como privados, con estrategias humanizadas donde cada actor sepa cuál es su rol a cumplir en el plan de parto de la madre.
- Exigir que se informe a las parturientas cuando las cesáreas deban ser practicadas por razones médicas plenamente justificadas.
- Promover el apego piel a piel del bebé directo al pecho de la madre para realizar la transición térmica que eleva su temperatura y genera múltiples beneficios para la madre y el hijo.
- Educar e informar a las madres parturientas sobre el corte oportuno de cordón umbilical y la espera de 60 segundos para que la placenta mantenga las reservas de hierro, oxígeno y vitaminas para el bebé.

- Promover la lactancia materna mediante la formación acerca de su importancia, en las comunidades, las embarazadas y madres lactantes, en alianza con Unicef Venezuela y organizaciones dedicadas a atender el tema.
- Difundir mediante acciones presenciales, clínicas abiertas, foro-chats, videos y publicaciones, el fortalecimiento del derecho a la lactancia materna dado su valor nutricional infantil.
- Proponer la existencia de bancos de leche humana y normativa legal para espacios adecuados a la lactancia.
- Permitir la siembra de calostro materno en la microbiota gastrointestinal del recién nacido a fin de fortalecer su inmunidad.

7) En materia de salud sexual y reproductiva

- Promover en todos los asuntos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones, que la salud sexual y reproductiva es un derecho y es el estado completo de bienestar físico, mental y social de la mujer y no simplemente la ausencia de enfermedad o dolencia.
- Promover el derecho a una sexualidad a plenitud, satisfactoria, cuya falta pone en riesgo la autoestima de la mujer, la procreación y su desempeño de papeles importantes en la sociedad.
- Incentivar y apoyar el acceso gratuito a consultas para tratar trastornos de ansiedad y depresión, producto de insatisfacción en la sexualidad como necesidad fisiológica.
- Promover mediante charlas educativas la superación de patrones culturales de sumisión y desventaja frente a la pareja, para que la mujer aprenda a valorarse.
- Promover talleres orientados a padres y maestros para reforzar la educación sexual en los hogares y en las escuelas, por cuanto según la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescentes LOPNNA, la población juvenil tiene derecho a ser informada y educada en salud sexual para incentivar una conducta responsable, sana y sin riesgos.
- Realizar campañas públicas y privadas para informar métodos de prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual.

- Proponer a organizaciones no gubernamentales y fundaciones privadas, oferta de consultas gratuitas ginecológicas con servicios de planificación familiar.

8) En materia de salud mental de niñas y adolescentes

- Recalcar y divulgar en todos los niveles, los derechos y garantías de la niñez y adolescencia a una vida tranquila y segura, tal como están consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Unicef y la Ley Orgánica para la Protección del niño, niña y adolescente LOPNNA.
- Demandar inversión pública nacional con red de apoyo en programas de salud mental (depresión, ansiedad, angustia, pánico, duelo) y atención psicosocial infantil con personal especializado para niñas, niños y adolescentes.
- Solicitar al Estado inversión en la protección contra las distintas formas de violencia en niñas, niños y adolescentes y castigo a los trasgresores.
- Demandar disponibilidad financiera para que los programas de asistencia perduren en el tiempo y con calidad y se descentralicen a nivel nacional.
- Abrir una red de atención vía telefónica o digital a nivel nacional e internacional con profesionales especializados en el tema, así talleres presenciales como una manera de divulgar los programas y atender los problemas.
- Solicitar servicios de salud mental dentro del sistema educativo con protocolos de atención y evaluación extensivos a los familiares de las niñas, niños y adolescentes.
- Promover la articulación entre los centros educativos y los centros especializados, a fin de referir casos de atención y darles el debido acompañamiento.

9) En materia de paz, convivencia pacífica y resolución de conflictos

- Acentuar la influencia de la mujer en los procesos de negociación evitando la adopción de procedimientos recios, comportamientos “masculinos”,

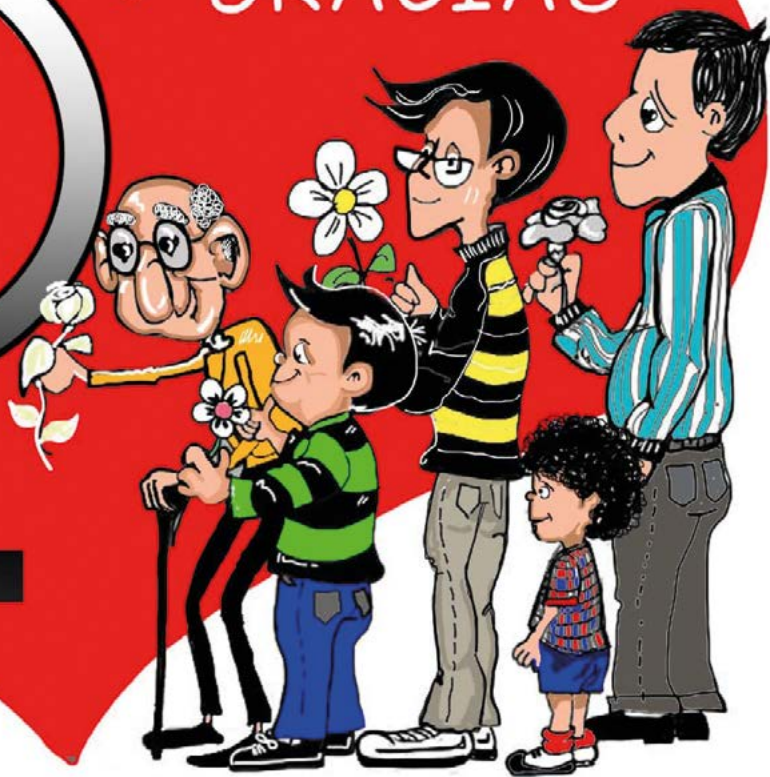
hablar duro y ser confrontativas, como mecanismos para ser reconocidas y tener voz.

- Diseñar herramientas y planes de resolución pacífica de conflictos para abordar problemas de justicia entre las partes mediante el diálogo o la negociación, capacitando a las mujeres en dinámicas fuera de los tribunales y en áreas no penales.
- Promover desde las comunidades y sectores populares de contexto violento, la empatía, el perdón y la formación de sembrar paz.
- Involucrar a las madres como promotoras de paz haciendo ejercicios dentro de su propia casa y comunidades, educándolas para reducir y erradicar la violencia.

10) **En materia de derechos humanos y acceso a la justicia con sensibilidad de género**

- Exigir al Estado que satisfaga los derechos humanos de los ciudadanos sin ninguna distinción de género en lo legislativo y judicial.
- Exigir el cumplimiento y difusión de las sentencias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos en materia de delitos de género.
- Proponer que instancias independientes fiscalicen los protocolos de investigación en actos de violencia que tengan como víctimas a mujeres, para así dar confianza en la justicia, evitando un clima de impunidad.
- Promover el establecimiento de normas para evaluar, la responsabilidad de funcionarios por acción u omisión, que intervienen en los casos donde las mujeres acuden a buscar justicia.
- Fomentar la creación de organismos competentes que lleven registro estadístico nacional sobre cifras vinculadas a delitos femeninos.
- Visibilizar a las víctimas de agresión mediante la publicación de sus historias.
- Exigir reconocimiento de la dignidad de la víctima, así como su reparación y reivindicación a través de la justicia.

GRACIAS



DUNCAN

@caricaturasduncan



La dignidad humana es de toda la persona y de todas las personas, así que toda lucha por los derechos de la mujer lo es por la dignidad de todos, también de la de los hombres. Intentamos mirar en su integralidad, a problemas que son integrales.

Desde la Convención sobre los derechos políticos de la mujer en 1954 y el Convenio 111 de 1960 de la OIT sobre empleo y ocupación van casi siete décadas de declaraciones y acuerdos internacionales sobre el derecho de la mujer, visto desde perspectivas diversas, pero siempre con orientación reivindicativa y justiciera. También las legislaciones nacionales, unas más pronto, otras más lentamente, van reconociendo y reflejando esta creciente conciencia mundial ante una desigualdad éticamente inadmisibles. Es indiscutible que ha habido avances y sigue habiéndolos, pero también que la realidad sigue rezagada con relación a la conciencia, el derecho internacional y el derecho interno. Y digo ética en el sentido que nos recuerda Victoria Camps, “Hablar de ética es hablar, sobre todo de deberes”. Deberes de la sociedad para con la mujer, vale decir de todos nosotros, como integrantes de la sociedad.

La violencia contra mujeres y contra niñas es un problema de todos. ¡Basta! Ha dicho OXFAM. Y no es un problema extranjero, ni una moda. Es un drama permanente y actual y también es un problema venezolano. Cepaz informa de 30 feminicidios consumados y 11 frustrados en Venezuela durante 2021.

Deutsche Welle, la televisora alemana, reporta que con la pandemia ha aumentado la violencia de género. Cada 50 minutos muere una mujer en el planeta por esta causa.

